



Universidad César Vallejo

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**Implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional
para reducir riesgos laborales en una empresa
comercializadora de prendas, Lurín, 2024**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Ingeniero industrial**

AUTORES:

Almeyda Candela, Fabricio Felix (orcid.org/0000-0002-8315-419X)

Cabanillas Gil, Rosi Magali (orcid.org/0000-0001-8893-5908)

ASESORA:

Mg. Lopez Padilla, Rosario del Pilar (orcid.org/0000-0003-2651-7190)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Calidad

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA — PERÚ

2024

Declaratoria de Autenticidad del Asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LOPEZ PADILLA ROSARIO DEL PILAR, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024", cuyos autores son ALMEYDA CANDELA FABRICIO FELIX, CABANILLAS GIL ROSI MAGALI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 17 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LOPEZ PADILLA ROSARIO DEL PILAR DNI: 08163545 ORCID: 0000-0003-2651-7190	Firmado electrónicamente por: RPLOPEZP el 17-07- 2024 13:15:38

Código documento Trilce: TRI - 0818746

Declaratoria de Originalidad de los Autores



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ALMEYDA CANDELA FABRICIO FELIX, CABANILLAS GIL ROSI MAGALI estudiantes de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FABRICIO FELIX ALMEYDA CANDELA DNI: 73827599 ORCID: 0000-0002-8315-419X	Firmado electrónicamente por: FALMEYDACA el 17- 07-2024 12:55:03
ROSI MAGALI CABANILLAS GIL DNI: 75088308 ORCID: 0000-0001-8893-5908	Firmado electrónicamente por: RCABANILLAGI el 17- 07-2024 13:15:50

Código documento Trilce: TRI - 0818745

Dedicatoria

Dedicamos esta investigación a nuestros padres, cuyo amor y sacrificio nos han llevado a alcanzar nuestros sueños. A nuestras amistades por su comprensión y apoyo incondicional en los momentos más complicados en este proceso. También a aquellas personas que de una manera u otra han sido parte de este viaje dejando huellas imborrables en nuestras vidas y en este logro que celebramos.

Agradecimiento

Ante todo, un especial agradecimiento a Dios por ser nuestra guía y fortaleza en cada momento y a nuestros padres por su amor incondicional, su apoyo constante y por creer en nosotros.

Agradecemos también a nuestros asesores Montoya Cárdenas Gustavo Adolfo por su invaluable orientación, paciencia y conocimientos que fueron esenciales para el desarrollo de esta investigación.

Finalmente, nuestra gratitud a la Universidad César Vallejo para brindarnos las oportunidades para crecer como profesional.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	ii
Declaratoria de Originalidad de los Autores	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	11
III. RESULTADOS	27
IV. DISCUSIÓN	36
V. CONCLUSIONES.....	40
VI. RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS.....	53

Índice de tablas

Tabla 1.	Análisis descriptivo del total de riesgos	27
Tabla 2.	Análisis descriptivo de los riesgos ergonómicos.....	28
Tabla 3.	Análisis descriptivo de los riesgos físicos	29
Tabla 4.	Estadígrafo.....	30
Tabla 5.	Prueba de normalidad - total de riesgos.....	31
Tabla 6.	Prueba de muestras emparejadas - total de riesgos.....	32
Tabla 7.	Prueba de normalidad - riesgos ergonómicos.	33
Tabla 8.	Prueba de muestras emparejadas - riesgos ergonómicos.	33
Tabla 9.	Prueba de normalidad - riesgos físicos.....	34
Tabla 10.	Prueba de muestras emparejadas - riesgos físicos.	35

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i>	Diagrama de cajas y bigotes de riesgo laboral	28
<i>Figura 2.</i>	Diagrama de cajas y bigotes de riesgo ergonómico	29
<i>Figura 3.</i>	Diagrama de cajas y bigotes de riesgo físico	30

Resumen

El presente estudio tiene por título “Implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024”, la investigación contribuyo con el ODS N°9: Industria, innovación e infraestructura y tuvo como objetivo establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

El tipo de investigación fue aplicada, con enfoque cuantitativo, nivel explicativo y su diseño fue experimental de tipo pre-experimental. La población se consideró a los riesgos laborales suscitados en la empresa. Se empleo como técnica la observación directa y como instrumento las fichas de registro de datos. Además, se empleó el programa estadístico SPSS 29 para analizar los datos.

Los resultados fueron, la reducción de los riesgos ergonómicos de un 88% a 71% y los riesgos físicos de un 59% a 44%. Así mismo el cumplimiento de la línea de base aumentó de 19.4% a 75.5%. Al aplicar el nivel de significancia (>0.05) se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) afirmando que la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas.

Palabras clave: Seguridad y salud en el trabajo, riesgos laborales, ley 29783.

Abstract

The present study is titled “Implementation of the Occupational Health and Safety Plan to reduce occupational risks in a clothing marketing company, Lurín, 2024”, the research contributed to SDG No. 9: Industry, innovation and infrastructure and had as its objective established how the implementation of occupational health and safety reduces occupational risks in a clothing marketing company, Lurín, 2024.

The type of research was applied, with a quantitative approach, explanatory level and its design was experimental of a pre-experimental type. The population was considered to the occupational risks arising in the company. Direct observation was used as a technique and data recording sheets as an instrument. In addition, the SPSS 29 statistical program was used to analyze the data.

The results were a reduction in ergonomic risks from 88% to 71% and physical risks from 59% to 44%. Likewise, compliance with the baseline increased from 19.4% to 75.5%. By applying the level of significance (>0.05), the null hypothesis (H_0) is rejected and the alternative hypothesis (H_a) is accepted, stating that the implementation of Occupational Health and Safety reduces occupational risks in a clothing marketing company.

Keywords: Safety and health at work, occupational risks, law 29783

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación de SSO para disminuir los riesgos presentes en el trabajo es primordial para toda empresa u organización siendo esencial para generar crecimiento y buen desempeño del personal mediante el conocimiento y aplicación de diferentes herramientas que previenen y disminuyen los riesgos que afectan directamente al trabajador generando costo en la empresa. De acuerdo con la OPS (2023), refiere a que cada año las muertes causadas por los accidentes y enfermedades del trabajo ascienden a más de 100,000 personas, donde el 80% representan enfermedades genéticas sin contar los accidentes laborales no mortales que se estiman en 9 millones de personas al año. Este estudio busca aportar con el noveno objetivo de Desarrollo Sostenible: Industria, innovación e infraestructura y la meta 9B: Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes (ONU, 2022). De tal forma, que al tomar medidas de seguridad para contrarrestar estas situaciones que afrontan los trabajadores cada día aporta en una comunidad más resiliente en las actividades laborales. A nivel internacional nos enfocamos en los trabajadores de diferentes actividades laborales que con frecuencia son expuestos a riesgos físicos, psicológicos, entre otros que afectan grandemente a su salud. En cuanto a Brasil presentó alto índice de enfermedades y lesiones por el trabajo a diferencia de Chile que conto con reglamentos y certificaciones de protección para los laboradores con el objetivo de prevenir enfermedades o accidentes en el trabajo y también lo vemos en Colombia donde se organizan y promueven condiciones para la protección de los riesgos que atenten su salud (García y Malagón, 2021). A nivel nacional, en Perú entre los años 2011 y 2021 las enfermedades causadas por ciertos factores en el trabajo estadísticamente son un 0,4% de la totalidad, a diario acontecen 54 accidentes laborales no mortales, 2 incidentes y cada dos días se presenta un accidente mortal. El rango de accidentes e incidentes por regiones es más de 1100 reportados (ver anexo 7), entre estos años mencionados (OIT, 2022). La empresa comercializadora de prendas, es una entidad de origen americano la cual cuenta con sedes en diversos países tales como Argentina, Chile, Uruguay, Venezuela, Perú, Ecuador, Paraguay y Bolivia, enfocada especialmente en

moda para caballeros. Actualmente se identificó en la empresa existencia de riesgos laborales que causan diversas enfermedades e incidentes debido a los movimientos repetitivos a lo largo de la jornada, posturas inadecuadas de trabajo, falta de equipo de protección, ambiente inadecuado, mala manipulación de carga con respecto a la mercadería, como también la presión y estrés a diario que perjudica la seguridad y salud de los trabajadores que más adelante se puede convertir en un problema más grave, por tal causa se determinó la implementar medidas de seguridad contribuyendo en la reducción del problema identificado. Se logro identificar las causas principales del problema a través de un diagrama Ishikawa (ver anexo 8), también se utilizó la matriz de correlación determinando el impacto de las causas con respecto a los riesgos laborales (ver anexo 9), junto con su escala de valoración (ver anexo 10) y la tabla de frecuencias ordenadas donde se llevó a cabo la frecuencia de numeración (ver anexo 11). Con lo obtenido procedimos a realización del diagrama de Pareto mostrando de forma gráfica las causas según al porcentaje que muestran (ver anexo 12). A continuación, se definió como problema general: ¿Cómo la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reducirá los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024? Obteniendo como problemas específicos: ¿Cómo la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reducirá los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024? y ¿Cómo la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reducirá los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024? Asimismo, comprendemos que la justificación implica presentar las razones por las cuales es relevante llevar a cabo una investigación (Bernal, 2010, p. 109). En este estudio abordamos el contexto de una empresa comercializadora de prendas, donde se identificó riesgos laborales que impactan la salud y confort de los operarios. Respecto a la justificación económica según (Fernández, 2020) indica que algunas investigaciones de tipo práctico están enfocadas en desarrollar resultados que puedan ser de ayuda para mejorar las ganancias de una empresa. Por ende, al implementar el plan de SSO para reducir riesgos contribuyo de manera beneficiosa para la empresa reduciendo también los costos que estos riesgos generan. Así también, la justificación metodológica viene a ser la contribución de nuevos instrumentos que ayudan a producir intelecto verídico (Ríos, 2017). Se utilizaron varios métodos que

implicaron el uso de instrumentos y técnicas de medición para recopilar datos. Estos procedimientos respaldaron la identificación de porcentajes vinculados a la exposición a riesgos laborales. Según Arispe et al. (2020) mencionan que la justificación práctica se centra en cómo los resultados de la investigación logran modificar la realidad en relación con el estudio realizado. su progreso facilita la formulación de tácticas que ayudarán en la solución (p. 28). Por el cual se logró disminuir y controlar estas situaciones de riesgo a través de instrumentos de medición cuales fueron de ayuda para la solución del problema evitando los incidentes y enfermedades laborales que perjudican la salud del laborador permitiendo un entorno adecuado para el crecimiento de su labor. Así mismo, Arispe et al. (2020) refieren que los objetivos de la investigación hacen referencia a la organización de las respuestas o suposiciones que se anticipan lograr, los cuales deben ser reflejadas en los hallazgos o conclusiones del estudio (p. 23). Bajo lo señalado, se presenta como objetivo general: establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024. Siendo los objetivos específicos: establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024 y establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024. En este proyecto de investigación se muestran a continuación antecedentes internacionales y nacionales para un conocimiento más amplio referente al tema de estudio, donde de acuerdo con Hernández, Morales y Rodríguez (2021), enfocados en determinar cómo se desempeñan los empleadores en la construcción de seis edificios completos en Costa Rica en relación a la seguridad laboral. Siendo un estudio de enfoque cuantitativo, tipo aplicado, teniendo un diseño experimental con un nivel descriptivo, tomando como marco poblacional seis edificaciones del TEC. Como instrumentos, se utilizaron una lista de verificación y una guía de análisis documental. Los resultados mostraron un cumplimiento promedio del 74,4% en aspectos de seguridad laboral. Se concluyó que, de los proyectos de construcción estudiados, el primer proyecto PBM01 tuvo la tasa de incidentes físicos más alta (n=23) e implementó solo un procedimiento en relación a la seguridad, en tanto que, el proyecto PBM05 tuvo una tasa de incidentes físicos

más baja (n=4) e implementó 14 procedimientos de seguridad en total. Por lo que, dicha investigación resalta la gran importancia de llevar a cabo el desarrollo de procedimientos de seguridad, ya que esto aporta con una disminución significativa de los riesgos y situaciones identificadas de peligro. Además, Morales y Fuentes (2021), en su investigación, tuvieron por objetivo describir las circunstancias de trabajo en relación a la seguridad y salud de las personas informales que trabajan en la plaza del mercado. Se trata de una investigación cuantitativa, de alcance descriptivo. La población fue los trabajadores del mercado, diseñaron un instrumento de recojo de datos empleándolo en 183 puestos de trabajo del mercado. Se empleó estadística descriptiva y medidas de orientación central y dispersión. En el cual, los resultados mostraron que sólo el 25% de la población invirtió en el sistema de salud; sin embargo, de este resultado solo el 20% aporta a la salud, el 3% a la pensión y el 2% a la ARL, además, en los lugares de trabajo no está claro el conocimiento sobre como identificar los peligros y riesgos presentes en los puestos de trabajo, generando confusión en los términos. Así mismo, el 53% de los trabajadores afirman que las actividades siempre requieren esfuerzo físico y posturas forzadas, el 40% que las actividades son repetitivas. Así como también, están expuestos a altas temperaturas de frío o calor, y en ocasiones están expuestos al ruido. El aporte es la importancia de tener conocimiento en temas relacionados a la SST para mitigar situaciones peligrosas y riesgosas en los puestos de trabajo. También Lafuente y Daza (2020), en su investigación determinaron como la inspección del trabajo, influye como mecanismo de control para los riesgos laborales en Europa. Se utilizaron métodos con enfoque cuantitativos de forma aplicada, emplearon un diseño experimental y también un nivel descriptivo. Utilizaron la cantidad de inspecciones laborales realizadas y la tasa de riesgos laborales a nivel estatal como indicadores de la población, empleando un método de producción convencional. Los recursos empleados incluyeron una lista de verificación y una guía para analizar documentos. Los resultados mostraron que las inspecciones laborales que se realizaron son un mecanismo para controlar eficazmente garantizando situaciones más seguras de trabajo, reduciendo los riesgos del trabajo. Concluyendo que un aumento del 10% respecto a la cantidad de inspecciones realizadas por cada empleado, está relacionado con una reducción del 1,68% respecto a la cantidad de riesgos suscitados en las

actividades laborales. El aporte principal es que la realización de inspecciones periódicas aporta a la disminución y control de los riesgos y accidentes en las empresas. También, Brito, Goncalves, Caravana, Esperanca, Teixeira (2020), estuvieron enfocados en medir el impacto generado por la implementación de un plan de SST frente al ausentismo existente en una empresa del sector metalúrgico. Se empleo un método aplicado, cuantitativo y con una estructura experimental, donde la población fue los incidentes físicos presentados en el área de producción, que involucraron a 11 trabajadores. Los instrumentos empleados incluyeron registros de incidentes y un análisis documental. En tal sentido, los principales resultados mostraron que, de los 11 trabajadores, 7 sufrieron 4 incidentes representando un índice de frecuencia del 25% previamente al desarrollo del plan de mejora. Posteriormente, el índice de frecuencia de incidentes sufrió un cambio importante evidenciando su reducción a un 0%, por lo que muestra la importancia de dicha implementación. De tal forma, se concluye que al implementar este plan se logra la reducción significativamente de los accidentes de trabajo, estableciendo así, medidas y procedimientos preventivos que evitan la recurrencia de riesgos e incidentes laborales. El aporte de este estudio proporciona un panorama diferente, demostrando que con mejoras en seguridad se logra un ambiente laboral seguro, adecuado y bajo constante supervisión para prevenir accidentes. Además, Tamara, Latief y Armyn (2020), buscó identificar las diferentes situaciones de riesgo y peligros presentes en el centro laboral y desarrollar un plan de seguridad basados en la concienciación sobre los riesgos en los canales de riego, con el fin de mejorar su desempeño respectivamente, específicamente en estos proyectos de construcción. Fue un estudio de tipo aplicada. No se mencionó la población, por ende, no se presentó muestra ni muestreo. Los instrumentos empleados fueron la recolección de información mediante formularios de registro y análisis documental. Los principales resultados incluyeron la identificación de los peligros existentes en la obra del canal de riego, destacando 23 factores predominantes impactantes del desempeño en la construcción. Concluyendo que la investigación permitió disminuir los riesgos, agilizar la construcción y garantizar su cumplimiento. El aporte se basa en la importancia del desarrollo de un plan de seguridad en todas las actividades laborales sin excepción alguna para lograr un buen desempeño laboral. Así mismo, en el ámbito nacional

tenemos a Solorzano, Castillo, Miñan, Símpalo (2022), tuvieron por objetivo la evaluación sobre el desarrollo de la gestión respecto a la SST de una empresa peruana dedicada al sector pesquero frente a la pandemia del COVID-19. Utilizaron un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, empleando un diseño preexperimental con un nivel descriptivo. Para la población y la muestra consideraron a toda la empresa, empleando como instrumento un checklist. Como resultado de implementar acciones de SST, donde del total de pruebas realizadas que fue 2329, obtuvieron un 71% positivo previamente a la implementación, reduciéndose a un 15.65% en el mes de agosto del 2020. Concluyendo que la implementación de SST logró reducir significativamente las enfermedades relacionadas con COVID-19. El aporte de nuestra investigación es el uso de un checklist para determinar las enfermedades y riesgos laborales. Por otra parte, Muñoz y Salas (2022), en su estudio tuvieron por objetivo la determinación de la forma en que se pueden disminuir los riesgos de las actividades laborales a través de la implementación del Sistema de SST. Este estudio, de tipo cuantitativo con nivel experimental, se llevó a cabo con una población de 70 trabajadores, utilizando la técnica de observación y la realización de checklist. Obteniendo como resultados la evidencia de una disminución del 4.28% respecto a los riesgos existentes en el trabajo. En cuanto al índice de la frecuencia mostrada, se observó la reducción pasando de un 3.57 a 1.19 riesgos suscritos, representando una disminución de un 33.33%. Concluyendo que se consideraron estos hallazgos para permitir determinar que con el desarrollo aplicado efectivamente reducen los riesgos laborales en los puestos de trabajo, el cual permite un ambiente con mayor tranquilidad y efectividad laboral por parte del personal. Esto no solo incrementa la productividad, sino que también hace a la empresa más competitiva en el mercado de cereales. En resumen, la investigación demuestra que implementar un Sistema de SST reduce tanto la tasa de incidentes como el de accidentes que pueden ser mucho más graves. Además, Hinostroza (2022) En su artículo, tuvo por finalidad la explicación de cómo emplear de manera correcta y eficiente un Sistema de Gestión de SST respecto al marco de la Norma Internacional ISO 45001:2018 y la Ley N°29783 en una empresa. Este estudio se caracterizó por contar con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado con nivel descriptivo empleando un diseño preexperimental. Consideraron como población y muestra a 119 operarios de la

empresa, utilizando como instrumento a un cuestionario que contuvo preguntas cerradas y una guía de observación. Teniendo como resultados respecto a la implementación de la norma ISO 45001 que mostraron un nivel de cumplimiento de ítems es un 35.56%, obtenido también que el 30.75% correspondió a dichos incidentes y accidentes existentes, un nivel de 12.61% a la aplicación continua de fuerza, movimientos y posturas inadecuadas, lesiones y otros daños menos severos y respecto al 36.11% representó a los riesgos con mayor gravedad. Se concluyó que, después de implementar dicha norma, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 86.67%, lo que significó una mejora significativa en la reducción de riesgos y el cumplimiento relacionado con la GSST en las empresas. El aporte está basado en la importancia de la implementación de la ISO 45001, demostrando su eficacia para reducir riesgos y establecer medidas de mejora en la empresa. También Cangahuala y Salas (2022) empresa minera en su investigación estuvieron enfocados en determinar que el SGSSO contribuye en la prevención los incidentes profesionales existentes en la empresa Austin Engineering Perú SAC. El estudio se caracterizó por ser de enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, nivel explicativo y diseño preexperimental, donde se tomó como población y muestra a 135 trabajadores. Se emplearon como instrumentos encuestas elaboradas en función de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Los resultados revelaron que presento una mejora importante respecto a la prevención de estos incidentes dados en la organización. En donde la frecuencia de incidentes disminuyo del 31.45% al 3.83%, lo que indica una disminución del índice de incidentes en un 87.82%. Concluyendo que el SGSST llevado a cabo en el 2018 redujo de forma significativa a los riesgos presentados en las actividades laborales. Durante 2016 y 2017, se perdió un total de 877.44 jornadas laborales por incidentes que se presentaron, mientras que, con la aplicación de un SGSST, en el período 2017 al 2018, solo se perdieron 69.16 días. Este hallazgo subraya el impacto positivo del SGSST en la reducción de los días perdidos debido a incidentes laborales. El aporte que brinda la investigación radica en destacar como la aplicación de un Sistema de Gestión de SST garantiza disminuir significativamente los riesgos o incidentes laborales, lo que contribuye a un entorno laboral más seguro y productivo. De igual manera Miñan, Monja, Gonzales, Simpalo, Castillo (2020), en su investigación estuvieron enfocados en implementar un sistema de gestión respecto a la SST en una

empresa dedicada a la pesca. Su estudio fue de tipo aplicado empleando un diseño preexperimental. Considerando a la población a todas las áreas existentes que presenta la empresa, y respecto a la muestra se centró en los riesgos del área de producción, utilizando a la matriz IPERC como instrumento. Los resultados principales mostraron una reducción significativa en la puntuación de riesgos, pasando de 18 a 6 riesgos, lo que representó una reducción del 67%. Concluyendo que la Ley peruana 29783 para una empresa pesquera contribuyó significativamente a la reducción de los niveles de riesgos profesionales existentes. El aporte clave de la investigación fue el logro del objetivo gracias al instrumento empleado. Se destaca la variable independiente que viene a ser: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual se define como un documento técnico donde establece un SG-SST regulado por la ley N°29783. Este SG-SST implica la colaboración efectiva de los miembros involucrados en la empresa, cumpliendo con las normativas establecidas de SST para minimizar las eventualidades y enfermedades laborales. Además, este sistema incluye la capacitación del personal para reconocer e identificar los riesgos, así como inspecciones regulares para detectar deficiencias y tomar medidas correctivas para reducir los riesgos en las labores (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2020). Es muy importante el SST dentro de las empresas independientemente de la actividad llevada a cabo, deben garantizar el bienestar de los trabajadores que no presenten accidentes o contraigan enfermedades en sus diferentes áreas de trabajo (Fagua, De Hoz y Jaime, 2018, p. 24). Respecto a la SST, mencionan que tiene por finalidad fomentar la prevención de los riesgos presentes en las actividades laborales en todo el país, con tanto con el compromiso y participación de los dirigentes de alto rango y de los trabajadores, velando todos porque se cumpla dicha norma (Ley n.º 29783, 2011). Respecto a las dimensiones de la variable independiente, el Instituto para la Seguridad nos menciona que la capacitación en SST se enfoca a brindar conocimientos y habilidades a los trabajadores para evitar los riesgos, buscando identificar y brindar soluciones con las dimensiones requeridas para prever los accidentes y enfermedades laborales (ISSEGUR, 2021). Así mismo, CARDONA (2019) menciona que la inspección de SST es un instrumento muy valioso dentro de las empresas para prevenir riesgos laborales, de tal forma que tiene de apoyo la mejoría en los procesos internos y el bienestar de los trabajadores, su

importancia radica en identificar y analizar aquellas acciones que afectan el funcionamiento de la compañía. Referente a la variable dependiente: riesgos laborales, que suelen ser presentados por condiciones o actos inseguros en el puesto laboral, que a menudo se caracterizan por incidentes frecuentes, logrando estar ocasionado por fallos, averías o por un inadecuado uso de las maquinarias, así como, factores externos que provocan su existencia afectando la salud de los trabajadores (Ramírez, 2016). Son todos los peligros que se encuentran en el entorno laboral causantes de incidentes y enfermedades como las heridas, daños psicológicos y físicos, entre otros daños al que está expuesto diariamente el trabajador, el cual afecta negativamente a la salud, así mismo, la magnitud de estos riesgos depende mucho del lugar y de la actividad laboral que se realice (Pantoja, Vera y Avilés, 2017, p. 846). Los riesgos laborales tienen como objetivo principal evitar, actuar y cuidar al laborador de diversos riesgos que se suscitan, para ello identifican los elementos que intervienen en el hecho, analizan las causas existentes y prevenir futuros daños (Ramírez, 2016). Las dimensiones que se considera son los riesgos ergonómicos hacen referencia a las posiciones incorrectas en el puesto de labores, movimientos cíclicos, levantamiento incorrecto de peso y otros que causan la mayor parte de enfermedades en los diferentes puestos de trabajo (Pantoja, Vera y Avilés, 2017, p. 849). También se presenta el riesgo físico que a menudo se da por el ruido, las vibraciones, factores inadecuados de iluminación que producen sombras, deslumbramientos y fatiga en los trabajadores, la temperatura y la humedad en niveles altos o bajos provocan diversos efectos perjudiciales en la salud de los individuos (Pantoja, Vera y Avilés, 2017, p. 848). Además, se presentan definiciones de los términos más utilizados como el riesgo: representa una posibilidad de que algo pueda suceder de forma imprevista provocando daños a la salud de la persona expuesta (Chávez, 2018, p.39). Incidentes laborales: es cualquier evento inesperado, lo que representa una amenaza potencial pudiendo causar daño físico o mental en el trabajador de acuerdo a la actividad que realice (Mejía et al, 2019, p. 25). Postura inadecuada: son posiciones que obligan al cuerpo a tomar una postura dificultosa que sobrecarga en los músculos, tendones y articulaciones, causando problemas leves de espalda e incluso incapacidades (Benavides y Góalmez, 2020, p.48). Peligro: son situaciones en el centro de trabajo que tienden a ocasionar lesiones desde quemaduras a

dolores musculares e incluso que llevan a la pérdida de alguna extremidad del cuerpo o en algunos casos la pérdida de la vida (Tulane University, 2022). Acto de inseguridad: Es un comportamiento que desvía de los parámetros de seguridad donde puede causar daño a la persona, estos son causados por factores externos como el tolerar al riesgo y factores internos como las condiciones laborales (Kumar, 2023, p. 2). Lesión: Son daños físicos o psíquicos que sufre la persona, lo que limita un buen funcionamiento ya sea del órgano o en su función laboral debido a ciertos factores internos como externos en un tiempo determinado (Avendaño, 2014, p.9). Respecto a la Hipótesis, nos permite poder guiar la investigación siendo esta la que más adelante se aceptará o negará después de obtener los resultados, como también nos permite amoldar la investigación hacia algo concreto, estas necesitan tener un respaldo bibliográfico para finalmente obtener hipótesis justificadas (Espinoza Freire, 2018). Bajo lo acontecido, la hipótesis general que se ha formulado es: la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024. Así mismo, como hipótesis específicas: la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024 y la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024. Con lo mencionado se elaboró la matriz de consistencia (ver anexo 4), donde se muestran los problemas, objetivos e hipótesis más detalladamente.

II. METODOLOGÍA

La presente investigación desarrolló una investigación aplicada disponiendo de conocimientos básicos previamente adquiridos durante la investigación, enfocados en la culminación de los objetivos instaurados en el estudio. La investigación representa una evaluación para soluciones de problemas concretos presentados en áreas específicas mediante metodología que permiten la recopilación de datos. Según Arias, Holgado, Tafur, Vasquez (2021) la investigación aplicada es bastante eficiente cuando se pretende encontrar la solución a una problemática, esta se encarga de desarrollar y mejorar ideas que son empleadas de forma operativa para dicha solución (p. 70). La investigación es aplicada cuando está orientada hacia el cumplimiento de metas concretas; por lo que, toma en cuenta toda la información existente en un campo particular, la cual es empleada en el esfuerzo por resolver problemas específicos. (Castro, Gómez y Camargo, 2023, p.140). Siendo esta investigación de tipo aplicada por lo que empleó conocimientos ya investigados, así como metodologías y marcos teóricos con el objetivo de resolver un problema existente y obtener beneficios. Así mismo, contó con un enfoque cuantitativo, está reúne las informaciones cuantitativas para evaluarlas y prevenir accidentes laborales, son de afirmaciones puesto que usó cantidades numéricas que cooperan en la solución, de igual manera este recolecta e indaga los datos de diferentes fuentes, empleó preguntas de investigación y poder comprobar las hipótesis especificadas (Alan y Cortez, 2018, p.69). También presentó un nivel explicativo, se buscó aclarar diversas causas con referencia al asunto que se menciona, se deseó establecer las causas de los hechos analizados, planteando la hipótesis de la investigación encontrando conectar los lazos de causa y efecto, culminando no solo explicando si no también descifrar el porqué de los sucesos (Ramos, 2020). Una investigación de diseño pre experimental no cumple con los reglamentos de un experimental, de tal forma que solo considera a un grupo de estudio donde el investigador desconoce el total de los efectos causados por la variable independiente con respecto a la dependiente, por ende, las mediciones de este tipo de diseño solo se dan en dos tiempos diferentes: pre test y post test (Arias, 2021, p.82). Así mismo, en un diseño experimental la variable independiente conformada por un solo grupo experimental se encuentra a disposición de lo que

aplique el investigador y para la variable dependiente el instrumento empleado debe mediar los dos momentos, un antes y un después de la aplicación (Ramos, 2021, p.4). En relación, la presente investigación cuenta con un diseño pre experimental para un adecuado acercamiento a la problemática de la investigación con la finalidad de evidenciar la rentabilidad de la intervención. Así también, emplea un modelo de una sola prueba de acuerdo al posterior esquema: G.E.=O1-X-O2 de manera que: G.E: Grupo experimental, O1: Datos previos de los riesgos laborales, X: Estimulo (plan de SST), O2: Datos respecto a los riesgos laborales posterior al plan de SST.

Variables/Categorías: Respecto a la variable independiente: Plan de seguridad y salud ocupacional, Butrón (2021), indica que es una orden legal para prevenir lesiones y enfermedades ocasionadas por el trabajo, teniendo como objetivos mejorar las condiciones laborales tales como la salud físicamente, bienestar mentalmente y por último estar bien socialmente del trabajador en sus diferentes labores (p.15). En tal sentido, esta variable está enfocada en la disminución y el control de los riesgos profesionales buscando confort físico, mental y social de los trabajadores en su centro laboral, el cual fue evaluado mediante las capacitaciones e inspecciones para mejorar las condiciones laborales que afectan al trabajador. Esta variable tiene como dimensión 1: Capacitación al personal, la cual es una planificación realizada por la alta dirección que consiste en un proceso de educar a los trabajadores, actualizar y mejorar las diferentes actividades que desempeñen, siendo organizado, planificado y evaluado por el superior inmediato (Esquivel, 2008). donde se empleó como escala de medición a la razón. Seguido esta la dimensión 2: Inspección de seguridad, la cual es un indicador para identificar situaciones peligrosas en el manejo de procesos y áreas de trabajo por parte de los trabajadores. Mediante la inspección se evalúa medidas de control programadas y su cumplimiento mediante de los resultados obtenidos de reconocimiento de peligros y evaluación de riesgos e investigaciones relacionadas a los accidentes (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2019, p.8), donde la escala de medición fue la razón. Por otro lado, tenemos a la variable dependiente: Riesgos laborales, los cuales están definidos como la posibilidad de que un laborador padezca algún perjuicio en su salud como enfermedades, trastornos o lesiones que son derivados de su centro

laboral (Luna, 2019, p.12). En tal sentido, los riesgos se presentan a mediante condiciones o actos inseguros en el desarrollo de una labor dejando secuelas negativas en quien las sufre, por el cual su evaluación consiste en calcular y analizar los riesgos ergonómicos y físicos al que frecuentemente están expuestos los trabajadores. Esta variable dependiente tiene como dimensión 1: Riesgos ergonómicos, que vienen a ser situaciones que ocasionan daños musculoesqueléticos en el cuerpo derivados de diversos factores como movimientos repetitivos, posturas forzadas, levantamientos de cargas, entre otros, los cuales se evalúan por la cantidad de actividades diferentes que realiza el trabajador y los factores de riesgo ergonómicos existentes en cada actividad (Asensio, Bastante y Diego, 2012, p. 6). Para esta dimensión se tomó como base al instrumento matriz IPERC y la escala de medición fue la razón. Seguido esta la dimensión 2: Riesgos físicos, considerado como uno de los riesgos más importantes que afecta la salud del personal y que a diario están expuestos a circunstancias adversas como el estrés térmico, iluminación inadecuada y mala manipulación de carga (Carrillo, 2018, p.5). Para esta dimensión se tomó como base al instrumento matriz IPERC y la escala de medición fue la razón, respecto a lo mencionado de las variables (ver anexo 1) se puede visualizar más detallado.

Población y muestra: Respecto a la población, viene a ser la totalidad de componentes que cooperan, tanto individuos o elementos que organizan similitud que contempla un determinado contexto (Ventura, 2019, p.53). Para esta investigación, la población a considerar fueron los riesgos laborales suscitados en la empresa comercializadora de prendas los cuales fueron evaluados en 24 semanas (agosto, septiembre, octubre, marzo, abril y mayo), representando 3 meses antes que vendría a ser (pre test) y 3 meses después de la implementación que vendría a ser el (post test). Los criterios de inclusión fueron: Todas las acciones y procesos en el turno laboral dentro de la empresa comercializadora de prendas de lunes a domingo, y los criterios de exclusión: Todo lo que no son acciones y procesos en el horario de trabajo de la empresa comercializadora de prendas, así como, los días de descanso de los trabajadores. Así mismo, la muestra viene a ser la cantidad de partes elegidas para su estudio y análisis entre la población total Valderrama, 2013, p .184).

Respecto a ello, para la muestra se estimaron los riesgos laborales ocurridos en la empresa comercializadora de prendas los cuales fueron evaluados en 24 semanas (agosto, septiembre, octubre, marzo, abril y mayo), representando 3 meses anteriores (pre test) y 3 meses posteriores (post test) a lo que corresponde la implementación. Respecto a la unidad de análisis de la investigación, viene a ser cada elemento que contiene una población la cual esté en disposición para la elección (Ventura, 2019, p.53). Por lo que, se consideró los riesgos laborales causados a los trabajadores donde se analiza el sometimiento de las normas de SST en la empresa comercializadora de prendas.

Respecto a las técnicas de investigación comprenden herramientas y procedimientos de recolección y análisis de datos brindando un amplio conocimiento y comprensión más profunda del problema de estudio. Estas técnicas contribuyen con el cumplimiento de los objetivos establecidos por el investigador para dar respuesta al problema (Suárez, Siavil y Ronceros, 2022, p. 21). Para el estudio se optó por emplear la técnica de observación directa debido a que los datos obtenidos sobre los riesgos laborales en el área de almacén y de ventas son indispensables para medir y evaluar el objeto de estudio. De igual manera, los instrumentos de investigación se componen por herramientas empleadas por los investigadores con propósito de adquirir la información necesaria del problema de estudio, entre los instrumentos más comunes está la entrevista, escala de actitudes u opiniones, cuestionarios, entre otros (Suárez, Siavil y Ronceros, 2022, p. 21). Para esta investigación el instrumento que se optó son las fichas de registro de datos tanto para las capacitaciones como para las inspecciones. Así mismo para nuestra variable dependiente riesgos laborales están las fichas de los riesgos ergonómicos y los riesgos físicos. En cuanto a la validez de contenido, Flores y Terán (2022), lo definen como un proceso para evaluar si los elementos propuestos reflejan de manera precisa el área de conocimiento que se pretende evaluar, lo cual implica analizar la calidad y pertinencia del instrumento para ser validado por un juicio de expertos. Este procedimiento asegura que el instrumento contenga todos los datos requeridos, garantizando su relevancia (p. 220). En el presente estudio, se realizó la validación por medio del juicio de tres expertos en la materia, donde se elaboró un documento que contiene la matriz de operacionalización con las definiciones

de las variables, sus dimensiones y fórmulas (ver anexo 1). Así como, los instrumentos empleados para la recolección de datos (ver anexo 2). El cual fue sometido a la evaluación y revisión de los especialistas, siendo el Mg. López Padilla, Rosario del Pilar, Dr. Aparicio Montenegro, Pablo Roberto y Mgtr. Egusquiza Rodríguez, Margarita Jesús (ver anexo 3). Quienes dieron por ser aplicables los instrumentos a utilizar en la investigación, debido a que contaron con coherencia, relevancia y claridad. También, la confiabilidad hace referencia a la capacidad del instrumento para obtener resultados consistentes y exactos cada vez que se emplea en condiciones de similitud, por ende, es importante su evaluación antes de ser utilizado (Hernández & Mendoza, 2018, p.229). Para la investigación se validó la confiabilidad de los datos utilizados que midieron variables de estudio, los que obtuvieron de los registros de la empresa, donde se realizó la solicitud para el levantamiento de información (ver anexo 76) y se contando con su autorización para el levantamiento y recolección de datos de la empresa (ver anexo 6), por ende, la información recolectada es precisa y veraz. Tenemos como propuesta desarrollar un plan de seguridad y salud ocupacional contribuyendo a mejorar la problemática identificada, siendo más específicos la empresa está dedicada a la venta de ropa casual especialmente para caballeros como pantalones, camisas, zapatos entre otros, estando comprometida con la exigencia y satisfacción de sus clientes, hoy en día es conocida a nivel internacional contando con sedes en diferentes países, también cuenta con sedes en algunos centros comerciales de Lima. Esta empresa está posicionada como una de las mejores empresas de moda masculina dentro de la ciudad de Lima. Misión: Dar a resaltar todo lo que está a la moda con prendas de la empresa, con un buen costo para los clientes que son seguros y eficaces en la garantía. Visión: Ser empresa líder en manejo y ventas de ropa para todos los caballeros igual en su venta al por mayor y menor en el Perú, teniendo los mejores precios del mercado. Valores: Empatía: Es prestar atención y escuchar a los consumidores, empleados y otras partes interesadas respondiendo a las necesidades. Integridad: Realizar lo correcto referente a los trabajadores, marcas, empresas y con la sociedad en conjunto, lo cual se caracteriza por una conducta ética y responsable con la sociedad. Originalidad: Es tener un espíritu pionero impregnado en todos los aspectos del negocio que se va innovando con el tiempo. Valor: Ser valientes es hablar la verdad e indagar las prácticas

aceptadas y creencias tradicionales defendiendo tus convicciones y actuar de acuerdo a tus creencias. El organigrama está representado por orden jerárquico empezando por el gerente general el cual está encargado de organizar y supervisar todas las actividades dentro de la empresa para su crecimiento, seguido se encuentra el coordinador de ventas encargado de coordinar e incrementar las ventas y coordinador de almacén encargado de las entradas y salida de mercadería, por último tenemos al auxiliar de ventas quien apoya con la comercialización de las prendas y el auxiliar de almacén el cual apoya en las actividades relacionadas al almacenamiento de la mercadería, se muestra el organigrama de la empresa (ver anexo 50). Problemática, analizando el siguiente organigrama dicha investigación se centra directamente en las dos áreas, de almacén y de ventas, el cual consta de 7 trabajadores donde el coordinador de ventas y el coordinador de almacén son los encargados de las actividades que se desarrollan en las áreas con el apoyo de los auxiliares. Ambas áreas están exhibidas a riesgos debido a que la empresa presenta carece de medidas contribuyentes a la disminución y prevención de riesgos, tales factores como: Posturas inadecuadas y repetitivas, el personal pasa largo tiempo doblando las prendas en posturas inadecuadas. Observamos que esas posturas y movimientos repetitivos constantes favorecen el padecimiento de articulaciones y dolores musculares (ver anexo 51). Acto inseguro, se visualizó al trabajador cometer un acto inseguro favoreciendo al riesgo. Con observación obtenida se tiene el propósito de alinear estos actos favoreciendo la salud del trabajador y una calidad de trabajo (ver anexo 52). Carencia de orden y limpieza, un área donde realicen labores a diario que se encuentre sucio y desordenado incrementa los riesgos de padecer algún accidente o daño en la salud del trabajador (ver anexo 53), carencia de orden en las prendas (ver anexo 54). Mal manejo de herramientas, los trabajadores emplean una manera no apropiada de utilizar las herramientas, por lo que fomenta mayor coexistencia de peligros (ver anexo 55). No cuentan con equipos de protección personal, se puede observar que los trabajadores realizar actividades sin contar con protección personal, situando en riesgo su salud física, debido a que están en contacto con factores como el polvo, la pelusa y otros riesgos de forma constante (ver anexo 56). Levantamiento de peso de forma inadecuada, se observa al personal una inadecuada manera de levantar peso, siendo un factor que favorece los daños

lumbares, dolores musculares o lesiones siendo uno de los daños más comunes (ver anexo 57). Por otro lado tenemos los resultados del Pre- test: El problema es reflejado en el comportamiento de trabajadores con respecto a los reglamentos de seguridad, si bien es cierto en algunos casos la prevención de incidentes o enfermedades están en último lugar, siempre es de gran importancia conocer y tener conciencia de los riesgos que presentan las diferentes actividades que se realicen, en muchos casos existen actividades de alto riesgo y es donde el conocimiento y los implementos de seguridad brindan protección a la vida del trabajador independientemente de la gravedad del daño. Variable independiente: plan de seguridad y salud ocupacional. Dimensión: Capacitación al personal: de acuerdo con la Ley N° 29783 establece que las empresas deben cumplir mínimo con 4 capacitaciones anuales, al respecto al empresa no realiza ninguna capacitación, la información a detalle se puede visualizar en (ver anexo 34). Conforme con la evaluación realizada en la empresa comercializadora de prendas para el pre test, se evidencia respecto al cumplimiento de capacitaciones, que la empresa solo cumple en un 0%. Dimensión: Inspección de seguridad respecto a las inspecciones después de haber analizado a la empresa, se determinó que no se realiza ninguna inspección relacionada con la seguridad y salud al trabajador, así como también respecto a los equipos y herramientas que se utilizan, la información más detallada se puede visualizar en (ver anexo 35). Conforme con la evaluación que se realizó a la empresa en el pre test, se puede evidenciar que el cumplimiento de inspecciones en la empresa solo cumple en un 0%. Por otro lado, tenemos a la variable dependiente: riesgos laborales respecto a esta variable, se consideró las dimensiones de riesgos ergonómicos y riesgos físicos los cuales fueron identificados de acuerdo a la matriz IPERC (ver anexo 21). Tenemos la dimensión: Riesgo ergonómico, la evaluación realizada al respecto se evidencia con la información más detallada que se puede visualizar en (ver anexo 36). Donde se establece que, de acuerdo con la evaluación ejecutada en la empresa comercializadora de prendas en el pretest, respecto a los riesgos laborales, se tuvo por evidencia que en el mes de agosto hubo un total de 63 riesgos ergonómicos (32%), respecto al mes de septiembre se identificó un total de 54 riesgos ergonómicos (27%), por último, para el mes de septiembre se identificó un total de 58 riesgos ergonómicos (29%), tal como se puede evidenciar en la

siguiente figura: (ver anexo 58). Dimensión: Riesgo físico, la evaluación realizada al respecto se evidencia con la información más detallada que se puede visualizar en (ver anexo 37). Durante la evaluación que se realizó a la empresa de comercialización de prendas en el pretest sobre la personalización de los riesgos laborales, se observó que en agosto se registraron 34 riesgos físicos (17%). En septiembre, se identificaron 35 riesgos físicos (18%), y en octubre, el total de riesgos físicos identificados fue de 48 (24%). tal como se puede evidenciar en la figura siguiente: (ver anexo 59). Los resultados que fueron obtenidos en el pre test durante el mes de septiembre, en lo que respecta a la variable independiente el cual es plan de seguridad y salud ocupacional, se pueden observar que los resultados obtenidos en la dimensión capacitación al personal, así como también, en la dimensión inspección de seguridad, donde se muestran los porcentajes conseguidos de dichos resultados. En cuanto al pre test de la variable dependiente se ha elaborado una matriz IPERC por cada puesto de trabajo la cual nos ayudó a obtener los valores requeridos para el cálculo de los índices de la dimensión riesgo ergonómico y riesgo físico, se ha tomado en consideración a todo el personal que opera en la empresa como también las actividades diarias de los trabajadores para poder analizar los resultados, lo cual nos lleva a darnos cuenta que necesitamos disminuir los riesgos existentes e implementar el plan de SST para aumentar la eficiencia y mejorar la salud de los trabajadores. Diagnóstico de las principales causas, a través de la matriz de correlación y también de la matriz de frecuencia, se lograron identificar las causas principales que generan riesgos o enfermedades laborales, determinando: (ver anexo 60). Respecto a la propuesta de mejora, a partir de la implementación respectiva, se establecieron medidas orientadas a reducir las causas de los riesgos laborales, contribuyendo así a su reducción. Esta propuesta se llevó a cabo el año 2024, donde realicemos lo siguiente: así, después de haber aplicado el instrumento en el pretest, se precisó que la empresa no ofrece capacitaciones al personal, resultando que los trabajadores no sepan cómo realizar sus funciones correctamente, generando riesgos en su trabajo. Para solucionar este problema, se llevaron a cabo capacitaciones impartidas por personal especializado en el tema, seguidas de una evaluación y análisis de los resultados a través de fichas de capacitación. En la empresa también se evidencio que no realizan inspecciones constantes de seguridad, lo

que representa que no se realizan acciones para terminar el cumplimiento en temas de seguridad, mostrando que no existen indicadores que evidencien si la empresa cuenta con frecuencia de accidentes o riesgos que les permita tomar acciones correctivas, para ello se realizó inspecciones programadas para luego hacer uso de las fichas de inspección donde se evaluó los resultados obtenidos en comparación con los resultados del pre test, tal como se muestra en el anexo (ver anexo 38). Para lo mencionado anteriormente, se implementó un plan de SST garantizando un espacio laboral seguro y saludable, ya que actualmente la empresa no cuenta con este. Tenido como base la guía establecida en la R.M. N°050-2013 TR. Donde tenemos al alcance: se determina todo lo que abarca el desarrollo de la propuesta de mejora. Línea de base de SST: para la evaluación inicial se emplearon los instrumentos y formatos de SST según a la Ley de SST. Política de seguridad y salud en el trabajo: se definió la política de acuerdo con los reglamentos establecidos por la Ley N°29783 y también los criterios que rigen por un plan de SST. Seguido los objetivos y metas: Se establecieron de manera cuantitativa y también de acuerdo a lo mencionado en nuestra investigación. Comité y reglamento interno de SST: Se estableció en base a la ley N°29783 en su art. N°29, si cuenta o no con veinte o más trabajadores de acuerdo a nuestro estudio. IPER y mapa de riesgos: Para ser identificados se realizó la matriz IPERC, mediante el cual se analizarán los riesgos existentes en la empresa. También el mapa de riesgos donde se determinan las actividades de la empresa. Organización y responsabilidades: Se definieron cuales son las responsabilidades de la empresa, así como los cargos del personal. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo: Se incluyeron programas de capacitación relacionados a la SST. Procedimientos: La lista de procedimientos se desarrolló de acuerdo a lo requerido en el ambiente de trabajo considerando como base la Ley N°29783. Inspecciones internas de SST: Se realizó por la prevencionista de riesgos con la única finalidad de llegar al resultado verídico del cumplimiento del tipo de inspección ya sea formal o planeada. Salud Ocupacional: La empresa efectúa de acuerdo con lo solicitado en la Ley peruana, donde la empresa cumple con los reglamentos como la evaluación médica antes del trabajo, así como la evaluación médica ocupacional cada cierto tiempo y la evaluación médica al finalizar el empleo del trabajador. Clientes, subcontratos y proveedores: La empresa establece directivas y parámetros de seguridad con

los clientes, subcontratas y servidores, así mismo establece directivas y parámetros de SST a los proveedores desde su incorporación. Plan de contingencias: Pasos básicos de respuesta adquiridos para poder enfrentar de una forma óptima y efectiva, sea este el hecho de presentarse un accidente o un escaso de emergencia que ocurra dentro del horario laboral. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales: Pasos de reconocimiento de ciertos componentes y aspectos cruciales que puedan ocurrir y causen accidentes y/o incidentes, esto con el fin de encontrar las causas de manera que se pueda emplear decisiones correctivas y prevenir que sea repetitivo. Auditorias: Se realizaron de forma periódica comprobando la correcta implementación del plan, donde se empleará los formatos de lista de verificación de los criterios establecidos en la R.M. N°050 –2013. Estadísticas: Cada evaluación y registro de datos se deberán de actualizar constantemente, midiendo el desempeño respecto al plan SST, se mediarán a partir los indicadores empleados en este trabajo de investigación. Implementación del Plan: En este paso se considera el presupuesto como también el programa de SST. Mantenimiento de registros: Las enfermedades ocupacionales deben ser registradas y estos registros deben conservarse durante un periodo promedio de veinte años. En el caso de los accidentes laborales y los incidentes peligrosos, los registros deben mantenerse por un periodo promedio de diez años. Los registros restantes deben mantenerse en un tiempo promedio de cinco años. Revisión del sistema de GSST por el empleador: Existen revisiones al respecto que se debe realizar y llevar a cabo por lo mínimo una vez anualmente, la actualización del alcance depende y cual sean las necesidades y los riesgos que estén suscitando en el centro de trabajo. A continuación, se presenta el presupuesto considerado para el desarrollo de esta investigación de acuerdo con la fase del proyecto. Respecto a al financiamiento requerido, se clasificaron en dos formas de aporte que son los monetarios y también los no monetarios, los cuales se han establecido de acuerdo con los códigos recomendados por el clasificador económico de gastos para el año fiscal 2023. Además de se adjuntaron las tablas que implican una inversión monetaria (ver anexo 14), y una inversión no monetaria (ver anexo 15). Respecto al financiamiento por los investigadores, permite la realización de la implementación del plan de mejora en la empresa comercializadora. (ver anexo 16). Se realizó un cronograma

general de ejecución del proyecto (ver anexo 17), y también el cronograma de ejecución de la implementación de la propuesta de mejora como se muestra en (ver anexo 39). Para la implementación de la propuesta empezamos por el alcance el cual abarcó todas las áreas de la empresa comercializadora de prendas, asignando responsabilidades a los colaboradores en relación a la. Se establecieron objetivos y metas de manera cuantitativa, basados en nuestro estudio. Además, se reconocieron y evaluaron los riesgos existentes de las actividades laborales, se desarrollaron ciertas medidas que controlen y ayudan a reducirlos, utilizando la Matriz IPERC. También están las capacitaciones e inspecciones al igual que las auditorias efectuándose de forma periódica para un mejor desempeño y compromiso con el control de riesgos preservando la SST. Línea base del plan de seguridad y salud en el trabajo – auditoría inicial, basándonos en la ley peruana N°29783, se procedió a realizar la auditoria inicial de acuerdo a los lineamientos base estipulados por la R.M. N°050-2013 TR., (ver anexo 18). Determinado la evaluación del cumplimiento respecto a temas de SST. Por lo que se muestra la evaluación inicial de estos lineamientos y el nivel de porcentaje de cumplimiento por parte de la empresa mencionada (ver anexo 40). Donde se pudo observar que el nivel de cumplimiento de la empresa comercializadora de prendas es del 19.4%, lo que indica claramente la necesidad de implementar mejoras para lograr una cultura de seguridad produciendo resultados positivos. En política, se desarrolló la política de SST basándonos de acuerdo con lo establecido y estipulado por ley N°29783 y a sus lineamientos que rigen un plan de Seguridad. En relación, se presenta la política (ver anexo 19) para la empresa. Objetivos y metas, los objetivos y metas fueron establecidos de forma cuantitativa en beneficio de la empresa tal como se muestra en (ver anexo 41). Comité y reglamento interno de SST, según lo establecido en la ley N°29783 y mencionado en el Artículo N° 29, las empresas que cuentan con 20 trabajadores a más, están obligadas a formar un comité de SST, por lo que, la empresa comercializadora de prendas cuenta con una cantidad total de 7 colaboradores, por ende, se realizó la designación de un supervisor de SST promoviendo la seguridad y salud para los trabajadores en cada puesto de trabajo, tal como se detalla en la siguiente acta (ver anexo 20). Identificación de peligros y evaluación de riesgos, para su evaluación en la empresa, se utilizó la matriz IPERC (ver anexo 21), con el fin de reconocer y reducir las situaciones de

peligro, así como los riesgos presentes en el trabajo que afectan diariamente a los colaboradores, así puedan tener conocimiento y contrarrestar dichas consecuencias que comprometen a la SST (ver anexo 61). Mapa de riesgos, para su realización se empleó símbolos de seguridad, gráficos y colores que contribuyan a su identificación basándonos en las normas técnicas peruanas que es el 399.010-1- 2016 en todo lo referido a las señalizaciones de seguridad según a lo requerido en la empresa (ver anexo 22), y su leyenda respectiva (ver anexo 23). Organización y responsabilidad, seguido se presenta la tabla de organización de responsabilidades de acuerdo a las funciones desempeñadas en la empresa (ver anexo 42). Cronograma de capacitaciones, se estableció para el 2024 la realización de capacitaciones en diferentes temas en relación a la seguridad y salud del personal en su puesto de laboral, permitiendo que cumpla con requisitos legales de la ley N° 29783 y los artículos 27 y 28 del DS N°005 – 2012 TR. Con la finalidad de que el personal logre desempeñar sus funciones de manera segura evitando la exposición a ciertos peligros y riesgos como se visualizan en (ver anexo 43). Seguido se realizó la elaboración de los materiales para las capacitaciones de acuerdo a los temas establecidos (ver anexo 24), las evidencias fotográficas (ver anexo 26), Así mismo, un formato de registro para las asistencias de los trabajadores (ver anexo 25), el cual se elaboró basándonos en el modelo establecido por la R.M. N°050-2013. Donde se evidencio las asistencias de los laboradores (ver anexo 27) (ver anexo 62). Procedimientos, se ha establecido los procedimientos para un trabajo seguro, el cual tiene por finalidad detallar minuciosamente cada paso a seguir por los colaboradores en el momento de realizar sus labores. Su difusión y publicación de estos procedimientos se llevó a cabo el 17 de enero de 2024. Seguido, se presentarán estos procedimientos establecidos según el número de código. El documento completo es detallado en profundidad de acuerdo lo mencionado (ver anexo 28) Procedimiento de trabajo seguro (ver anexo 63). Cronograma de inspecciones internas de SST, se realizó el cronograma con la finalidad de verificar su cumplimiento respecto a las medidas de seguridad requeridos en la empresa. Por lo que, estas inspecciones se establecieron de forma mensual como muestra en (ver anexo 44). También desarrollo un formato de inspecciones de acuerdo al modelo que se muestra en la R.M. N°050-2013, para asegurar el cumplimiento de SST en la empresa (ver anexo 29), en el cual se detalló la inspección de

acuerdo al tema del cronograma (ver anexo 30) y las evidencias de dichas inspecciones (ver anexo 31). Asimismo, para la verificación de cumplir con las entregas de los EPP'S se realizó la creación de un formato de registro semanal de entrega respecto a estos equipos (ver anexo 32), implementación de las inspecciones (ver anexo 64). Línea de base del plan de SST– auditoria final, se realizó la auditoria fundamentada en la ley 29783, de acuerdo con ciertos lineamientos de base del plan de SST (ver anexo 33). Por lo que, se muestra el resumen de la evaluación final y el porcentaje de cumplimiento por parte de la empresa en (ver anexo 45). Donde se visualiza que los resultados de la auditoria presento mejoras respecto a la auditoria inicial que presentó un porcentaje de cumplimiento de 19.4% a diferencia de ahora que se obtuvo un 75.5%. Constatación de las dimensiones de las variables de investigación – post test, la evaluación post- test tuvo una duración de tres meses y a continuación presentamos los resultados de las variables. Por un lado, tenemos la variable independiente: evidenciado mediante el programa de capacitaciones y el programa de inspecciones. Dimensión: Capacitación al personal, la evaluación realizada al respecto se evidencia en la información más detallada que se puede visualizar en (ver anexo 46). En este desarrollo fue programado una cantidad de 9 capacitaciones totales durante marzo, abril y mayo; donde se logró cumplir con todo lo programado, por lo que el cumplimiento de capacitación fue del 100% del total. Dimensión: Inspección de seguridad, la evaluación realizada al respecto se evidencia con la información más detallada se puede visualizar en (ver anexo 47). En esta etapa se programó una inspección semanal, en el mes de marzo solo fue por 3 semanas, en el mes de abril abarco las 4 semanas y, por último, en mayo se programó 3 semanas; donde el total fue de 10 inspecciones del cual se cumplió con 8 inspecciones, por lo que el nivel de cumplimiento de inspección fue del 80 % del total. Variable dependiente, para esta variable, se presentan los resultados de los riesgos que fueron identificados en la empresa después de la implementación. Dimensión: Riesgo ergonómico, la evaluación realizada al respecto se evidencia con la información más detallada que se puede visualizar en (ver anexo 48). Así como también, en la siguiente figura (ver anexo 65). Posterior a la implementación, en relación a los riesgos ergonómicos identificados en la empresa, se determina que en marzo se registraron en su totalidad 52 riesgos ergonómicos (26%). Para abril, se identificaron 44 riesgos

ergonómicos (22%), y en el mes de mayo se registraron un total de 46 riesgos ergonómicos (23%). Dimensión: Riesgo físico, la evaluación realizada al respecto se evidencia con la información más detallada que se puede visualizar en (ver anexo 49) y también en la siguiente figura (ver anexo 66). Posterior a la implementación, en relación a los riesgos físicos identificados en la empresa, se determina que en marzo se registraron en su totalidad 26 riesgos que fueron físicos (13%). Respecto al a abril, se identificaron 29 riesgos físicos (15%) y, por último, para mayo se registraron en su totalidad 33 riesgos físicos (17%).

Análisis Económico. Análisis Costo – beneficio. Para determinar la factibilidad de poner en marcha el plan de SST, se realizó un análisis de los salarios del personal, priorizando los sueldos del personal técnico donde se tiene que el encargado de tienda tiene sueldo de s/.2,800.00, el encargado de almacén tiene sueldo de s/.1,950.00, el stylist o almacenero cuenta con sueldo s/.1,708.77 (ver anexo 67). A continuación, presentamos el costo por los días que se perdió debido a riesgos en el tiempo anterior y posterior a la implementación tomando en cuenta el sueldo de s/.1,708.77 el cual se obtiene un cálculo de ganancia diaria s/.59.96, las semanas de los tres meses y los días perdidos de estos mismos en el pre-test se tiene un total de s/.9,967.83, mientras que en el post-test se tiene un total de s/.8,088.18: (ver anexo 68). Durante el pretest, los resultados indicaron un total de 175 riesgos ergonómicos el tiempo referido, con un costo de S/. 9,967.83 en mano de obra. Respecto al post-test, se registraron 142 riesgos ergonómicos, mostrando un costo de S/. 8,088.18. correspondiendo al tiempo de 3 meses en cada caso. Para calcular los costos generados por accidentes incapacitantes, antes que nada, se identificaron cual es el costo generado por la atención de un personal accidentado: (ver anexo 69). Durante la fase de prueba preliminar, se documentaron un total de 117 riesgos incapacitantes que generaron un gasto de S/. 23,278.32 debido a los días perdidos. En contraste, en la fase posterior a la implementación, se contabilizaron 88 riesgos incapacitantes, ocasionando un costo de S/. 17,508.48 en días perdidos. Estos datos abarcaron un período de 3 meses en cada caso (ver anexo 70). Para la evaluación de estos beneficios, se procedió con la realización de comparación entre el primero pre-test y el segundo período del post-test. Se encontró una reducción de S/. 1,879.65 en días perdidos y S/. 5,769.84 en accidentes laborales. Además, se aplicó una multa de S/. 13,544.50 por parte de SUNAFIL debido a las infracciones graves de la

empresa según la Ley de Inspección del Trabajo N°28806. Dado que la empresa es considerada pequeña, se le atribuyó una puntuación de 2.63, multiplicada por la 1 UIT, lo que equivale a S/. 5,150 (ver anexo 71). Los datos de la tabla de beneficios de la implementación del plan de SST, se usaron para llevar a cabo el VAN, el TIR y el B/C, en el flujo de caja: (ver anexo 72). La empresa consideró una tasa anual mínima de rentabilidad del 1.5%, confirmada por la empresa textil. Al calcular un Valor Actual Neto (VAN) de S/. 24,092.39, mayor que 0, se concluyó que la implementación es factible. Además, la Tasa Interna de Retorno (TIR) resultando en un 23% mayor que el 1.5% del Costo de Oportunidad del Capital (COK), lo que muestra su rentabilidad y el beneficio para la empresa. Por último, respecto al periodo de recuperación de la inversión, obteniéndose un 2.79. lo que representa, que analizando al mes 2,4 y 6 se obtuvo una recuperación respecto a la inversión un S/22,788.87. Concluyendo, que fue bastante rentable para la empresa la implementación realizada (ver anexo 73). Beneficio/Costo, para calcular el B/C se dividió el valor actual que viene a ser $B = S/.46,881.26$ y el costo de inversión que viene a ser $C = S/.22,788.87$ donde B/C nos da como resultante $2.06 > 1$. El resultado que se obtuvo indica un índice de beneficio-coste (B/C) mayor a 1, indicando que la utilidad generada es mayor que la inversión realizada. Esto implica que, se obtendría una ganancia de S/. 1.06 por casa sol que es invertido. Es importante recalcar que el resultado se eleva a 2.06 debido a que la empresa evitaría las sanciones de SUNAFIL, lo que contribuye significativamente al resultado final.

Método de análisis de datos, estadística descriptiva: Se procedió con la creación de una base de datos obtenidos durante el desarrollo del pre test de la variable independiente y dependiente para evaluar y analizar datos en el software Microsoft Excel creando gráficos y tablas para mejor comprensión de los resultados. Estadística inferencial: El tamaño de muestra de esta investigación es menor de 30 datos, donde para verificar la hipótesis del proyecto se hizo uso de la prueba de Shapiro-Wilks, donde los resultados fueron evaluados a un nivel de significancia mayor o menor a 0,05, estadística paramétrica o estadística no paramétrica.

Aspectos éticos, en esta investigación referente a la posición intelectual, hemos citado de forma correcta a los autores a través del manual ISO 690 y 690-2 (ver anexo 13). Esta investigación comprende las áreas de almacén y de ventas de

una empresa comercializadora de prendas, cuyos resultados obtenidos se desarrollaron contando con el permiso del gerente general de la empresa (ver anexo 6), demostrando así su legitimidad. Los investigadores estamos dispuestos a cumplir a cabalidad con los resultados obtenidos en esta investigación, sin alterar nada, respetando la normativa impuesta por escuela de ingeniería, facultad de ingeniería industrial, de acuerdo con la N°081-2024-VI-UCV. Esta investigación contará con el análisis del programa Turnitin para evitar plagio (ver anexo 5). Como se presenta en la tabla (anexo 74), en la empresa inicialmente no se realizaban ninguna capacitación, inspección o auditorias de SST, por lo que el nivel de cumplimiento era 0%. Posterior a la implementación, se logró tener un nivel de cumplimiento referente a las capacitaciones de un 100% y de las inspecciones un nivel de cumplimiento de 78%. Asimismo, con las auditorias de los lineamientos de base inicialmente el porcentaje de cumplimiento fue de un 19% y después de la implementación subió a un 76%, tal como se puede apreciar en la siguiente figura (anexo 75).

III. RESULTADOS

3.1. Estadística descriptiva

Según Salazar y Del Castillo (2018), esta rama de la estadística se encarga de examinar de forma cuantitativa un conjunto completo de datos, extrayendo conclusiones que son válidas solo para ese conjunto específico. El proceso de análisis implica la recopilación y presentación de la información obtenida (p. 14).

3.1.1. Variable dependiente (riesgos laborales).

Mediante este análisis, se procedió a detallar esta variable, empleado el software IBM SPSS Statistics versión 29. Donde fueron evaluados según sus dimensiones: riesgos ergonómicos y riesgos físicos. Estos riesgos se evaluaron antes y después de la implementación del plan de seguridad y salud ocupacional.

Tabla 1. *Análisis descriptivo del total de riesgos*

	Pre test	Post test
Media	.0565	.0353
Mediana	.0458	.0312
Desv. estándar	.02569	.01543

Fuente: elaboración propia-SPSS

Según los valores presentados en la tabla, muestra que el promedio total de los riesgos durante el Pre Test fue de 5.65%, con una mediana de 4.58%, reduciendo a un 3.53% en el Post Test, con una mediana de 3.12%. La desviación estándar en el Pre Test indica una mayor dispersión de los datos, a diferencia del Post Test esta dispersión es menor, mostrando 0.02569 y 0.01543, respectivamente. La diferencia que existe entre la media y la mediana en el Pre Test sugiere una distribución cercana a la normal, mientras que en el Post Test describe una distribución normal. En este sentido, la implementación que se realizó en la empresa, influenció en la disminución del total de riesgos en un

2.12% respecto a la media. Podemos visualizar de forma gráfica la diferencia entre el pre test y el post test en la siguiente figura.

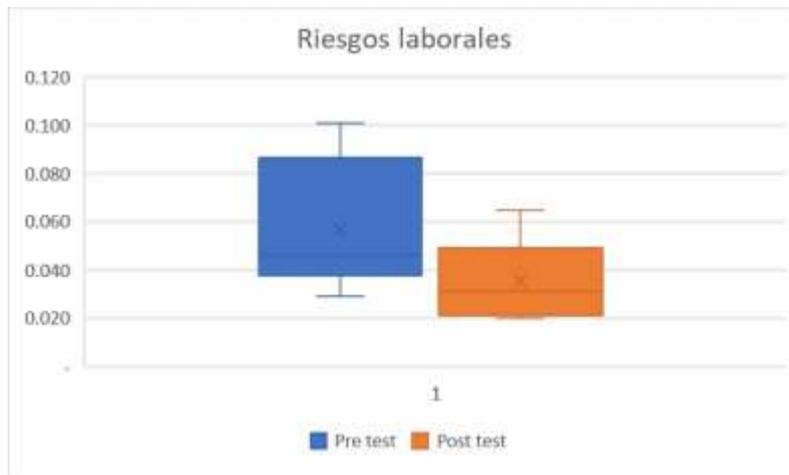


Figura 1. Diagrama de cajas y bigotes de riesgo laboral

Con respecto a lo que se muestra en el diagrama de cajas, en el pre test la media arroja una distribución de datos correspondiente a 0.057, mientras que en el post test la media corresponde a un 0.035.

Tabla 2. Análisis descriptivo de los riesgos ergonómicos

	Pre test	Post test
Media	.2917	.2367
Mediana	.2900	.2400
Desv. estándar	.06520	.05449

Fuente: elaboración propia-SPSS

A la luz de los resultados presentados en la tabla, muestra el promedio referente a los riesgos ergonómicos en el Pre Test fue del 29.17%, con una mediana de 29%, reduciéndose a 23.67% en el Post Test, con una mediana de 24%. La desviación estándar resultante del Pre Test indica una mayor dispersión de los datos, a diferencia del Post Test esta dispersión es menor, mostrando 0.06520 y 0.05449, respectivamente. La similitud que existe por la media y la mediana del Pre Test sugiere una distribución normal, en tanto que, en el Post Test muestran datos que parecen seguir una distribución normal. En consecuencia, la implementación que se realizó influyó positivamente con la reducción de los

riesgos ergonómicos de un 5.5% respecto a la media. Podemos visualizar de forma gráfica la diferencia entre el pre test y el post test en la siguiente figura.

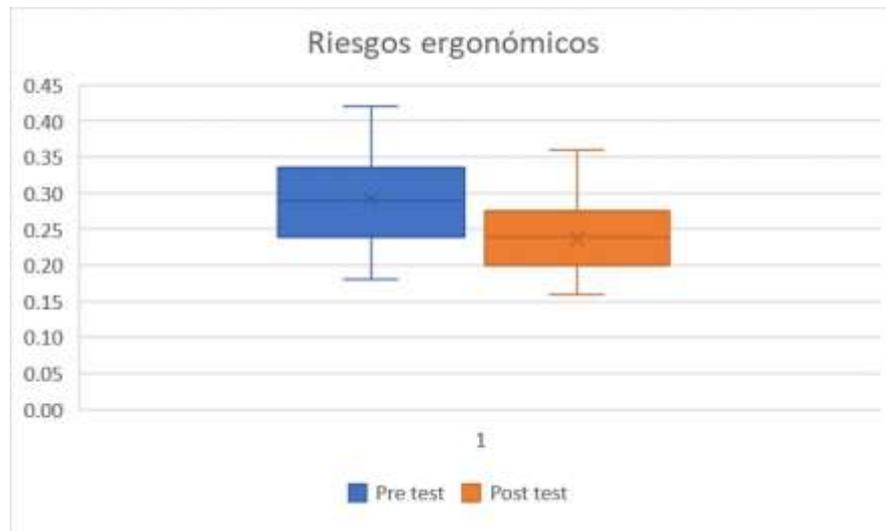


Figura 2. Diagrama de cajas y bigotes de riesgo ergonómico

Con respecto al anterior diagrama, en el pre test la media arroja una distribución de datos correspondiente a 0.29, mientras que para el post test la media corresponde al 0.24.

Tabla 3. Análisis descriptivo de los riesgos físicos

	Pre test	Post test
Media	.1950	.1467
Mediana	.1800	.1500
Desv. estándar	.07728	.04376

Fuente: elaboración propia-SPSS

Los valores presentados en la tabla, muestran el promedio de los riesgos físicos para el Pre Test que fue del 19.50%, con una mediana de 18%, disminuyendo a 14.67% en el Post Test, con una mediana de 15%. La desviación estándar del Pre Test indica una mayor dispersión de datos, a diferencia del Post Test esta dispersión es menor, mostrando 0.07728 y 0.04376, respectivamente. Además, la similitud entre la media y la mediana del Post Test sugiere una distribución

más normal que en el Pre Test. En consecuencia, la implementación del Plan de SSO en la empresa influyó reduciendo estos riesgos de un 4.83% respecto a la media. Podemos visualizar de forma gráfica la diferencia entre el pre test y el post test en la siguiente figura.

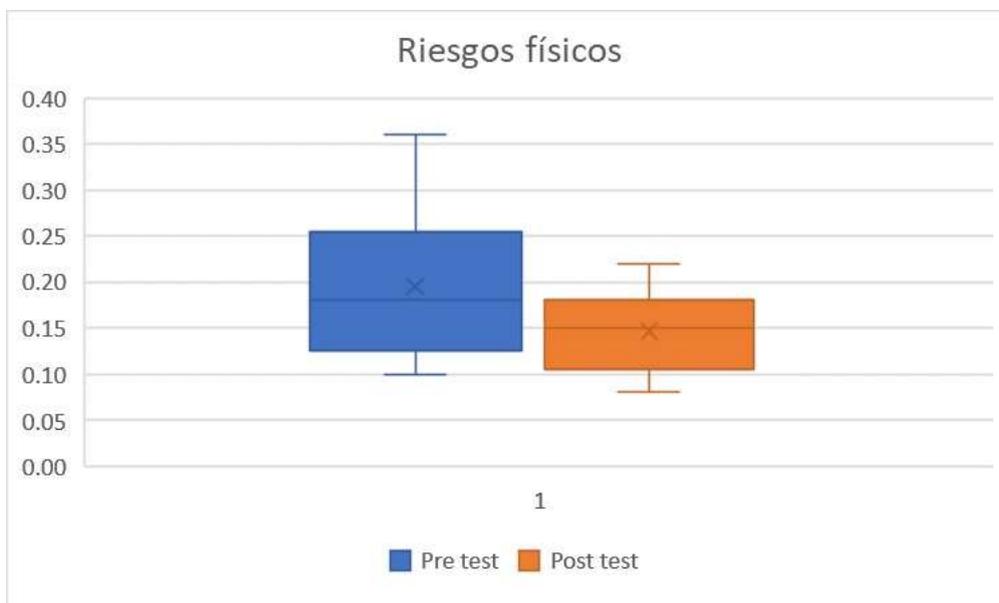


Figura 3. Diagrama de cajas y bigotes de riesgo físico

Con respecto al diagrama de cajas, en el pre test la media arroja una distribución de datos correspondiente a 0.20, mientras que en el post test la media corresponde a un 0.15.

3.2. Estadístico inferencial:

Según Salazar y Del Castillo (2018), la estadística inferencial busca verificar hipótesis sobre una población específica mediante el análisis de los datos y resultados obtenidos de una muestra (p.14). Al respecto, en el propósito de contrastar las hipótesis establecidas, se empleó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, cumpliendo con las reglas de decisión establecidas para el análisis. Para determinar que prueba se emplearía en el análisis de las comparaciones de las variables, se realizó lo siguiente:

Tabla 4. Estadígrafo

Pre Test	Post Test	Estadígrafo
Paramétrico	Paramétrico	T - Student

Paramétrico	No paramétrico	Wilcoxon
No paramétrico	No paramétrico	Wilcoxon

Fuente: elaboración propia

Norma de decisión

- Cuando la significancia es > 0.05 , los datos de la muestra siguen un Comportamiento normal.
- Cuando la significancia es < 0.05 , los datos de la muestra refieren a un comportamiento no normal.

Al respecto, para la evaluación de la prueba de normalidad, se hizo uso del programa IBM SPSS Statisttics 29.

Análisis inferencial de la Hipótesis general:

Esta hipótesis está enfocada en el cumplimiento del objetivo general, donde se procedió con la evolución de normalidad.

Respecto a ello, se plantearon las siguientes hipótesis:

Ho: La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional no reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

Ha: La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

Tabla 5. Prueba de normalidad – total de riesgos.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Pre test total de riesgo	.821	12	.016
Post test total de riesgo	.892	12	.126

Fuente: elaboración propia-SPSS

Se puede observar en la tabla, el valor de significancia (p_v) muestra que el total de riesgos inicial es menor a 0.05, lo que indica una distribución no normal a

diferencia del valor de la totalidad de riesgos finales viene a ser mayor a 0.05. Lo que indica que hay un comportamiento no paramétricos y paramétrico. Por lo tanto, es necesario aplicar el análisis de Wilcoxon. En este sentido, se presenta la tabla de datos emparejados del total de riesgos iniciales y finales.

Norma de decisión

- Cuando la significancia es ≤ 0.05 , se procede a rechazar la hipótesis nula
- Cuando la significancia es > 0.05 , se procede a aceptar la hipótesis nula.

Tabla 6. Prueba de muestras emparejadas – total de riesgos.

	Post test_total de riesgo - Pre test_total de riesgo
Z	-2.667 ^b
Sig. asin. (bilateral)	.008

Fuente: elaboración propia-SPSS

En la tabla se muestra que el nivel de significancia de las muestras emparejadas es de 0.008, un valor que es inferior a 0.05. Según la norma de decisión, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se procede a aceptamos la hipótesis alternativa (H_a), donde establece que la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

Análisis inferencial de la Hipótesis Específica 1:

Contrastando la primera hipótesis específica, centrada con el primer objetivo específico, donde se procedió con la evolución de normalidad.

Respecto a ello, se plantearon las siguientes hipótesis:

H_0 : La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional no reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

H_a : La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

Tabla 7. Prueba de normalidad - riesgos ergonómicos.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Pre test_ riesgos ergonómicos	.976	12	.960
Post test_ riesgos ergonómicos	.935	12	.432

Fuente: elaboración propia-SPSS

En la tabla, se muestra el valor de la significancia (p_v) de los riesgos ergonómicos que son mayor a 0,05 tanto para el pre test como para el post test, lo que representa que hay una distribución normal, es paramétrica; por lo que se procedió aplicar el análisis de TStudent. En tal sentido, se presenta la tabla de datos emparejados de los riesgos ergonómicos iniciales y finales.

Norma de decisión

- Cuando la significancia es ≤ 0.05 , se procede a rechazar la hipótesis nula.
- Cuando la significancia es > 0.05 , se procede a aceptar la hipótesis nula.

Tabla 8. Prueba de muestras emparejadas – riesgos ergonómicos.

	Diferencias emparejadas						Significación		
	Media	Desv. estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	P de un factor	P de dos factores
				Inferior	Superior				
Par 1 Pre riesgos ergonómicos - Post riesgos ergonómicos	.0550	.02111	.00609	.04159	.06841	9.027	11	<.001	<.001

Fuente: elaboración propia-SPSS

Según la tabla, el nivel de significancia para la prueba de muestras emparejadas

un valor inferior a 0.001, un valor menor que 0.05. Según la norma de decisión, esto implica que rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_a), la cual establece que la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

Análisis de la Hipótesis Específica 2:

Esta hipótesis está centrada en el cumplimiento del segundo objetivo específico, donde se procedió con la evolución de normalidad.

Respecto a ello, se planteó las siguientes hipótesis:

H_0 : La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional no reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

H_a : La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

Tabla 9. Prueba de normalidad - riesgos físicos.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Pre test_ riesgos físicos	.936	12	.446
Post test_ riesgos físicos	.964	12	.837

Fuente: elaboración propia-SPSS

En lo que muestra la tabla, se observar el valor de la significancia (p_v) para los riesgos físicos es mayor a 0.05 tanto en el Pre Test como en el Post Test, indicando así una distribución normal y siendo paramétrica. Por lo tanto, es apropiado aplicar el análisis de T de Student. En este sentido, se presenta la tabla de datos emparejados de los riesgos físicos iniciales y finales.

Norma de decisión

- Cuando la significancia es ≤ 0.05 , se procede a rechazar la hipótesis nula.

- Cuando la significancia es > 0.05 , se procede a aceptar la hipótesis nula.

Tabla 10. Prueba de muestras emparejadas – riesgos físicos.

	Diferencias emparejadas						Significación		
	Media	Desv. estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	P de un factor	P de dos factores
				Inferior	Superior				
Par 1 Pre riesgos físicos - Post riesgos físicos	.04833	.06058	.01749	.00984	.08682	2.764	11	.009	.018

Fuente: elaboración propia-SPSS

De acuerdo con los datos mostrados en la tabla, muestra que el nivel de significancia en la prueba de muestras emparejadas es de 0.009, resultando ser un valor inferior a 0.05. De acuerdo con la norma de decisión, esto significa que rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_a), que establece que la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.

IV. DISCUSIÓN

En esta investigación, después de contrastar las hipótesis se afirma que con la implementación del plan de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024. Donde en comparación con estudios anteriores por diferentes autores quienes también lograron alcanzar sus objetivos. El objetivo general que presenta este estudio es establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024; para lo cual se tomaron en cuenta los pasos establecidos para un plan de SST, logrando los riesgos laborales de un 73% a un 57.5%, resultando ser un 15.5%. De igual forma, Lafuente y Daza (2020) en su investigación enfocados en como la inspección del trabajo, influye como mecanismo de control para los riesgos, emplearon un Check-list y una guía de análisis de datos llegando a determinar que el aumento del 10% de la cantidad de inspecciones realizadas por cada empleado, influye en la reducción del 1,68% de la cantidad de riesgos suscitados en las actividades laborales. De acuerdo con Muñoz y Salas (2022) implementaron el Sistema de SST para reducir los riesgos laborales teniendo como técnica la observación y empleando también el checklist, logrando reducir los riesgos en un 4.28% en una frecuencia de 3,57 a 1.19. Por lo cual, podemos decir que implementar medidas de SST cumpliendo con normativas legales para poder controlar y prevenir los riesgos garantiza una vida más saludable. Del mismo modo, Miñan et al. (2020), en su investigación estuvieron enfocados en implementar un sistema de gestión respecto a la SST. Utilizaron a la matriz IPERC como instrumento. Teniendo como resultados después de su implementación de riesgos, pasando de 18 a 6 riesgos, lo que representó una reducción del 67%. Comprobando que su implementación influyó en la reducción de los niveles de riesgos profesionales existentes. Según Resolución Ministerial N° N°050–2013 TR el plan de SSO es un documento enfocado en enumerar un grupo de actividades para salvaguardar a los empleados de incidentes y enfermedades laborales. También Neyra (2020) menciona que los riesgos laborales se refieren a las circunstancias o contextos que representan un peligro para los empleados mientras realizan sus tareas y que pueden resultar en daños a su salud o bienestar físico. Para el primer

objetivo específico, se busca establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024, donde al contrastar los datos previos, se evidenció un total de 88% de riesgos ergonómico antes de la implementación, reduciendo después a un total de 71%, siendo la disminución de un 17% de los riesgos ergonómicos. En base a esto, Hinostroza (2022) En su artículo, tuvo por finalidad la explicación de cómo emplear de manera correcta y eficiente un Sistema de Gestión de SST respecto al marco de la Norma Internacional ISO 45001:2018 y la Ley N°29783 en una empresa. Donde utilizaron como instrumento a un cuestionario que contuvo preguntas cerradas y una guía de observación. Teniendo como resultados respecto a la implementación de la norma ISO 45001 que mostraron un nivel de cumplimiento de ítems es un 35.56%, obtenido un nivel de 12.61% a la aplicación continua de fuerza, movimientos y posturas inadecuadas, lesiones y otros daños menos severos y un 36.11% representó a los riesgos con mayor gravedad. Después de implementar dicha norma, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 86.67%, por tal, se dio una reducción significativa de los riesgos, mostrando la importancia de la implementación de la ISO 45001, siendo la norma más reconocida a nivel internacional destinada a la protección y el bienestar de la salud de los trabajadores, mejorando su rendimiento al realizar sus actividades laborales. Por otro lado, Morales y Fuentes (2021), en su investigación, tuvieron por objetivo describir las circunstancias de trabajo en relación a la seguridad y salud de las personas informales, diseñaron un instrumento de recojo de datos empleándolo en 183 puestos de trabajo del mercado. Evidenciando que sólo el 25% de la población invirtió en el sistema de salud, y que muchos desconocen como identificar los peligros y riesgos presentes en los puestos de trabajo. Así mismo, muestran que el 53% de las actividades requieren esfuerzo físico y posturas forzadas, el 40% que las actividades son repetitivas. Por lo que se requiere con urgencia procedimientos de SST para mitigar estas situaciones. Según Ortiz, Bancovich, Candia, Huayanay, Raez (2022) describen como escenarios en los cuales se lleva a cabo una actividad física intensa o se adopta una posición inapropiada mientras se trabaja, lo que puede resultar en trastornos musculoesqueléticos o lesiones. Respecto al segundo objetivo específico, se busca establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud

ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024; donde al contrastar los datos de evidencia una reducción del total de riesgos físicos pasando de un 59% a un total de 44% después de la implementación, donde dichos riesgos físicos disminuyeron en un 15%. En tal sentido, Hernández, Morales y Rodríguez (2021), enfocados en determinar cómo se desempeñan los empleadores en la construcción en relación a la seguridad laboral. Para ello emplearon una lista de verificación y una guía de análisis documental, logrando mostrar un cumplimiento promedio del 74,4% en aspectos de seguridad laboral, en el primer proyecto tuvo 23 incidentes físicos y solo implementó un procedimiento de seguridad, mientras que en el segundo proyecto tuvo 4 incidentes físicos e implementó 14 procedimientos de seguridad. Resaltando la efectividad de implementar procedimientos al respecto que contribuyan en la reducción de riesgos y situaciones identificadas de peligro. Del mismo modo, Brito et al. (2020), estuvieron enfocados en medir el impacto generado por la implementación de un plan de SST frente al ausentismo en una empresa metalúrgica, para ello emplearon registros de incidentes y un análisis documental. Obteniendo que, de los 11 trabajadores, 7 sufrieron 4 incidentes representando un índice de frecuencia del 25%. Posterior a la mejora, este índice de frecuencia se redujo a 0% de incidentes, mostrando que, al establecer medidas y procedimientos preventivos de seguridad evitan la recurrencia de los riesgos o incidentes en el trabajo. En tal sentido, Solorzano, et al. (2022), tuvieron por objetivo la evaluación sobre el desarrollo de la gestión respecto a la SST de una empresa peruana dedicada al sector pesquero frente a la pandemia del COVID-19, empleando como instrumento un checklist. Donde los resultados fueron que del total de pruebas realizadas que fue 2329, se obtuvieron un 71% positivo previamente a la implementación, reduciéndose después a un 15.65% en el mes de agosto del 2020. Donde evidencian que con la implementación y la ayuda de su instrumento redujeron significativamente las enfermedades relacionadas con COVID-19. El checklist empleado como instrumento es bastante práctico y sencillo siendo empleado por muchos investigadores, para verificar o controlar el cumplimiento de requisitos o normas, pero para profundizar más en el estudio es necesario emplear otras herramientas que permitan realizar mediciones y obtener resultados más precisos. Así mismo, También Cangahuala y Salas (2022) en su investigación estuvieron enfocados

en determinar que el SGSSO contribuye en la prevención los incidentes profesionales existentes en la empresa minera. Para lo cual emplearon como instrumentos encuestas elaboradas en función de la Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo una disminución del 31.45% al 3.83%, lo que indica una disminución del índice de incidentes en un 87.82%, mostrando un impacto positivo del SGSST en la reducción los incidentes laborales evitando días perdidos En relación con investigaciones anteriores, el impacto que genera la implementación SST de acuerdo con la Ley N.º29783, evidenciando todos los beneficios que trae para la empresa en reducción de riesgos y accidentes, así como, una vida saludable y segura para el personal. Según Castaño et. al (2020) hacen referencia a las circunstancias o contextos en el lugar de trabajo que representan una amenaza para la salud o la seguridad física de los empleados, y que pueden provocar lesiones o daños duraderos. Las limitaciones de este estudio se centran en las prácticas y hábitos de los investigadores, ya que la adaptación a cambios imprevistos durante la investigación puede resultar complicada. Además, algunos empleados presentan dificultades para ajustarse a los cambios en el trabajo causados por la introducción del plan de SSO.

V. CONCLUSIONES

1. Para poder establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, se realizó una evaluación donde se verifica el acatamiento de la línea de base que fue un 19.4%, pero con la implementación se logró un nivel de cumplimiento de 75.5%. Del mismo modo, de un total del 73% de los riesgos se logró disminuir a 57.5%. De acuerdo a nuestro análisis estadístico la significancia es < 0.05 , donde se procede a rechazar la hipótesis nula (H_0), aceptando la hipótesis alterna (H_a) el cual menciona que: la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.
2. Para poder establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de prendas durante el Pre test, los meses analizados fue de agosto a octubre del 2024, donde se evidenció un total de 88% de riesgos ergonómico, pero después de la implementación se realizó un post test permitiendo evidenciar la reducción a un total de 71%, lo que permite determinar que se consiguió disminuir un 17% de los riesgos ergonómicos.
3. Para poder establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, realizó un pre test respecto a los riesgos desde agosto hasta octubre respecto al año 2024, donde el total de riesgos físicos fue de un 59% pero una vez realizado la implementación se realizó un post test dónde se evidenció la reducción en un total de 44%, donde dicho riesgos físicos disminuyeron en un 15%.

VI. RECOMENDACIONES

1. La recomendación para la empresa textil continuar con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) logrando que los colaboradores se afiancen mucho más con todo lo ejecutado y lo implementado. Para que de esta manera, los resultados esperados logren ser mucho más eficientes y beneficiosos tanto para los colaboradores como para la empresa. Según Minchán y León (2022), el desarrollo de SST garantiza la protección de los trabajadores sin obstaculizar la eficiencia de las operaciones y el rendimiento de las empresas.
2. También, sugerimos que en el futuro se desarrolle un SGSST, dado que el plan actual ha sido el primer paso hacia un ambiente de trabajo con mayor seguridad para todos, por otro lado, proponemos seguir analizando el impacto financiero de estas acciones y, en caso necesario, hacer inversiones adicionales para asegurar el bienestar de la salud y la eficiencia laboral. Según Solorzano, et al. (2022), el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo le benefició aportando una reducción significativa, demostrando ser efectiva tanto para la empresa como para los trabajadores.
3. Finalmente, basándonos en los resultados positivos que se logró después de la implementación de la Ley N° 29783, recomendamos proseguir y reforzar que se cumplan las normas de seguridad. Implicando seguir con las capacitaciones regulares y llevar a cabo las inspecciones periódicas, así como la realización de auditorías internas, manteniendo niveles elevados de seguridad reduciendo y previniendo los riesgos profesionales, así como también, el uso de las fichas de registro y que actualicen estrictamente los datos obtenidos. Según Hinostroza (2022), les permitió realizar un diagnóstico de la empresa, a partir del cual se recomendaron acciones de mejora, sugiriendo la creación de un departamento dedicado a SST, contando con información actualizada que les ayudó en la mejora continua.

REFERENCIAS

ALAN, David y CORTEZ, Liliana. Procesos y fundamentos de la investigación científica [en línea]. Ecuador: Editorial UTMACH, 2018 [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14229/1/Cap.1-Investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf>

ISBN: 978-9942-24-093-4

ARIAS, José. Diseño y Metodología de la Investigación [en línea]. Perú: Enfoques Consulting, 2021 [fecha de consulta: 14 de octubre de 2023]. Disponible en: https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

ISBN: 9786124844423

ASENSIO, Sabina, BASTANTE, José y DIEGO, José. Evaluación ergonómica de puestos de trabajo [en línea]. España: Paraninfo,SA, 2012 [fecha de consulta: 24 de octubre de 2023]. Disponible en https://www.google.com.pe/books/edition/EVALUACI%C3%93N_ERGON%C3%93MICA_DE_PUESTOS_DE_TR/v5kFfWOUh5oC?hl=es&gbpv=1&dq=riesgo+s+ergonomicos&printsec=frontcover

ISBN: 9788428332675

AVENDAÑO, Leonidas. Guía médico legal de valoración integral de lesiones corporales [en línea]. Perú: Instituto de Medicina Legal del Perú, 2014 [fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en: [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3398_1.1\)_guia_lesiones_2014_final.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3398_1.1)_guia_lesiones_2014_final.pdf)

AYASHA, Tamara; YUSUF, Latief y ARMYN, Machfudiyanto. The development of safety plan to improve OHS (occupational health and safety) performance for construction of irrigation channel based on WBS (work breakdown structure). Earth and Environmental Science [en línea]. 2020. [Fecha de consulta: 20 de

octubre de 2023]. Disponible en: <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1755-1315/426/1/012016/pdf>

BENAVIDES, Angie y GÓMEZ, Pier. Postura forzada y su relación con el desarrollo de DME en los trabajadores de una empresa de Workover [en línea]. Bogotá: Universidad ECCI, 2020. Disponible en <http://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/840/Postura%20forzada%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20el%20desarrollo%20de%20DME%20en%20los%20trabajadores%20de%20una%20empresa%20de%20Workover.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

BERNAL TORRES, Cesar. Metodología de la investigación. Editorial Pearson Educacion [en línea]. Colombia. 2010. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

ISBN 978-958-699-128-5

BUTRÓN, Efraín. Sistema de Gestión de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo [en línea]. 2.a ed. Bogotá: Ediciones de la U., 2021 [fecha de consulta: 04 de octubre de 2023]. Disponible en: https://www.google.com.pe/books/edition/Sistema_de_gesti%C3%B3n_de_riesgos_en_seguri/PiwaEAAAQBAJ?hl=es&qbpv=1&dq=Sistema+de+Gesti%C3%B3n+de+riesgos+en+Seguridad+y+Salud+en+el+Trabajo&printsec=frontcover

ISBN: 9789587628128

CANGAHUALA, Jorge y SALAS, Víctor. Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la prevención de accidentes laborales en empresas mineras. *Llamkasun*. [en línea], vol. 3, no. 2, enero - junio 2022. [Fecha de consulta: 14 de mayo de 2023]. Disponible en: <https://llamkasun.unat.edu.pe/index.php/revista/article/view/90>

ISSN: 2709-2275.

CARDONA, Wendy. Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. Incheck [en línea]. 25 de octubre de 2019. [Fecha de consulta: 22 de setiembre

de 2023]. Disponible en <https://inchecksas.com/inspecciones-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

CARRILLO, Diego. Los factores de riesgo físico y su efecto en la salud de los trabajadores en las actividades de reciclaje y fundición de acero. Tesis (Magíster en Seguridad e Higiene Industrial y Ambiental). Ecuador: Universidad Técnica de Ambato, 2018. Disponible en <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/28995>

CASTAÑO, Belky, HERRERA, Jackeline, y MONTERO, Ricardo. Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y control de riesgos ocupacionales en Pymes dedicadas al control de plagas de Cartagena (Colombia). *Revista Espacios*. [en línea], vol. 41, no. 29, mayo - agosto, 2020. [Fecha de consulta: 14 de julio de 2024]. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p16.pdf>

ISSN: 0798-1015.

CASTRO, Jhon, GÓMEZ, Leidy y CAMARGO, Esperanza. La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura* [en línea]. Enero - marzo de 2023 [fecha de consulta: 12 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/Tecnura/article/view/19171/18635>

ISSN: 2248-763

CHAVÉZ, Saúl. El concepto de riesgo. *Revista Digital de Divulgación Científica* [en línea]. 08 de mayo de 2018 [fecha de consulta: 24 de octubre de 2023]. Disponible en: https://www.cibnor.gob.mx/revistas/pdfs/vol4num1/03_CONCEPTO.pdf

DIEGO MÁS, José Antonio ¿Cómo evaluar un puesto de trabajo?. *Ergonautas*, Universidad Politécnica de Valencia [en línea]. 2015 [fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://www.ergonautas.upv.es/ergonomia/evaluacion.html>

ESPINOZA, Eudaldo. La hipótesis en la investigación [en línea]. Ecuador: Universidad Técnica de Machala, 2018 [fecha de consulta: 20 de octubre del

2023]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962018000100122

ISSN:18157696

ESQUIVEL, Renier. Evaluación del impacto de la capacitación en el desempeño individual y organizacional [en línea]. Cuba: Universidad de Manizales, 2008 [fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en:
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/254/2541242003/html/index.html>

FAGUA, Gloria, DE HOZ, Yina y JAIMES, José. The safety and occupational health management system focusing on emergency plans. Revista científica multidisciplinaria [en línea]. 2018 [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2023]. Disponible en:
<https://www.booksandjournals.org/ojs/index.php/ipsa/article/view/49/113>

ISSN: 2711-4406

FERNÁNDEZ BEDOYA, Víctor. Tipos de justificación en la investigación científica. Espíritu Emprendedor TES [en línea]. 2020, vol. 4, n° 3, [fecha de consulta: 24 de mayo de 2024]. Disponible en:
<https://www.espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/download/207/275/713>

ISSN 2602-8093

FLORES AGUILAR, Juan y TERÁN CAZARES, María. Validez de contenido de juicio por expertos en instrumento para medir la influencia de factores psicosociales en el estrés organizacional en empresas del giro hotelero. Revista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración [en línea]. 2022, Vol.9. n.º 3. [Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2023]. Disponible en
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8736869>

ISSN 1390-8391

GARCÍA, Ana y MALAGÓN, Elizabeth. 2021. Occupational health and safety in Latin America: diseases and public spending. Scielo. [En línea] 2021. [Citado el:

13 de septiembre de 2023]. Disponible en:
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-29972021000200055

ISSN 2215-2997

GESTIÓN de la seguridad y salud en el trabajo frente al covid-19 en una empresa del sector pesquero peruano por Solorzano Daniel [et al]. Archivos de prevención de riesgos laborales [en línea], vol. 24, no.3, julio - setiembre, 2021. [Fecha de consulta: 15 de mayo de 2024]. Disponible en:
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492021000300240

ISSN: 1578-2549.

GESTIÓN de riesgos implementando la ley peruana 29783 en una empresa pesquera por Miñan Guillermo [et al]. Universidad Tecnológica del Perú [en línea], vol. 41, no. 3, septiembre - diciembre, 2020. [Fecha de consulta: 21 de abril de 2023]. Disponible en:
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3231>

ISSN: 1815-5936.

HERNÁNDEZ, María, MORALES, Gabriela y RODRÍGUEZ, María. Evaluación del desempeño en seguridad laboral en proyectos de construcción del Banco Mundial: caso TEC Costa Rica. Revista Tecnología En Marcha. [en línea], vol. 34 no. 2, abril-junio, 2021. [Fecha de consulta: 25 de mayo de 2024]. Disponible en: https://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_marcha/article/view/4845

ISSN: 0379-3982.

HERNÁNDEZ, Roberto y MENDOZA, Christian. Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. [en línea]. México: McGraw-Hill interamericana editores, S.A. de C. V, 2018 [fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

_ISBN: 978-1-4562-6096-5

HINOSTROZA, Carlos. Aplicación de la ISO 45001 en la mejora de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Marco de la Ley N° 29783 en las empresas metalmeccánicas. Revista Del Instituto De investigación De La Facultad De Minas, Metalurgia Y Ciencias geográficas. [en línea], vol. 25, no. 49, enero - junio, 2022. [Fecha de consulta: 15 de mayo de 2024]. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/iigeo/article/view/23002>
ISSN: 1561-0888.

INCIDENTES laborales en trabajadores de catorce ciudades del Perú: Causas y posibles consecuencias por Mejía Christian [et al]. Rev Asoc Esp Espec Med Trab [en línea], vol 28, n°1, marzo 2019. [Fecha de consulta: 224 de octubre de 2023]. Disponible en <https://scielo.isciii.es/pdf/medtra/v28n1/1132-6255-medtra-28-01-20.pdf>

ISSN:2709-2275.

KUMAR, Deepak. Reducing workplace unsafe behaviour using risk classification, profiling, risk tolerance approach. Heliyon [en línea]. Marzo de 2023, n.º 3. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2405844023011763#bib21>
ISSN:2405-8440.

LA investigación científica por Arispe Claudia [et al]. Departamento de Investigación y Postgrados [en línea]. Octubre 2020 [fecha de consulta: 12 de septiembre 2023]. Disponible en <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%20C3%8DFICA.pdf>

ISBN: 978-9942-38-578-9

LAFUENTE, Esteban y DAZA, Viviana. Work inspections as a control mechanism for mitigating work accidents in Europe. Tec Empresarial. [en línea], vol. 14, enero - abril, 2020. [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2024]. Disponible en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S165933592020000100026&script=sci_abstract&t lng=es

ISSN: 1659-3359.

LUNA, Fernando. Prevención de Riesgos Laborales [en línea]. España: Elearning S.L., 2019 [fecha de consulta: 24 de octubre de 2023]. Disponible en: https://www.google.com.pe/books/edition/Prevenci%C3%B3n_de_Riesgos_Laborales/Z3blDwAAQBAJ?hl=es&qbpv=1&dq=riesgo+laboral&printsec=frontcover
ISBN:978-84-17814-65-6

MÉTODO ergonómico para reducir el nivel de riesgo de trastornos musculoesqueléticos en una pyme de confección textil de Lima – Perú por Ortiz Jorge [et al]. Industrial Data [en línea], vol. 25, no. 2, diciembre, 2022. [Fecha de consulta: 14 de julio de 2024]. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S181099932022000200143

ISSN: 1560-9146.

METODOLOGÍA de la Investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis por Arias José [et al]. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C [en línea]. Mayo 2022 [fecha de consulta: 12 de octubre de 2023]. Disponible en <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/book/22>
ISBN: 978-612-5069-04-7

MINCHÁN, Pedro y LEÓN, Cayo. Beneficios de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma ISO 45001:2018 en empresas floricultoras para reducir accidentes. Rev. Inst. investig. Fac. minas metal. cienc. geogr. [en línea]. 2022, n°49. [Fecha de consulta: 14 de julio de 2024]. Disponible en <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/iigeo/article/view/21312>
ISSN-L:1561-0888

MINISTERIO de Trabajo y Promoción del Empleo. Guía para realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo [en línea]. Perú, 2019 [fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/315766/Gu%C3%ADa_para_realizar_inspecciones_de_sst.pdf

MORALES, Yeimy y FUENTES, Gina. Occupational safety and health conditions and informal work. Universidad de Oriente [en línea]. Vol.5 n° 4, Julio 2021. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/5736/573669775005/html/>

MUÑOZ, Eduardo y SALAS, Victor. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales. Dialnet [en línea]. Vol 2. No 2. 2022, n.º 2. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8090284>

NEYRA, Frank. Seguridad eléctrica en el lugar de trabajo. *Industrial Data*, [en línea], vol. 23, no. 1, octubre, 2020. Fecha de consulta: 14 de julio de 2024]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/816/81664593008/>

ISSN: 1810-9993.

ORGANISMO de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo [en línea]. 2020 [Fecha de consulta: 29 de setiembre de 2023]. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1492704/PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%202020.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2022). Objetivos de desarrollo sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo. 2022. La seguridad y la salud en el Perú. //o. [En línea] noviembre de 2022. [fecha de consulta: 14 de setiembre de 2023]. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_884854.pdf

ISBN: 9789220381106

ORGANIZACIÓN Panamericana de la Salud. 2023. Más de 100.000 personas mueren cada año en las Américas por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Paho. [En línea] 22 de mayo de 2023. [fecha de consulta: 13 de setiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/22-5-2023->

[mas-100000-personas-mueren-cada-ano-americas-por-accidentes-enfermedades](#)

PANTOJA, Janet, VERA, Sidia y AVILÉS, Teresa. Riesgos laborales en las empresas [en línea]. 7.a ed. Ecuador: Polo del conocimiento, 2017. [fecha de consulta: 20 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/98>

ISSN: 2550 - 682X

RAMOS, Carlos. Diseños de investigación experimental. Revista Ciencia América [en línea]. Enero – junio 2021, n.º 1. [Fecha de consulta: 14 de octubre del 2023]. Disponible en <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/356/699>

ISSN 1390-9592

RAMOS, Carlos. Los alcances de una investigación. Revista Ciencia América [en línea]. Julio – diciembre 2020, n.º 3. [Fecha de consulta: 14 de octubre del 2023]. Disponible en <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336>

ISSN 1390-9592

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° N°050–2013 TR. Aprobar los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. [en línea]. (14 de marzo 2013). [Fecha de consulta: 14 de julio de 2024]. Disponible en: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/ccst/RM-050-2013-TR-Formatos-referenciales.pdf

RÍOS, Roger. Metodología para la investigación y redacción. [En línea]. Madrid: Servicios Académicos Intercontinentales S.L., 2017. 140 pp. [Fecha de consulta: 7 de mayo del 2024]. Disponible en: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>

ISBN-13: 978-84-17211-23-3

SALAZAR, Cecilia y DEL CASTILLO, Santiago. Fundamentos básicos de estadística [en línea]. 2018 [Fecha de consulta: 14 de mayo de 2023]. Disponible en: Disponible en: <https://studylib.net/doc/25531849/fundamentos-b%C3%A1sicos-de-estad%C3%ADstica-libro>

ISBN: 978-9942-30-616-6

SUÁREZ, Isabel, SIAVIL, Carmen y RONCEROS, Cristhian. Técnicas e instrumentos de investigación. 2022. Venezuela. [Fecha de consulta: 14 de octubre del 2023]. Disponible en <https://investigacion-upelipb.com/tecnicas-e-instrumentos-de-investigacion-diseno-y-validacion-desde-la-perspectiva-cuantitativa/>

ISBN: 978-980-7464-36-9

THE Impact of Implementing Hygiene and Safety Measures on Absenteeism—A Case Study in a Small Metallurgical Company por Brito Marlene, [et al]. Studies in Systems, Decision and Control [en línea]. Vol 277, 2020 [Fecha de consulta: 20 de mayo del 2024]. Disponible en: <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85106826945&origin=resultslist&sort=plff&src=s&sid=70ebc676433d68067ad909e9674471a1&sot=b&sdt=b&s=TITLEABSKEY%28The+Impact+of+Implementing+Hygiene+and+Safety+Measures+on+Absenteeism%E2%80%94A+Case+Study+in+a+Small+Metallurgical+Company%29&sl=130&sessionSearchId=70ebc676433d68067ad909e9674471a1&relpos=0>

ISSN: 2198-4182

TULANE University. Types of Hazards in the Workplace. 17 de junio de 2022 [Fecha de consulta: 14 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://publichealth.tulane.edu/blog/types-of-hazards-in-the-workplace/>

VALDERRAMA, Santiago. Pasos para Elaborar Proyectos de Investigación Científica Cualitativa, Cuantitativa y Mixta. Editorial San Marcos [en línea]. 2013 [Fecha de consulta: 14 de octubre del 2023]. Disponible en: http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=211&controller=product

ISBN: 978-612-302-878-7

VENTURA, José. ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. Revista Scielo. [en línea]. Octubre – diciembre 2017. [fecha de consulta: 07 de marzo del 2024]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662017000400014

ISSN 1561-3127

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
Variable independiente: Plan de seguridad y salud ocupacional	Butrón (2021), menciona que es una orden legal para la prevención de lesiones y enfermedades ocasionadas por el trabajo, teniendo como objetivos mejorar las condiciones laborales para el bienestar físico, mental y social del trabajador en sus diferentes labores (p.15).	Un plan de seguridad y salud ocupacional se enfoca en el bienestar de los trabajadores en su centro laboral según los parámetros establecidos por la ley N° 29783, el cual se evaluará mediante las capacitaciones e inspecciones para mejorar las condiciones laborales que afectan al trabajador.	Capacitación al personal	$PC = \frac{NCR}{NCP} \times 100\%$ <p>PC: Porcentaje de capacitaciones NCR: Numero de capacitaciones realizadas NCP: Numero de capacitaciones programas</p>	Razón
			Inspección al personal	$PI = \frac{NIR}{NIP} \times 100\%$ <p>PI: Porcentaje de inspecciones</p>	Razón

				NIR: Número de inspecciones realizada NIP: Número de inspecciones programadas	
Variable dependiente : Riesgos laborales	Los riesgos laborales se definen como la probabilidad de que un trabajador padezca algún daño en su salud como enfermedades, trastornos o lesiones que son derivados de su centro laboral (Luna, 2019, p.12).	Los riesgos laborales se presentan a través de condiciones o actos inseguros en el desarrollo de una labor dejando secuelas negativas en quien las sufre, por el cual su evaluación consiste en calcular y analizar los riesgos ergonómicos y físicos al que frecuentemente están expuestos los trabajadores.	Riesgos Ergonómicos	PRE= $NRE/NTR \times 100\%$ PRE= Porcentaje de riesgos ergonómicos expuestos NRE: Número de riesgos ergonómicos expuestos NTR: Número total de riesgos	Razón
			Riesgos Físicos	PRF= $NRF/NTR \times 100\%$ PRF= Porcentaje de riesgos físicos expuestos NRF: Número de riesgos físicos expuestos NTR: Número total de riesgos	Razón

Fuente: Elaboración propia

Mes	Semana	N° de inspecciones programadas	N° de inspecciones realizadas	Porcentaje de inspecciones	Promedio de cumplimiento
Total					
Total					
Total					
Elaborado por:			Elaborado por:		

Fuente: Elaboración propia

Instrumentos de la variable dependiente: Riesgos laborales

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:		Fecha de término:			
Fórmula:	$PRE = \frac{NRE}{NTR} \times 100\%$				
	PRE= Porcentaje de riesgos ergonómicos expuestos NRE: Número de riesgos ergonómicos expuestos NTR: Número total de riesgos				
Mes	Semana	N° de riesgos ergonómicos expuestos	N° total de riesgos	% de riesgos ergonómicos expuestos	Promedio de cumplimiento
Total					

Total				
Total				
Tota de riesgos				
Elaborado por:		Elaborado por:		

Fuente: Elaboración propia

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:		Fecha de término:			
Fórmula:	$PRF = \frac{NRF}{NTR} \times 100\%$				
	PRF= Porcentaje de riesgos físicos expuestos NRE: Número de riesgos físicos expuestos NTR: Número total de riesgos				
Mes	Semana	N° de riesgos físicos expuestos	N° total de riesgos	% de riesgos físicos expuestos	Promedio de cumplimiento
Total					
Total					
Total					
Total de riesgos					
Elaborado por:		Elaborado por:			

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE – PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

VARIABLE / DIMENSIÓN	Pertinencia		Relevancia 2		Claridad		Sugerencias
	1				3		
VARIABLE INDEPENDIENTE: Plan de seguridad y salud ocupacional	Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Capacitación al personal	X		X		X		
PC = $\frac{NCR}{NCP} \times 100\%$ PC: Porcentaje de capacitaciones NCR: Número de capacitaciones realizadas NCP: Número de capacitaciones programadas							
Dimensión 2: Inspección de seguridad	X		X		X		
PI= $\frac{NIR}{NIP} \times 100\%$ PI: Porcentaje de inspecciones							

NIR: Número de inspecciones realizada NIP: Número de inspecciones programadas							

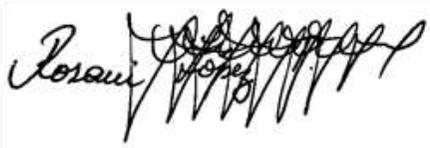
Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: MG. López Padilla, Rosario del Pilar DNI: 08163545

Especialidad del validador: MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN/ ING. ALIMENTARIA

- Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE – RIESGOS LABORALES

VARIABLE DEPENDIENTE: Riesgos laborales	Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión 1: Riesgos ergonómicos	X		X		X	
PRE= $NRE/NTR \times 100\%$ PRE= Porcentaje de riesgos ergonómicos expuestos NRE: Número de riesgos ergonómicos expuestos NTR: Número total de riesgos						
Dimensión 2: Riesgos físicos	X					
PRF= $NRF/NTR \times 100\%$ PRF= Porcentaje de riesgos físicos expuestos NRF: Número de riesgos físicos expuestos NTR: Número total de riesgos			X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

<p>PC = NCR/NCP x 100% PC: Porcentaje de capacitaciones NCR: Número de capacitaciones realizadas NCP: Número de capacitaciones programadas</p>							
Dimensión 2: Inspección de seguridad							
<p>PI= NIR/NIP x 100% PI: Porcentaje de inspecciones NIR: Número de inspecciones realizada NIP: Número de inspecciones programadas</p>							

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Aparicio Montenegro, Pablo Roberto DNI: 25694430**

Especialidad del validador: **Mg. Ing. de Sistemas / Ing. Industrial**

- Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE – RIESGOS LABORALES

VARIABLE DEPENDIENTE: Riesgos laborales	Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión 1: Riesgos ergonómicos						
<p>PRE= NRE/NTR x 100%</p> <p>PRE= Porcentaje de riesgos ergonómicos expuestos</p> <p>NRE: Número de riesgos ergonómicos expuestos</p> <p>NTR: Número total de riesgos</p>						
Dimensión 2: Riesgos físicos						
<p>PRF= NRF/NTR x 100%</p> <p>PRF= Porcentaje de riesgos físicos expuestos</p> <p>NRF: Número de riesgos físicos expuestos</p> <p>NTR: Número total de riesgos</p>						

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Aparicio Montenegro, Pablo Roberto DNI: 25694430

Especialidad del validador: Mg. Ing. de Sistemas / Ing. Industrial

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE – PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

VARIABLE / DIMENSION	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE INDEPENDIENTE: Plan de seguridad y salud ocupacional							
Dimensión 1: Capacitación al personal							
PC = NCR/NCP x 100% PC: Porcentaje de capacitaciones NCR: Número de capacitaciones realizadas NCP: Número de capacitaciones programas	X		X		X		
Dimensión 2: Inspección de seguridad							
PI= NIR/NIP x 100% PI: Porcentaje de inspecciones NIR: Número de inspecciones realizada	X		X		X		

NIP: Número de inspecciones programadas							
--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mgtr. Egusquiza Rodríguez, Margarita Jesús DNI: 8474379

Especialidad del validador: MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS / ING. INDUSTRIAL



¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE – RIESGOS LABORALES

VARIABLE DEPENDIENTE: Riesgos laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Riesgos ergonómicos	X		X		X		
PRE= NRE/NTR x 100% PRE= Porcentaje de riesgos ergonómicos expuestos NRE: Número de riesgos ergonómicos							

<p>expuestos</p> <p>NTR: Número total de riesgos</p>	X		X		X	
Dimensión 2: Riesgos físicos						
<p>PRF= NRF/NTR x 100%</p> <p>PRF= Porcentaje de riesgos físicos expuestos</p> <p>NRF: Número de riesgos físicos expuestos</p> <p>NTR: Número total de riesgos</p>						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mgtr. Egusquiza Rodríguez, Margarita Jesús DNI: 8474379

Especialidad del validador: MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS / ING. INDUSTRIAL

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo 4: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Generales			Variable Independiente		Tipo de investigación Aplicada Diseño de investigación Pre - experimental Población Los riesgos laborales suscitados en la empresa Muestra Los riesgos laborales
¿Cómo la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reducirá los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024?	Establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.	La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	Capacitación al personal Inspección de seguridad	
Específicos			Variable Dependiente		
¿Cómo la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reducirá los riesgos ergonómicos en una empresa	Establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa	La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos ergonómicos en una empresa comercializadora de		Riesgo ergonómico	

comercializadora de prendas, Lurín, 2024?	comercializadora de prendas, Lurín, 2024.	prendas, Lurín, 2024.	Riesgos Laborales		ocurridos dentro de la empresa Técnica Observación directa Instrumento Fichas de registro
¿Cómo la implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reducirá los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024?	Establecer de qué manera la implementación de seguridad y salud ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.	La implementación de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos físicos en una empresa comercializadora de prendas, Lurín, 2024.		Riesgo físico	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6: Carta de autorización de la empresa

Autorización de uso de información de empresa

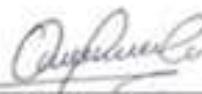
Yo Anthony Cortez Lázaro, identificado con DNI N°71627819, en mi calidad de store manager de la empresa DOCKERS DE LEVI STRAUSS & CO con R.U.C N°20605214038, ubicada en Lurín - Lima.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor Fabricio Felix Almeyda Candela, identificado con DNI N°73827599, y a la señorita Rosi Magali Cabanillas Gil, identificado con DNI N°75088308, de la Carrera profesional Ingeniería Industrial, para que hagan uso de la información necesaria de la empresa en su investigación con la finalidad de que puedan desarrollar su Tesis para optar el Título Profesional.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

- (X) Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
 () Mencionar el nombre de la empresa.

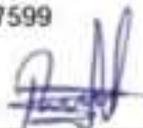


Firma y sello del Representante Legal
DNI: 71627819

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación / en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

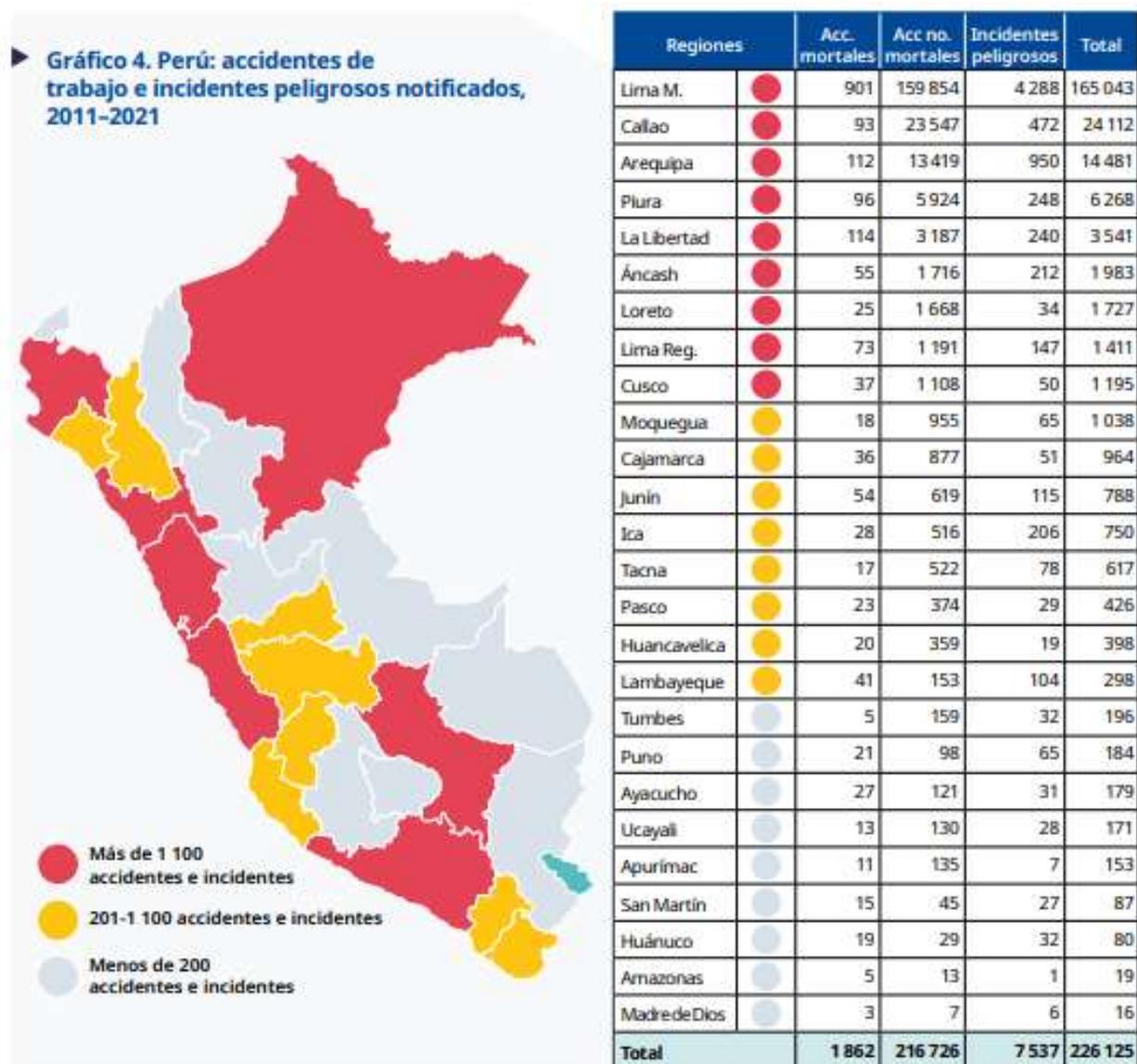


Firma del Estudiante
DNI: 73827599



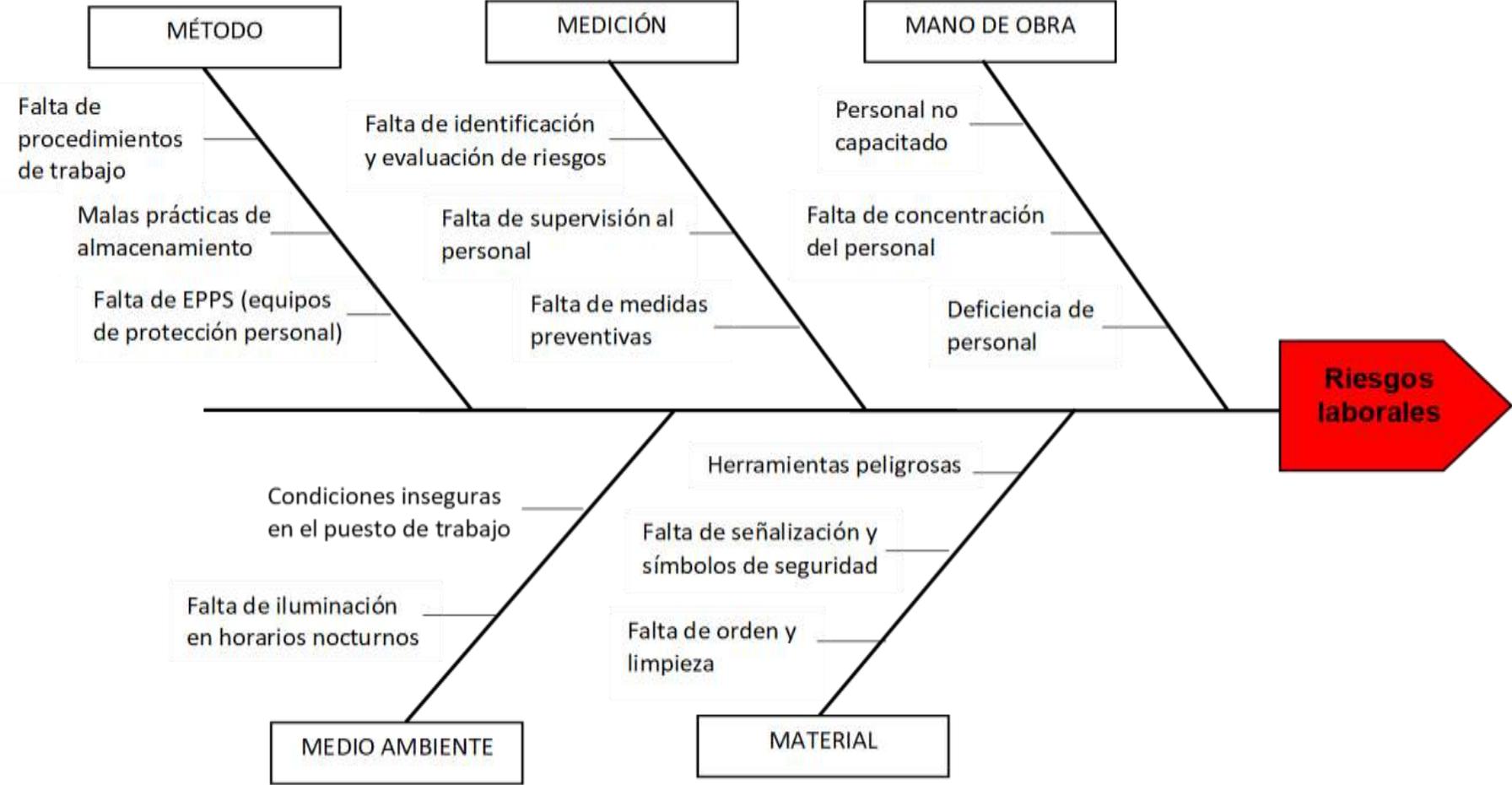
Firma del Estudiante
DNI: 75088308

Anexo 7: Reporte de accidentes e incidentes



Fuente: Organización Internacional del Trabajo

Anexo 8: Diagrama de Ishikawa



Fuente: Elaboración propia

Anexo 9: Matriz de correlación

Descripción	c	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL
Falta de procedimientos de trabajo	1		3	4	3	2	4	4	3	0	4	0	1	2	2	32
Malas prácticas de almacenamiento	2	3		1	4	3	2	5	5	0	4	3	0	3	4	37
Falta de EPPS (equipos de protección personal)	3	4	1		1	3	4	1	0	0	5	2	5	1	0	27
Falta de identificación y evaluación de riesgos	4	3	4	1		2	5	5	4	1	5	4	4	5	4	47
Falta de supervisión al personal	5	2	3	3	2		2	2	4	1	3	3	0	1	0	26
Falta de medidas preventivas	6	4	2	4	5	2		3	2	0	5	4	3	2	4	40
Personal no capacitado	7	4	5	1	5	2	3		5	2	3	1	4	1	5	41
Falta de concentración del personal	8	3	5	0	4	4	2	5		2	2	0	2	1	4	34
Deficiencia de personal	9	0	0	0	1	1	0	2	2		0	1	0	2	2	11
Condiciones inseguras en el puesto de trabajo	10	4	4	5	5	3	5	3	2	0		5	5	5	5	51
Falta de iluminación en horarios nocturnos	11	0	3	2	4	3	4	1	0	1	5		1	4	4	32
Herramientas peligrosas	12	1	0	5	4	0	3	4	2	0	5	1		2	2	29
Falta de señalización y símbolos de seguridad	13	2	3	1	5	1	2	1	1	2	5	4	2		1	30
Falta de orden y limpieza	14	2	4	0	4	0	4	5	4	2	5	4	2	1		37

474

Fuente: Elaboración propia

Anexo 10: Escala de valoración

ESCALA DE VALORACIÓN	
0	No hay relación
1	Relación casi nula
2	Relación débil
3	Relación mediana
4	Relación fuerte
5	Relación muy fuerte

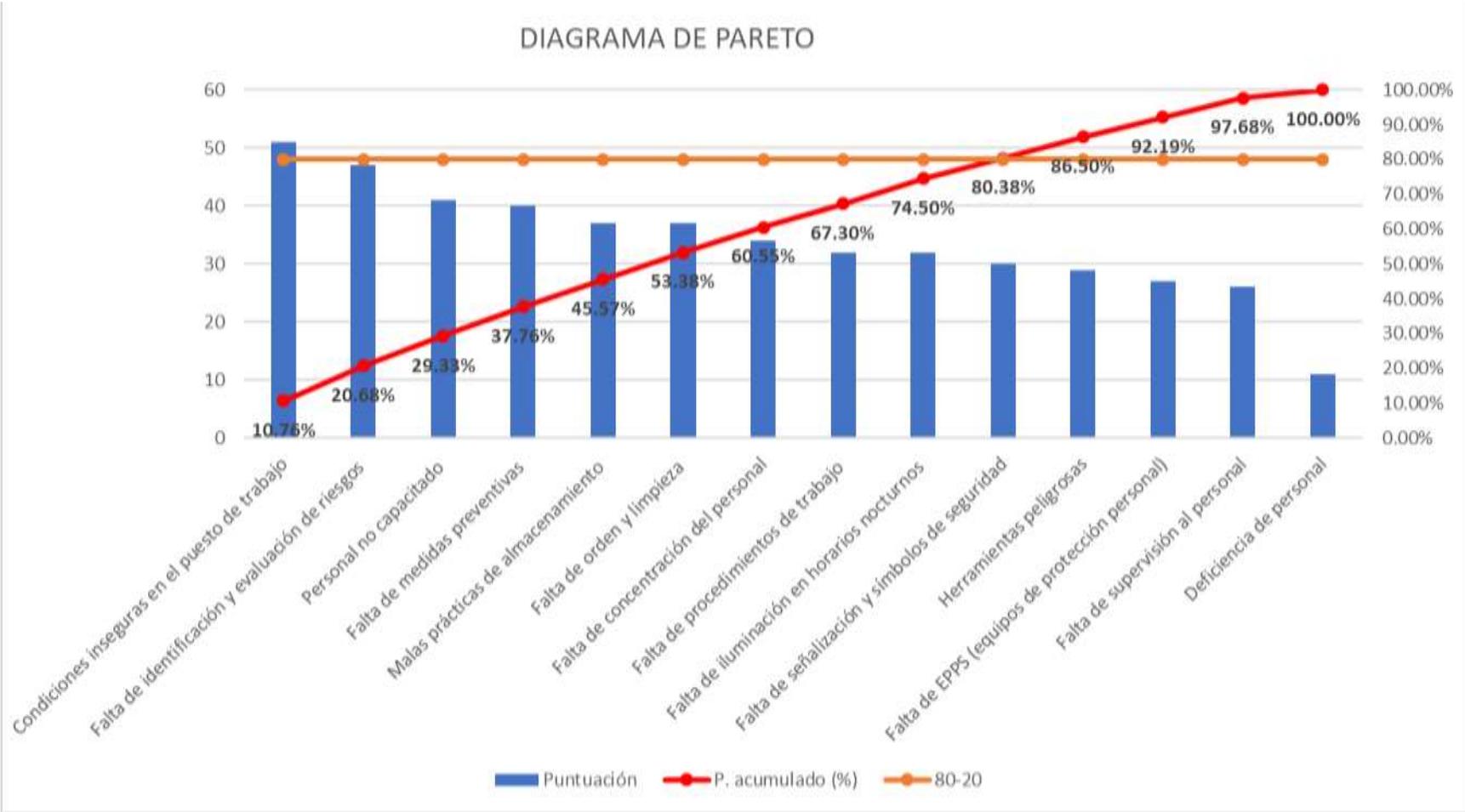
Fuente: Elaboración propia

Anexo 11: Tabla de frecuencia

Causa	Descripción	Puntuación	Frecuencia (%)	P. acumulado (%)	80-20(%)
10	Condiciones inseguras en el puesto de trabajo	51	10.76%	10.76%	80.00%
4	Falta de identificación y evaluación de riesgos	47	9.92%	20.68%	80.00%
7	Personal no capacitado	41	8.65%	29.33%	80.00%
6	Falta de medidas preventivas	40	8.44%	37.76%	80.00%
2	Malas prácticas de almacenamiento	37	7.81%	45.57%	80.00%
14	Falta de orden y limpieza	37	7.81%	53.38%	80.00%
8	Falta de concentración del personal	34	7.17%	60.55%	80.00%
1	Falta de procedimientos de trabajo	32	6.75%	67.30%	80.00%
11	Falta de iluminación en horarios nocturnos	32	6.75%	74.05%	80.00%
13	Falta de señalización y símbolos de seguridad	30	6.33%	80.38%	80.00%
12	Herramientas peligrosas	29	6.12%	86.50%	80.00%
3	Falta de EPPS (equipos de protección personal)	27	5.70%	92.19%	80.00%
5	Falta de supervisión al personal	26	5.49%	97.68%	80.00%
9	Deficiencia de personal	11	2.32%	100.00%	80.00%
TOTAL		474	1		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 12: Diagrama de Pareto



Fuente: Elaboración propia

FONDO EDITORIAL
Universidad César Vallejo

Referencias estilo ISO 690 y 690-2

Adaptación de la norma
de la International
Organization for
Standardization (ISO)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Anexo 14: Tabla de presupuesto monetario

METERIALES E INSUMOS					
CLASIFICACION	RECURSOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	Desinfectantes	UND	3	S/ 11.00	S/ 33.00
	Guantes	CAJA	1	S/ 31.00	S/ 31.00
	Mascarillas	CAJA	1	S/ 29.00	S/ 29.00
	Alcohol	UND	2	S/ 13.00	S/ 26.00
	Tocas	CAJA	1	S/ 21.00	S/ 21.00
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA GENERAL, UTILES MATERIALES DE OFICINA	Lapiceros	CAJA	1	S/ 20.00	S/ 20.00
	Hojas bond A4	PAQ	2	S/ 25.00	S/ 50.00
	Block	UND	2	S/ 8.00	S/ 16.00
	Archivadores	UND	1	S/ 15.00	S/ 15.00
Sub Total					S/ 241.00
Gastos operativos					
CALSIFICACION	RECURSOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.3.2.2.1.1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	Luz	MES	2	S/ 350.00	S/ 700.00
2.3.2.2.2. SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET	Servicios de internet	MES	2	S/ 200.00	S/ 400.00
	Datos móviles de internet	MES	2	S/ 50.00	S/ 100.00
2.3.2.2.1.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	Agua	MES	2	S/ 200.00	S/ 400.00
2.1.2.1.2. SERVICIOS	Movilidad	MES	2	S/ 120.00	S/ 240.00
Sub Total					S/ 1,840.00

Fuente: Elaboración propia

Anexo 15: Tabla de presupuesto no monetario

MATERIALES E INSUMOS					
CLASIFICACION	RECURSOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.3.1.6.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	Laptop	UND	2	S/ 2,300.00	S/ 4,600.00
	Celular	UND	2	S/ 1,800.00	S/ 3,600.00
	Impresora	UND	1	S/ 360.00	S/ 360.00
2.6.3.2.5. ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	Escritorio	UND	2	S/ 250.00	S/ 500.00
	Silla	UND	2	S/ 290.00	S/ 580.00
	Estante	UND	2	S/ 360.00	S/ 720.00
2.1.11.14. PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	Cabanillas Gil Rosi Magali	MES	4	S/ 300.00	S/ 1,200.00
	Almeida Candela Fabricio Felix	MES	4	S/ 550.00	S/ 2,200.00
Sub Total					S/ 13,760.00

Fuente: Elaboración propia

Anexo 16: Tabla de financiamiento

Entidad financiera	Monto	Porcentaje (%)
Cabanillas Gil Rosi Magali	7920.5	50%
Almeida Candela Fabricio Felix	7920.5	50%
Total	S/ 15,841.00	100%

Fuente: Elaboración propia

Anexo 17: Cronograma de ejecución del proyecto de investigación

Anexo 18: Auditoría inicial de lineamientos del plan de SST

AUDITORIA INICIAL DE LA LINEA DE BASE				
I. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
LINEAMIENTOS	INDICADOR	Cumplimiento		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento				
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X	Inspecciones de SST
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	X		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X	No cuentan con IPER
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X	No existe un comité
II. Política de seguridad y salud ocupacional				
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X	No cuentan con política de SST
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Su contenido comprende: El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. Cumplimiento de la normatividad. Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		X	

Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X	
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	x		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X	No existe un comité
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		x	
III. Planeamiento y aplicación				
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	X		
	La planificación permite: Cumplir con normas nacionales Mejorar el desempeño Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.		X	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X	
	Comprende estos procedimientos: Todas las actividades Todo el personal Todas las instalaciones		X	
	El empleador aplica medidas para: Gestionar, eliminar y controlar riesgos. Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. Mantener políticas de protección. Capacitar anticipadamente al trabajador.		X	

	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		
	La evaluación de riesgo considera: Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.		X		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: Reducción de los riesgos del trabajo. Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Definición de metas, indicadores, responsabilidades. Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X	No existe un comité	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X	No cuentan con supervisor	
	El empleador es responsable de: Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X			
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	X			
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y		X		

	psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X		
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X	No se realizan capacitaciones
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X	No cuentan con supervisor de SST
	Las capacitaciones están documentadas.		X	
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. Durante el desempeño de la labor. Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. Para la actualización periódica de los conocimientos. Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Uso apropiado de los materiales peligrosos.		X	No se realizan capacitaciones
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: Eliminación de los peligros y riesgos. Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		X	
	Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X	

	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X		
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. La seguridad y salud de los trabajadores. La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	X		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.		X	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		X	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X	
V. Evaluación normativa				
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	La empresa cuenta con menos de 20 trabajadores
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		X	

	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	X		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X	
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		X	
	Los trabajadores cumplen con: Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. Someterse a exámenes médicos obligatorios Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		X	No se cumplen ciertos puntos
VI. Verificación				
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X	

	La supervisión permite: Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		X	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X	
	Los trabajadores son informados: A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		X	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. Determinar la necesidad modificar dichas medidas.		X	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	X		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas		X	

	con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X	
	Se cuenta con un programa de auditorías.		X	No cuentan con auditorias
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
Auditorias	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X	

Anexo 19: Política de la empresa en relación a la SST

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Somos una empresa líder en el mercado, a través del desarrollo de productos en el rubro textil; enfocándose en la mejora continua y calidad de sus procesos; comprometiéndose en identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones en la organización, asegurando condiciones de trabajo seguras y propicias para ejecutar las actividades; así mismo garantizar el cumplimiento de las directivas, procedimientos, normas, leyes, reglamentos y prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisando y monitoreando su sistema de Gestión en forma periódica, a fin de tomar las acciones correctivas que correspondan, para asegurar el mejoramiento continuo, con el propósito de proteger la salud y la vida de nuestros colaboradores, prevenir daños al ambiente y a la propiedad. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo incluye, como mínimo, los siguientes principios y objetivos fundamentales respecto de los cuales la organización expresa su compromiso:

a) La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.

b) El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud

Ocupacional, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en seguridad y salud

Ocupacional, y de otras prescripciones que suscriba la organización.

c) La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

d) La mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

e) El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, o debe estar integrado en los mismos.

Así mismo expresamos nuestros siguientes objetivos anuales:

1- Controlar la gestión de peligros y riesgos.

2- Integración, adaptación y concientización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3- Minimizar la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo.

4- Lograr el oportuno mantenimiento de registros.

5- Gestionar la entrega de equipos de protección personal y de emergencia.

6- Mantener el sistema de salud en el trabajo.

7- Controlar las inspecciones en seguridad y salud en el trabajo.

8- Gestión de auditorías.

Anexo 20: Acta de instalación del supervisor de SST

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024-2026

ACTA N° 001 -2024-SSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Lima, siendo las 11:30 a.m., del día 03 de enero del 2024, en las instalaciones de empresa, ubicada en Outlet Arauco Lurín km 32, Lima, se han reunido para la instalación del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), las siguientes personas:

Liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Castillo Quintana, María Teresa, identificado con DNI 45476557, siendo el cargo que ocupa en la empresa: Gerente General.

Liderazgo de la supervisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Cortez Lázaro Anthony, identificado con DNI 71627819, siendo el cargo que ocupa en la empresa: Administrador.

I. AGENDA:

1. Instalación del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión de SST.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del SSST

A efectos de proceder a la instalación/designación del SSST para el periodo 2024-2026, la señora Castillo Quintana, María Teresa, representante de la empresa, toma uso de la palabra manifestando que dando cumplimiento a lo regulado por la Ley N° 29783, encontrándose presente los miembros representantes de la empresa y los trabajadores, y de esta forma da por instalado el SSST.

2. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo con el artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, corresponde definir la fecha para la siguiente reunión de SST.

Se acordó fijar fecha de reunión de SSST para el día 17 de febrero del 2024, a las 11:30 a.m., en las instalaciones de empresa, ubicada en Outlet Arauco Lurín km 32, Lima.

III. ACUERDOS

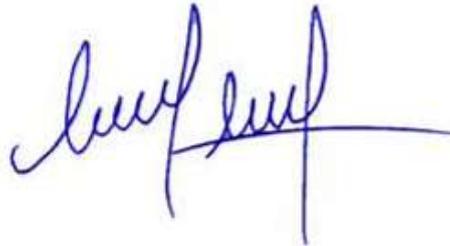
En la presente sesión de instalación del SSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Se instaló el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Citar a la siguiente reunión de SST para el día 17 de febrero del 2023, a las 11:30 a.m., en las instalaciones de empresa, ubicada en Outlet Arauco Lurín km 32, Lima.

Siendo las 11:30 a.m., del 10 de enero del 2024, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



Cortez Lázaro Anthony
Supervisor/a en SST



Castillo Quintana, María Teresa
Gerente General

Anexo 21: Matriz IPERC

ESTO DE TRABAJO	PROCESO	PELIGRO	DESCRIPCIÓN PELIGRO	Trabajo)		PROBABILIDAD					Índice de severidad	Magnitud del riesgo (Probabilidad x Índice de severidad)	Nivel de Riesgo Preliminar: Trivial Moderado Importante Intolerable	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización/advertencias y/o contr	EPP	Medidas de Control	
				Riesgo	Consecuencia del Riesgo	Índice de personas expuestas	Índice de controles existentes	Índice de capacitación, entrenamiento y comportamiento	Índice de frecuencia de Exposición al Riesgo	Índice de probabilidad										
ORDINADOR DE VENTAS	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE VENTAS	FÍSICO	RUIDO	EXPOSICIÓN AL RUIDO	PÉRDIDA AUDITIVA INDUCIDA POR RUIDO, ESTRÉS	1	2	3	2	8	1	8	TOLERABLE					X		1- Capacitar al personal sobre ruido, riesgos y cuidados
		FÍSICO	RADIACIÓN ULTRAVIOLETA	EXPOSICIÓN A RADIACIONES	DESHIDRATACIÓN, FATIGA, IRRITACIÓN DE LOS OJOS E IRRITACIÓN DE LA PIEL	1	3	3	2	9	1	9	MODERADO					X	X	1- Uso y entrega de bloqueador solar SPF 90 UVA/UVB mensualmente 2- Inspección del uso y mantenimiento del bloqueador solar 3- Capacitar al personal sobre las radiaciones solares
		ERGONÓMICOS	POSTURA INADECUADA	ERGONÓMICO POR POSTURA INADECUADA	DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS, DISTENSIÓN, TORSIÓN, FATIGA	1	2	2	2	7	2	14	MODERADO					X		1- Implementar un programa de ergonomía 2- Realizar pausas activas para evitar lesiones en los trabajadores 3- Realizar capacitaciones de posturas correctas en el trabajo
		LOCATIVOS	SUPERFICIE DE TRABAJO DEFECTUOSO	POSIBLES CAIDAS	GOLPES Y HERIDAS	1	2	2	2	7	1	7	TOLERABLE						X	1- Entrega a los trabajadores EPP: Zapatos de seguridad 2- Capacitar al personal sobre terrenos resbaladizos
		NATURALES	SISMO TERREMOTO	POSIBLE DAÑO POR DERRUMBE	CAÍDAS, GOLPES, LESIONES ANTE LA EVACUACIÓN POR UNA POSIBLE EMERGENCIA	1	2	3	2	8	1	8	TOLERABLE					X		1- Señalización de zona segura contra los desastres naturales 2- Contar con dispositivos de seguridad (botiquín, extintor) 3- Capacitación sobre evacuación sobre desastres naturales
		PSICOSOCIAL	TRABAJO RUTINARIO	TRANSTORNO SOCIALES POR JORNADA LABORAL	ANSIEDAD, ESTRÉS, DEPRESIÓN, DESMOTIVACIÓN LABORAL	1	3	2	2	8	1	8	TOLERABLE					X		1- Capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Monitoreo de riesgos psicosociales
	ERGONÓMICOS	POSTURA INADECUADA	ERGONÓMICO POR POSTURA INADECUADA	DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS, DISTENSIÓN, TORSIÓN, FATIGA	1	3	3	2	9	2	18	MODERADO					X		1- Implementar un programa de ergonomía 2- Realizar pausas activas para evitar lesiones en los trabajadores 3- Realizar capacitaciones de posturas correctas en el trabajo	
	PSICOSOCIAL	TRABAJO RUTINARIO	TRANSTORNO SOCIALES POR JORNADA LABORAL	ANSIEDAD, ESTRÉS, DEPRESIÓN, DESMOTIVACIÓN LABORAL	1	3	2	3	9	1	9	MODERADO					X		1- Capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Monitoreo de riesgos psicosociales	
					DESÓRDENES MÚSCULO														1- Implementar un programa de ergonomía	

	ATENCIÓN AL CLIENTE	PSICOSOCIAL	TRABAJO RUTINARIO	TRANSTORNO SOCIALES POR JORNADA LABORAL	ANSIEDAD, ESTRÉS, DEPRESIÓN, DESMOTIVACIÓN LABORAL	3	1	1	1	6	1	6	TOLERABLE				X	1- Capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Monitoreo de riesgos psicosociales
		PSICOSOCIAL	MANEJO DE CONFLICTOS	ESTRÉS LABORAL	ESTRÉS, CONGESTIÓN MENTAL	3	1	1	1	6	1	6	TOLERABLE				X	1- Capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Monitoreo de riesgos psicosociales
AUXILIAR DE ALMACÉN	RECEPCIÓN DE MERCADERÍA	ERGONÓMICOS	POSTURA INADECUADA	ERGONÓMICO POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS RELACIONADOS AL TRABAJO	1	2	3	2	8	1	8	TOLERABLE				X	1- Implementar un programa de ergonomía 2- Realizar pausas activas para evitar lesiones en los trabajadores 3- Realizar capacitaciones de posturas correctas en el trabajo
		ERGONÓMICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	ERGONÓMICO POR POSTURA INADECUADA	DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS, DISTENSIÓN, TORSIÓN, FATIGA	1	2	3	2	8	2	16	MODERADO				X	1- Realización de tarea alternativa 2- Cada 2 horas, 10 minutos de descanso 3- Realización de capacitaciones de ergonomía
		ERGONÓMICOS	SOBRESFUERZO	ERGONÓMICO POR SOBRESFUERZO	DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS, DISTENSIÓN, TORSIÓN, FATIGA	1	3	3	3	10	2	20	IMPORTANTE				X	1-Realizar un monitoreo ergonómico para verificacr los puestos de trabajo de riesgo moderado 2- Realizar pausas activas 3- Realizar capacitaciones de posturas correctas en el trabajo y formas correctas de cargar peso 4- Ningún costal, objeto, o herramienta debe pesar más de 25 Kg, de ser así, crear procedimientos de la forma correcta de cargarlo, y posturas correctas 5- Uso de faja ergonómica
		NATURALES	SISMO, TERREMOTO	POSIBLE DAÑO POR DERRUMBE	CAÍDAS, GOLPES LESIONES ANTE EVACUACI'N DE UNA POSIBLE EMERGENCIA	1	2	3	2	8	1	8	TOLERABLE				X	1- Señalización de zona segura contra los desastres naturales 2- Contar con dispositivos de seguridad (botiquín, extintor) 3- Capacitación sobre evacuación sobre desastres naturales
		PSICOSOCIAL	SOBRECARGA DE TRABAJO	TRANSTORNO SOCIALES POR JORNADA LABORAL	ANSIEDAD, ESTRÉS, DEPRESIÓN, DESMOTIVACIÓN LABORAL	1	2	2	3	8	1	8	TOLERABLE				X	1- Implementar una capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Organizar actividades recreativas 3- Monitoreo de riesgos psicosociales
		PSICOSOCIAL	TRABAJO RUTINARIO	TRANSTORNO SOCIALES POR JORNADA LABORAL	ANSIEDAD, ESTRÉS, DEPRESIÓN, DESMOTIVACIÓN LABORAL	1	2	2	2	7	1	7	TOLERABLE				X	1- Capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Monitoreo de riesgos psicosociales
		ERGONÓMICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	ERGONÓMICO POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS RELACIONADOS AL TRABAJO	1	2	3	2	8	1	8	MODERADO				X	1- Realización de tarea alternativa 2- Cada 2 horas, 10 minutos de descanso 3- Realización de capacitaciones de ergonomía

AUXILIAR DE ALMACÉN	CLASIFICACIÓN DE MERCADERIA	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	JORNADA LABORAL	DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS RELACIONADOS AL TRABAJO	1	2	3	2	8	1	8	MODERADO				X		RIESGOS PSICOSOCIALES
																		1- Realización de tarea alternativa 2- Cada 2 horas, 10 minutos de descanso 3- Realización de capacitaciones de ergonomía
	ERGONÓMICOS	POSTURA INADECUADA	ERGONÓMICO POR POSTURA INADECUADA	DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS, DISTENSIÓN, TORSIÓN, FATIGA	1	2	2	2	7	2	14	MODERADO				X		1- Implementar un programa de ergonomía 2- Realizar pausas activas para evitar lesiones en los trabajadores 3- Realizar capacitaciones de posturas correctas en el trabajo
	LOCATIVOS	SUPERFICIE DE TRABAJO DEFECTUOSO	POSIBLES CAIDAS	GOLPES Y HERIDAS	1	2	2	2	7	1	7	TOLERABLE					X	1- Entrega a los trabajadores EPP: Zapatos de seguridad 2- Capacitar al personal sobre terrenos resbaladizos
	PSICOSOCIAL	TRABAJO RUTINARIO	TRANSTORNO SOCIALES POR JORNADA LABORAL	ANSIEDAD, ESTRÉS, DEPRESIÓN, DESMOTIVACIÓN LABORAL	1	2	2	2	7	1	7	TOLERABLE				X		1- Capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Monitoreo de riesgos psicosociales
	ERGONÓMICOS	POSTURA INADECUADA	ERGONÓMICO POR POSTURA INADECUADA	DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS, DISTENSIÓN, TORSIÓN, FATIGA	1	2	3	2	8	1	8	TOLERABLE				X		1- Implementar un programa de ergonomía 2- Realizar pausas activas para evitar lesiones en los trabajadores 3- Realizar capacitaciones de posturas correctas en el trabajo
	ERGONÓMICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	ERGONÓMICO POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS, DISTENSIÓN, TORSIÓN, FATIGA	1	2	2	2	7	2	14	MODERADO				X		1- Realización de tarea alternativa 2- Cada 2 horas, 10 minutos de descanso 3- Realización de capacitaciones de ergonomía
	NATURALES	SISMO, TERREMOTO	POSIBLE DAÑO POR DERRUMBE	CAÍDAS, GOLPES LESIONES ANTE EVACUACIÓN DE UNA POSIBLE EMERGENCIA	1	2	3	2	8	1	8	TOLERABLE				X		1- Señalización de zona segura contra los desastres naturales 2- Contar con dispositivos de seguridad (botiquín, extintor) 3- Capacitación sobre evacuación sobre desastres naturales
	PSICOSOCIAL	TRABAJO RUTINARIO	TRANSTORNO SOCIALES POR JORNADA LABORAL	ANSIEDAD, ESTRÉS, DEPRESIÓN, DESMOTIVACIÓN LABORAL	1	2	3	2	8	1	8	TOLERABLE				X		1- Capacitación sobre riesgos psicosociales 2- Monitoreo de riesgos psicosociales

Fuente: Elaboración propia

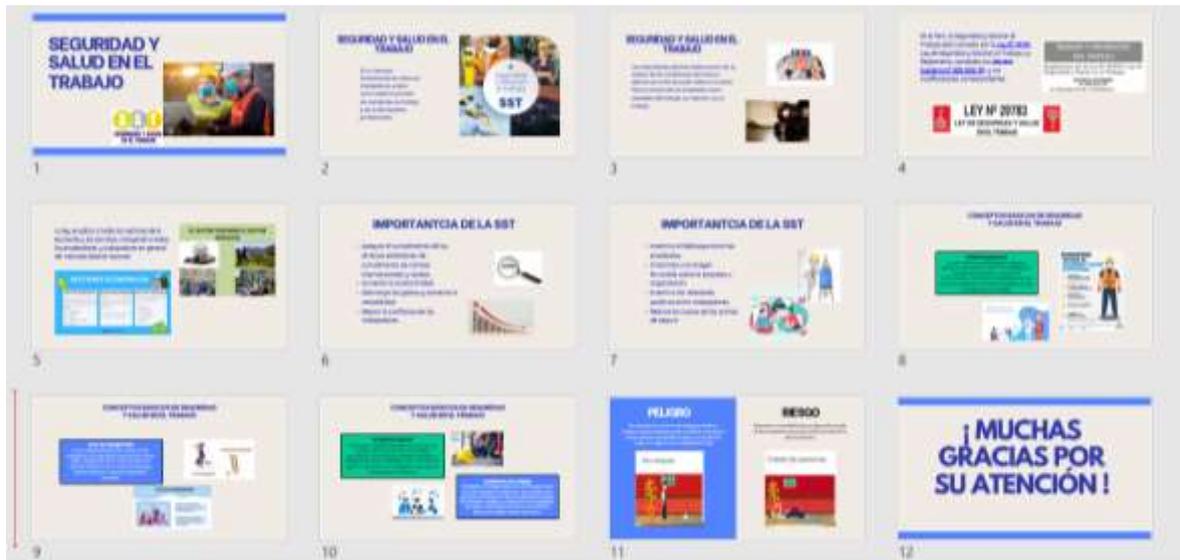
Anexo 22: Mapa de riesgos



Anexo 23: Leyenda



Anexo 24: Materiales para la capacitación



EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tipos de protección que provee el EPP

Protección de la Cabeza (Casco)

Protección Respiratoria (respiradores y mascarillas)

Protección Auditiva (tapones o auriculares)

PROTECCIÓN OCULAR (GAFAS)

PROTECCIÓN DE MANOS (GUANTES)

PROTECCIÓN DE PIES (ZAPATOS)

PROTECCIÓN DORSAL

POR TU ATENCIÓN GRACIAS

SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿Dónde encontramos por señales de SST?

Señales de SST

Importancia de las señales de seguridad

Significado de los colores de seguridad

TIPOS DE SEÑALES DE SEGURIDAD

SEÑALES DE PELIGRO

SEÑALES DE ACCESOS

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

POR TU ATENCIÓN GRACIAS

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)

RM-003-2013-FU

¿Qué es un peligro?

¿Qué es un riesgo?

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Anexo 25: Formato de registro de asistencia de capacitaciones

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		RUC	DOMICILIO(Dirección, distrito, departamento, provincia)		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN []	CAPACITACIÓN []	ENTRENAMIENTO []	SIMULACRO []	OTRO []
TEMA DE DESARROLLO					
FECHA:		LUGAR:			
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:			
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE				FIRMA	
CARGO:					
FECHA:					

Anexo 26: Evidencias de las capacitaciones



Anexo 27: Registro de asistencia de las capacitaciones

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL					
RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			
15. Botwing Perú		206037463 Av. Santa Cruz No. 515 - Lima - Miraflores			
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Venta al por menor de productos textiles			8		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	OTRO
		X			
TEMA DE DESARROLLO					
Seguridad y salud en el trabajo					
FECHA:					
07/03/2024		LUGAR:			
10:00 am		Luzin - Km 30			
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:			
10:00 am		10:40 am			
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabricio Almeida Conchala					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	OBSERVACIONES	
1	Eliz Rojas Arce	74342135	[Firma]	-	
2	Samaniego Vilches Velery	77212543	[Firma]	-	
3	Molina Silva Rojas	7717433	[Firma]	-	
4	Castro Otonarpo Juan Carlos	92676912	[Firma]	Corregido	
5	García Arias Azumy	72742408	[Firma]	-	
6	Salas Torres Lopez	71071452	[Firma]	-	
7	Vizcarra Alvarado Janelle	76364511	[Firma]	-	
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	Fabricio Almeida Conchala			FIRMA	[Firma]
CARGO:	Sub Gerente - Capacitador				
FECHA:	07/03/2024				

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Botwinny Perú		2060214038	Av Sta Cruz Nro 515 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Productos textiles			7		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	OTRO
	1	X	1		
TEMA DE DESARROLLO					
Orden y Limpieza					
FECHA:		LUGAR:			
17/03/2024		Lima - Km 82			
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:			
10:00 am		10:30 am			
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrico Almeyda Candela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Samaniego Vilchez Volery		77213943	Voto	-
2	Castro Astayana Juan Carlos		72676712	Cuyles	-
3	García Arias Azuay		72742408	Ariw	-
4	Rios Quiza Ansu		74342135	Alu	-
5	Torres Lopez		71071452	Lopez	-
6	MESAS SILVA MIQUEL		7717455	EL	-
7	Lema Villalba Pamela		4636454	Alu	-
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE		FABRICO ALMEYDA CANDELA		FIRMA	
CARGO:		Capacitador			
FECHA:		17/03/2024			

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Botwinny Perú		2060214038	Av Santa Cruz Nro 515 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Productos textiles			7		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	OTRO
	1	X	1		
TEMA DE DESARROLLO					
Señales y símbolos de seguridad					
FECHA:		LUGAR:			
27/03/2024		Lima - Km 82			
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:			
10:00 am		10:40 am			
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrico Almeyda Candela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Castro Astayana Juan Carlos		72676712	Cuyles	participando
2	García Arias Azuay		72742408	Ariw	-
3	Torres Lopez		71071452	Lopez	-
4	Rios Quiza Ansu		74342135	Alu	-
5	Samaniego Vilchez Volery		77213943	Voto	-
6	MESAS SILVA MIQUEL		7717455	EL	-
7	Lema Villalba Pamela		4636454	Alu	-
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE		FABRICO ALMEYDA CANDELA		FIRMA	
CARGO:		Capacitador			
FECHA:		27/03/2024			

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Portuway Perú		20605214038	Av. Sta. Cruz N° 815 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Productos textiles			7		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO ()	OTRO ()
	1	04	1		
TEMA DE DESARROLLO					
Matriz IPERC					
FECHA:		06/04/2024	LUGAR:	Lurin Km-22	
HORA DE INICIO:		9:30 am	HORA FINAL:	10:00 am	
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrice Shmeida Condela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Castro Astoranga Juan Carlos		72676712	<i>[Firma]</i>	EMBOGADO
2	Esp. RIVERA ANA		71321135	<i>[Firma]</i>	-
3	GARCIA ARIAS AZUMY		72742400	<i>[Firma]</i>	-
4	BRACE TORRES LOPE		71071452	<i>[Firma]</i>	-
5	SANTAMARÍA VILCHEZ VALERY		77218943	<i>[Firma]</i>	-
6	LIZAMA ULLANTA ANITA		7636454	<i>[Firma]</i>	-
7	MERAS SILVA RAJIEL		7947433	<i>[Firma]</i>	-
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE		Fabrice Shmeida Condela		FIRMA	<i>[Firma]</i>
CARGO:		Capacitador			
FECHA:		06/04/2024			

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Portuway Perú		20605214038	Av. Sta. Cruz n° 815 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Productos textiles			7		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO ()	OTRO ()
	1	04	1		
TEMA DE DESARROLLO					
Primeros auxilios y seguridad contra incendios					
FECHA:		16/04/2024	LUGAR:	Lurin - Km 22	
HORA DE INICIO:		9:10 am	HORA FINAL:	9:40 am	
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrice Shmeida Condela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1	SANTAMARÍA VILCHEZ VALERY		77218943	<i>[Firma]</i>	-
2	BRACE TORRES LOPE		71071452	<i>[Firma]</i>	-
3	JUAN CARLOS CASTRO ASTORANGA		72676712	<i>[Firma]</i>	EMBOGADO
4	GARCIA ARIAS AZUMY		72742400	<i>[Firma]</i>	-
5	MERAS SILVA RAJIEL		7947433	<i>[Firma]</i>	-
6	LIZAMA ULLANTA ANITA		7636454	<i>[Firma]</i>	-
7	RIVERA ANA		71321135	<i>[Firma]</i>	-
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE		Fabrice Shmeida Condela		FIRMA	<i>[Firma]</i>
CARGO:		Capacitador			
FECHA:		16/04/2024			

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO(Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Batwing Perú		20605214028	Av Santa Cruz Nro 515 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Productos textiles			7		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	OTRO
	1	DA	1		
TEMA DE DESARROLLO					
Reporte de Riesgos					
FECHA:		LUGAR:		Lurín - Km 32	
26/04/2024					
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:		10:00 am	
9:30 am					
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrizio Almeida Cardela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1	García Arias Azumy		72742408	<i>[Firma]</i>	-
2	Castro Astudillo Juan Carlos		72676712	<i>[Firma]</i>	ENTRENADO
3	MEJIAS SILVA MIGUEL		79477433	<i>[Firma]</i>	-
4	Paz Quispe Anoli		74342135	<i>[Firma]</i>	-
5	Zava Torres Lopez		71041452	<i>[Firma]</i>	-
6	Samaniego Vilchez Valery		77213943	<i>[Firma]</i>	-
7	Almeida Cardela Fabrizio		46364541	<i>[Firma]</i>	-
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE		Fabrizio Almeida Cardela		FIRMA	<i>[Firma]</i>
CARGO:		Capacitador			
FECHA:		26/04/2024			

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO(Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Batwing Perú		20605214028	Av Santa Cruz Nro 515 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Productos textiles			7		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	OTRO
	1	DA	1		
TEMA DE DESARROLLO					
Equipos de Protección Personal					
FECHA:		LUGAR:		Lurín - Km 32	
06/05/2024					
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:		10:40 am	
10:00 am					
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrizio Almeida Cardela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Paz Quispe Anoli		74342135	<i>[Firma]</i>	-
2	Samaniego Vilchez Valery		77213943	<i>[Firma]</i>	-
3	Zava Torres Lopez		71041452	<i>[Firma]</i>	-
4	Castro Astudillo Juan Carlos		72676712	<i>[Firma]</i>	-
5	García Arias Azumy		72742408	<i>[Firma]</i>	-
6	Almeida Cardela Fabrizio		46364541	<i>[Firma]</i>	-
7	MEJIAS SILVA MIGUEL		79477433	<i>[Firma]</i>	-
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE		Fabrizio Almeida Cardela		FIRMA	<i>[Firma]</i>
CARGO:		Capacitador			
FECHA:		06/05/2024			

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Baturay Perú		2060914038	Av Santa Cruz Nro 515 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Productos textiles			4		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO <input type="checkbox"/>	SIMULACRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
TEMA DE DESARROLLO					
Manipulación Manual de Cargas					
FECHA:		LUGAR:			
16/05/2024		Lurin - Km 32			
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:			
10:00 am		10:30 am			
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrizo Ahmeyda Candela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	OBSERVACIONES	
1	García Arias Azumy	72742408	Azumy	-	
2	Castro Astorazo Juan Carlos	72676712	Juan Carlos	-	
3	RIVERA ANGLI	71342135	RIVERA	-	
4	Samaniego Vilchez Valery	77213943	Valery	-	
5	Irma Torres Lopez	71071452	Irma	-	
6	Carina Villacorta Arellano	76364541	Carina	-	
7	MESTAS SILVA RIVERA	79974133	RIVERA	-	
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	Fabrizo Ahmeyda Candela		FIRMA	[Firma]	
CARGO:	Capacitador				
FECHA:	16/05/2024				

REGISTRO DE CAPACITACIÓN					
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		
LS Baturay Perú		2060914038	Av Santa Cruz Nro 515 - Lima - Miraflores		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Venta al por menor productos textiles			7		
MARCAR (X)	INDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO <input type="checkbox"/>	SIMULACRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
TEMA DE DESARROLLO					
Corteado uno de los escaleros					
FECHA:		LUGAR:			
26/05/2024		Lurin - Km 32			
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:			
9:30 am		10:00 am			
NOMBRE DEL CAPACITADOR					
Fabrizo Ahmeyda Candela					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	OBSERVACIONES	
1	MESTAS SILVA RIVERA	79974133	RIVERA	-	
2	RIVERA ANGLI	71342135	RIVERA	-	
3	Samaniego Vilchez Valery	77213943	Valery	-	
4	Castro Astorazo Juan Carlos	72676712	Juan Carlos	-	
5	García Arias Azumy	72742408	Azumy	-	
6	Irma Torres Lopez	71071452	Irma	-	
7	Carina Villacorta Arellano	76364541	Carina	-	
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	Fabrizo Ahmeyda Candela		FIRMA	[Firma]	
CARGO:	Capacitador				
FECHA:	26/05/2024				

Anexo 28: Procedimientos de trabajo seguro

	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
		Versión	1
		Aprobado	17/01/2024
		Páginas	1 de 10

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO

	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
		Versión	1
		Aprobado	17/01/2024
		Páginas	2 de 10

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURA

	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
		Versión	1
		Aprobado	17/01/2024
		Páginas	3 de 10

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MARCO LEGAL
4. RESPONSABLES
5. MATERIALES Y HERRAMIENTAS
6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
7. PROCEDIMIENTO
8. REGISTROS Y ANEXOS

	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
		Versión	1
		Aprobado	17/01/2024
		Páginas	5 de 10

1. OBJETIVO
Establecer el procedimiento para controlar los riesgos y daños que pueden ocurrir a la integridad física de los trabajadores y las instalaciones.
2. ALCANCE
Aplicará a todas las actividades donde se efectúen trabajos de altura, que ejecute la empresa al brindar su servicio.
Todo el personal en el desarrollo de estas actividades debe de tener conocimiento sobre el procedimiento.
3. MARCO LEGAL
Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N°29783) y su modificatoria (Ley N°30222) o Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (D.S. n°005-2012-TR) y su modificatoria (D.S. N°006-2014-TR). Norma OSHA 1926.501 Protección contra caídas en la construcción residencial.
NTP 774 Sistemas anti caídas. Componente y elementos.
NTP 809 Descripción y elección de dispositivos de anclaje.
4. RESPONSABLES
 - A. Gerencia General
Garantizar que el personal a su cargo expuesto a riesgos asociados con trabajos de altura, reciban los entrenamientos definidos en este estándar.
 - B. Supervisor de SST
 - Responsables del cumplimiento del presente procedimiento durante las actividades de ejecución.
 - Asegurarse de que todo personal nuevo cuente con la difusión del presente procedimiento.
 - Garantizar que los materiales, equipos y herramientas necesarias para ejecutar este trabajo se encuentran disponibles, operativas y cumplan con los estándares del proyecto para realizar un trabajo seguro y eficiente.
 - C. Técnicos
 - Conocer a través de entrenamiento teórico práctico y aplicar el procedimiento de trabajo seguro, ejecutando la tarea sin peligro para su seguridad como la de sus compañeros.

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
	Versión	1
	Aprobado	17/01/2024
	Páginas	5 de 10

Reportar las condiciones y actos sub estándar.

5. MATERIALES Y HERRAMIENTAS

- Soga de nylon
- Andamio
- Escalera tijera
- Escalera extensible

6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco
- Barbiqueo
- Lentes de seguridad
- Tapones de seguridad u orejeras
- Botas punta de acero
- Guantes de seguridad
- Arnés de seguridad con línea de vida
- Uniforme

7. PROCEDIMIENTO

Este plan de trabajo detalla en general el orden de las actividades, los métodos, duración de las actividades y organización que se deben cumplir en general para las diferentes áreas de la empresa,

- Todos los trabajadores que efectúen trabajos en alturas cuentan con un entrenamiento y certificación específico que dé instrucciones de operación segura, orientadas a prevenir accidentes dentro de los mismos.
- Adicionalmente al uso del EPP básico, el trabajador debe usar obligatoriamente el siguiente equipo de protección personal para trabajos en altura.

Trabajos con riesgo de caída a diferente nivel: Arnés de cuerpo entero, línea de anclaje con absorbedor de impacto y casco con barbiqueo.

Para distancias cortas de caída es necesario disponer de líneas de anclaje regulables (por esta razón es importante evaluar la distancia total de caída, antes de empezar la actividad).

- El personal expuesto delimita la zona de trabajo con malla, cachacos y cinta de seguridad, teniendo en cuenta que si el trabajo es en techos se delimita la zona inferior advirtiendo trabajos superiores.

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
	Versión	1
	Aprobado	17/01/2024
	Páginas	7 de 10

- El personal expuesto solicita el Permiso de Trabajo en Altura, el cual es autorizado por el supervisor de campo (en caso sea necesario dependiendo la altura del trabajo).

7.1- Características de los equipos de Protección anti caída

- Arnés de seguridad:
Estos deben de ser capaces de soportar según OSHA, 1.800 libras fuerza y estar aprobados por alguna entidad que los regule. El arnés debe tener las siguientes referencias:
- Fabricado por
- Modelo
- Tamaño
- País de origen
- Fecha de fabricación
- Fecha de inspección
- Norma que cumple

Los arneses de seguridad poseen una vida útil de cinco años desde su fecha de fabricación. Pasado dicho periodo los mismos deben sacarse de servicio y reemplazarse. En caso que el arnés haya servido para detener una caída, el mismo deberá reemplazarse inmediatamente.

- Cuerdas de seguridad:

Estas se utilizan para asegurarse desde el arnés a las líneas de vida y deben de ser fabricadas de un material sintético que resista 5.000 libras fuerza.

- Instalación de las cuerdas de seguridad:

El trabajo con las cuerdas de seguridad consiste en sujetar esta a una línea de vida, con el fin de evitar caídas del personal que realiza una maniobra en alturas. Deben ser de nylon u otro material sintético y deben garantizar una resistencia de 2.400 kilogramos de peso muerto.

- Punto de Anclaje:

Estos deben ser capaces de soportar según OSHA (Occupational Safety & Health Administrations) 5.000 libras fuerza o dos (2) veces la resistencia del arnés. Para iniciar las líneas de vida se puede utilizar estructuras físicas de las áreas a proteger tales como:

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
	Versión	1
	Aprobado	17/01/2024
	Páginas	7 de 10

Vigas: Acero, concreto o madera.

Columnas: Acero, concreto o madera.

7.2 Uso de andamios

Los andamios usados por la compañía deben cumplir estándares de fabricación definidos por la legislación local o normas internacionales reconocidas.

Su uso se basa en las recomendaciones del fabricante. Por ningún motivo deben mezclarse diferentes tipos de andamios para armar una estructura de soporte o ascenso.

Las estructuras descritas en este estándar corresponden a andamios de apoyo y su uso rige bajo los siguientes aspectos de seguridad: Barandillas, Plataforma o pasarela y escaleras.

7.2.1. Armado de andamios

- Si el andamio se encuentra a más de 80 cm. por encima o por debajo de un nivel, tiene que haber una forma de subirse y bajarse del andamio, como, por ejemplo: una escalera, una rampa.
- Entre los andamios y el medio de acceso al mismo (escaleras o rampas) debe haber más de 30cm. de luz.
- El andamio debe colocarse sobre una base firme (con placas-base pegadas a las patas), mínimo de 30 cm. de longitud a lo largo de la base de apoyo, y si ésta es provisional, el mismo debe tener bases de apoyo planas adheridas a las patas del andamio.
- El andamio debe estar nivelado y aplomado para evitar que se mueva
- Un andamio que tenga una altura cuatro veces mayor que al ancho de su base debe estar amarrado a postes de apoyo o con vientos (ver vientos o estabilizadores), es decir a partir del tercer cuerpo de trabajo, o cuarto armado que se comporta como corral.
- Las plataformas o pasarelas de apoyo deben tener un ancho superior a 45 cm.
- La superficie de trabajo debe poseer barandillas de trabajo o un cuerpo adicional armado.
- Las plataformas metálicas, deben tener al largo del andamio y poseer anclajes de enganche directo a la superficie de apoyo.

7.3 Trabajo cerca de líneas de tensión:

Los andamios deben estar alejados como mínimo 3.05 m de distancia de cables eléctricos si la tensión (voltaje) de los mismos es inferior a 50 kV. Por encima de los 50 kV se deberá adicionar a la distancia anterior 1cm por cada kV adicional. Estas distancias son distancias mínimas las cuales deben cumplirse en todo momento a menos que se garantice que los

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO	Código	PT.01
	Versión	1
	Aprobado	17/01/2024
	Páginas	8 de 10

cables están des energizados y que se ha cumplido con el procedimiento de Bloqueo, Rotulado y Prueba.

7.4 Escaleras portátiles

- Las escaleras usadas en las instalaciones deben cumplir estándares de fabricación definidos por la legislación local o normas internacionales reconocidas.
- Su uso debe hacerse basado en las recomendaciones del fabricante.
- Por ningún motivo deben usarse escaleras de fabricación artesanal o no certificadas por un fabricante reconocido

7.5 Posicionamiento de la escalera:

- La escalera portátil (excepción tijera) debe estar apoyada en el nivel superior contra una superficie rígida y sobresaliendo sobre el apoyo.
- 1.0m si es usada para alcanzar un nivel superior (terrazas, azoteas, techos, Etc.) garantizando amarre o soporte permanente por una persona auxiliar entrenada en seguridad en alturas.
- Apoyo directo sobre superficie de trabajo (muro) garantizando amarre o soporte permanente por una persona auxiliar entrenada en seguridad en alturas.
- Las superficies de apoyo de las escaleras deben poseer una superficie plana de un metro cuadrado mínimo.

8. REGISTROS Y ANEXOS

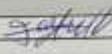
- Permiso de trabajo de alto riesgo (PTAR)
- Análisis de trabajo seguro (ATS)

Anexo 29: Formato de inspecciones

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO(Dirección, distrito, departamento, provincia)	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE		FIRMA	
CARGO:			
FECHA:			

Anexo 30: Registro de inspecciones

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
LS Andwings Perú	20001420	Av. Santa Cruz, N. 515 - Lima - Miraflores	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
Productos textiles	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
11-03-2024	Juan Carlos Castro Adorante	Fabricio Almeida Cardela	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
11:00 am	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
	<input checked="" type="checkbox"/>		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de herramientas			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección de herramientas realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
No hay resultados desfavorables			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Tener en cuenta el orden de las herramientas			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabricio Almeida Cardela	FIRMA	
CARGO:	Inspector		
FECHA:	11-03-2024		

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
LS Andwings Perú SEC	20001420	Av. Santa Cruz, N. 515 - Lima - Miraflores	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
Productos textiles	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
18-03-2024	Juan Carlos Castro Adorante	Fabricio Almeida Cardela	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
11:00 am	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
	<input checked="" type="checkbox"/>		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de Orden y Limpieza			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
—			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Mejorar el orden del almacén			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabricio Almeida Cardela	FIRMA	
CARGO:	Inspecciones		
FECHA:	18-03-2024		

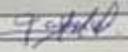
REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
LS Bedwing Perú	2060214098	Av. Santa Cruz N° 55 - Lima - Miraflores	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
Producto textil	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
01-04-2024	Juan Castro Antón	Fabrizio Amayde Cardela	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
11:00 am	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de señalización			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
-			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Todo bien con la señalización			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabrizio Amayde Cardela	FIRMA	
CARGO:	Inspector		
FECHA:	01-04-2024		

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
LS Bedwing Perú SPA	2060214098	Av. Santa Cruz N° 55 - Lima - Miraflores	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
Producto textil	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
08-04-2024	Juan Castro Antón	Fabrizio Amayde Cardela	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
11:00 am	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de extintores			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
-			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Todo bien con los extintores			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabrizio Amayde Cardela	FIRMA	
CARGO:	Inspector		
FECHA:	08-04-2024		

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
LS Redwing Perú SCL	20005214080	Av. Santa Cruz No 515 - Lima - Hicoflora	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
Productos (verbi)	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
15-04-2024	Suza Castro Antonia P.	Fabricio Ameyda Landale	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
11:00 am	X		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de Instalaciones eléctricas			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
Los paneles deben estar cerrados			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Más control con los paneles eléctricos			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabricio Ameyda Landale	FIRMA	<i>F. Ameyda</i>
CARGO:	Inspector		
FECHA:	15-04-2024		

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
LS Redwing Perú SCL	20005214080	Av. Santa Cruz No 515 - Lima - Hicoflora	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
LS Redwing Perú SCL	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
22-04-2024	Suza Castro Antonia P.	Fabricio Ameyda Landale	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
11:00 am	X		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de EPP			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Hacen buen uso del EPP			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabricio Ameyda Landale	FIRMA	<i>F. Ameyda</i>
CARGO:	Inspector		
FECHA:	22-04-2024		

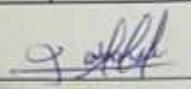
REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
5 Petchung Perú SRL	2080214038	Av. Santa Cruz N° 515 - Lima - Miraflores	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
Productos textil	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
13-05-2024	Juan Carlos Castro Astivia	Fabricio Almeyda Candela	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
11:00 am	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
	X		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de Botiquines			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
-			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Tenarlo en un lugar más visible			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabricio Almeyda Candela	FIRMA	
CARGO:	Inspector		
FECHA:	13-05-2024		

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR:			
RAZÓN SOCIAL O	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	
5 Petchung Perú SRL	2080214038	Av. Santa Cruz N° 515 - Lima - Miraflores	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	ÁREA INSPECCIONADA	
Productos textil	7	Almacén	
FECHA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
22-05-2024	Juan Carlos Castro Astivia	Fabricio Almeyda Candela	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR X)		
11:00 am	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
	X		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA			
Inspección de Procedimientos de trabajo seguro			
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN			
Inspección realizada			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
No hay resultado desfavorable			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
Se concluye que están cumpliendo			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE	Fabricio Almeyda Candela	FIRMA	
CARGO:	Inspector		
FECHA:	22-05-2024		

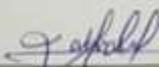
Anexo 31: Evidencias de las inspecciones



Anexo 32: Formato de registro de EPP'S

ENTREGA DE EPP				
EMPRESA	Empresa Comercializadora de prendas			
ENCARGADO	Fabricio Almeida Candela			
FECHA	07-03-2024	LUGAR	Lirio - Km 32	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	GUANTES Y MASCARILLAS
1	JUAN CARLOS CASTRO ASTORUPA	72676712	<i>[Signature]</i>	Entregado
2	Samuel Vilchez Volery	77213943	<i>[Signature]</i>	Entregado
3	Enrico Arias Azumy	42742408	<i>[Signature]</i>	Entregado
4	Ricardo Ruiz	7432435	<i>[Signature]</i>	Entregado
5	Jose Torres Lopez	4041452	<i>[Signature]</i>	Entregado
6	Miguel Ruiz Milla	7917453	<i>[Signature]</i>	Entregado
7	Luz Villalba Jandira	46584591	<i>[Signature]</i>	Entregado
8				
9				
10				
 ENCARGADO				

ENTREGA DE EPP				
EMPRESA	Empresa Comercializadora de prendas			
ENCARGADO	Fabricio Almeyda Candela			
FECHA	06-04-2024	LUGAR	Lurin Km 32	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	GUANTES Y MASCARILLAS
1	Samaniego Velchez Valery	77213943	Valer	Entregado
2	MORA SILVA MIREL	9977733	Mirel	Entregado
3	Lopez Torres Lopez	71041452	Lopez	Entregado
4	Juan Carlos Castro Astudero	72676712	Juan	Entregado
5	Rosario Araya	7137735	Rosario	Entregado
6	Garcia Arias Nancy	72742408	Nancy	Entregado
7	Lopez Villalobos Leyna	46364541	Leyna	Entregado
8				
9				
10				


 ENCARGADO

ENTREGA DE EPP				
EMPRESA	Empresa Comercializadora de prendas			
ENCARGADO	Fabricio Almeyda Candela			
FECHA	11-05-2024	LUGAR	Lurin Km 32	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	GUANTES Y MASCARILLAS
1	Rosario Araya	7137735	Rosario	Entregado
2	Garcia Arias Nancy	72742408	Nancy	Entregado
3	Samaniego Velchez Valery	77213943	Valer	Entregado
4	MORA SILVA MIREL	9977733	Mirel	Entregado
5	Lopez Torres Lopez	71041452	Lopez	Entregado
6	Leyna Villalobos Leyna	46364541	Leyna	Entregado
7	Juan Carlos Castro Astudero	72676712	Juan	Entregado
8				
9				
10				


 ENCARGADO

Anexo 33: Auditoría final de lineamientos del plan de SST

AUDITORIA FINAL DE LA LINEA DE BASE				
I. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
LINEAMIENTOS	INDICADOR	Cumplimiento		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento				
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	X		
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	X		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	X		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	X		
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	X		
II. Política de seguridad y salud ocupacional				
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	X		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Su contenido comprende: El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. Cumplimiento de la normatividad. Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X		
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X		

	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	X		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	X		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	X		
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	X		
III. Planeamiento y aplicación				
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	X		
	La planificación permite: Cumplir con normas nacionales Mejorar el desempeño Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	X		
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X	
	Comprende estos procedimientos: Todas las actividades Todo el personal Todas las instalaciones		X	
	El empleador aplica medidas para: Gestionar, eliminar y controlar riesgos. Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. Mantener políticas de protección. Capacitar anticipadamente al trabajador.	X		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X	

	La evaluación de riesgo considera: Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.		X	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: Reducción de los riesgos del trabajo. Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Definición de metas, indicadores, responsabilidades. Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	X		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	X		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	X		
IV. Implementación y operación				
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	X		
	El empleador es responsable de: Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X		
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	X		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	X		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X		

Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	X		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Las capacitaciones están documentadas.	X		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. Durante el desempeño de la labor. Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. Para la actualización periódica de los conocimientos. Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Uso apropiado de los materiales peligrosos.	X		
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: Eliminación de los peligros y riesgos. Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	X		
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	X		

	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X		
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. La seguridad y salud de los trabajadores. La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	X		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	X		
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	X		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	X		
V. Evaluación normativa				
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		X	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	X		

	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X	
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		X	
	Los trabajadores cumplen con: Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. Someterse a exámenes médicos obligatorios Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	X		
VI. Verificación				
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	La supervisión permite: Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	X		

	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X		
	Los trabajadores son informados: A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	X		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X		
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	X		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X		

	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	X		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	X		

Anexo 34 Registro de capacitaciones al personal.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:	1/08/2023		Fecha de término:	31/10/2023	
Fórmula:	$PC = \frac{NCR}{NCP} \times 100\%$				
	PC: Porcentaje de capacitaciones NCR: Número de capacitaciones realizadas NCP: Número de capacitaciones programas				
Mes	Semana	N° de capacitaciones programadas	N° de capacitaciones realizadas	Porcentaje de capacitaciones	Promedio de cumplimiento
Agosto	Sem. 1	0	0	0	0
	Sem. 2	0	0	0	
	Sem. 3	0	0	0	
	Sem. 4	0	0	0	
Total		0	0	0	
Septiembre	Sem. 1	0	0	0	
	Sem. 2	0	0	0	
	Sem. 3	0	0	0	
	Sem. 4	0	0	0	
Total		0	0	0	
Octubre	Sem. 1	0	0	0	
	Sem. 2	0	0	0	
	Sem. 3	0	0	0	

	Sem. 4	0	0	0
Total		0	0	0
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio

Anexo 35 Registro de inspecciones de seguridad.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:	1/08/2023		Fecha de término:	31/10/2023	
Fórmula:	$PI = \frac{NIR}{NIP} \times 100\%$				
	PI: Porcentaje de inspecciones NIR: Número de inspecciones realizadas NIP: Número de inspecciones programadas				
Mes	Semana	N° de inspecciones programadas	N° de inspecciones realizadas	Porcentaje de inspecciones	Promedio de cumplimiento
Agosto	Sem. 1	0	0	0	0
	Sem. 2	0	0	0	
	Sem. 3	0	0	0	
	Sem. 4	0	0	0	
Total		0	0	0	
Septiembre	Sem. 1	0	0	0	
	Sem. 2	0	0	0	
	Sem. 3	0	0	0	
	Sem. 4	0	0	0	
Total		0	0	0	
Octubre	Sem. 1	0	0	0	
	Sem. 2	0	0	0	
	Sem. 3	0	0	0	
	Sem. 4	0	0	0	
Total		0	0	0	
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio	

Anexo 36 Registro de riesgos ergonómicos expuestos.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS			
Fecha de inicio:	1/08/2023	Fecha de término:	31/10/2023

Fórmula:	$PRE = \frac{NRE}{NTR} \times 100\%$				
	PRE= Porcentaje de riesgos ergonómicos expuestos NRE: Número de riesgos ergonómicos expuestos NTR: Número total de riesgos				
Mes	Semana	N° de riesgos ergonómicos expuestos	N° total de riesgos	% de riesgos ergonómicos expuestos	Promedio de cumplimiento
Agosto	Sem. 1	12	50	24%	32%
	Sem. 2	21	50	42%	
	Sem. 3	16	50	32%	
	Sem. 4	14	50	28%	
Total		63	200	32%	
Septiembre	Sem. 1	15	50	30%	27%
	Sem. 2	9	50	18%	
	Sem. 3	12	50	24%	
	Sem. 4	18	50	36%	
Total		54	200	27%	
Octubre	Sem. 1	16	50	32%	29%
	Sem. 2	13	50	26%	
	Sem. 3	12	50	24%	
	Sem. 4	17	50	34%	
Total		58	200	29%	
Total de riesgos		175	200	88%	
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio	

Anexo 37 Registro de riesgos físicos expuestos.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:	1/08/2023		Fecha de término:	31/10/2023	
Fórmula:	$PRF = \frac{NRF}{NTR} \times 100\%$				
	PRF= Porcentaje de riesgos físicos expuestos NRF: Número de riesgos físicos expuestos NTR: Número total de riesgos				
Mes	Semana	N° de riesgos físicos expuestos	N° total de riesgos	% de riesgos físicos expuestos	Promedio de cumplimiento
Agosto	Sem. 1	9	50	18%	17%
	Sem. 2	12	50	24%	

	Sem. 3	7	50	14%	
	Sem. 4	6	50	12%	
	Total	34	200	17%	
Septiembre	Sem. 1	8	50	16%	18%
	Sem. 2	13	50	26%	
	Sem. 3	9	50	18%	
	Sem. 4	5	50	10%	
	Total	35	200	18%	
Octubre	Sem. 1	10	50	20%	24%
	Sem. 2	18	50	36%	
	Sem. 3	6	50	12%	
	Sem. 4	14	50	28%	
	Total	48	200	24%	
Total de riesgos		117	200	59%	
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio	

Anexo 38 Tabla de causas – propuestas.

CAUSAS	PROPUESTA
Falta de procedimientos de trabajo	Elaborar los procedimientos de trabajo
Malas prácticas de almacenamiento	Programa de capacitaciones
Falta de EPPS	Entrega de EPPs
Falta de identificación y evaluación de riesgos	Capacitación de matriz IPERC
Falta de supervisión al personal	Inspección interna
Falta de medidas preventivas	
Personal no capacitado	Programa de capacitaciones
Falta de concentración del personal	
Deficiencia de personal	
Condiciones inseguras en el puesto de trabajo	Capacitación de seguridad
Falta de iluminación en horarios nocturnos	
Herramientas peligrosas	
Falta de señalización y símbolos de seguridad	
Falta de orden y limpieza	Programa de capacitaciones

Anexo 40 Cumplimiento de la auditoria inicial.

AUDITORIA INICIAL DE LA LINEA DE BASE				
Lineamientos	Total	Cumple	No cumple	Nivel de cumplimiento (%)
I. Compromiso e Involucramiento	10	3	7	30%
II. Política de SST	12	3	9	25%
III. Planeamiento y aplicación	17	2	15	11.8%
IV. Implementación y operación	25	6	19	24%
V. Evaluación normativa	10	3	7	30%
VI. Verificación	24	2	22	8.3%
Total	98	19	79	19.4%

Anexo 41 Objetivos y metas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento del plan de SST	Realizar las capacitaciones de SST	99%	$\frac{N \text{ Capacitaciones realizadas}}{N \text{ Capacitaciones programadas}} * 100\%$	Asistente de seguridad
	Realizar las inspecciones de SST	99%	$\frac{N \text{ Inspecciones realizadas}}{N \text{ Inspecciones programadas}} * 100\%$	Asistente de seguridad
Reducir los riesgos laborales	Reducir el % de los riesgos ergonómicos	99%	$\frac{N \text{ riesgos ergonómicos expuestos}}{N \text{ total de riesgos}} * 100\%$	Asistente de seguridad
	Reducir el % de los riesgos físicos	99%	$\frac{N \text{ riesgos físicos expuestos}}{N \text{ total de riesgos}} * 100\%$	Asistente de seguridad
	Elaboración de la matriz IPER	99%	Difusión de la matriz IPER	Asistente de seguridad

Anexo 42 Responsabilidades en la empresa.

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRENDAS	
Función	Responsabilidades
Gerente General	Este debe estar involucrado en las reuniones con todos los laboradores de la empresa. Garantizar que el personal a su cargo reciba los entrenamientos definidos en este estándar.
Administrador	El responsable de esta área debe de llevar acabo su ejecución y presentación de las metas propuestas y los objetivos. Realización de inspecciones y respectivas investigaciones en caso de accidentes ocurridos dentro del área laboral. Verificar a los stylist que cuenten con todos los equipos de seguridad para poder realizar sus funciones asignadas.
Comité SST	El comité se encarga de cumplir a calidad con las responsabilidades asignadas y presentadas en el plan de SST en el trabajo, dentro de esto los integrantes están responsabilizados de dar a conocer todo lo que se considere beneficioso para los colaboradores a la gerencia general.

Stylist	Los stylist son responsables del cumplimiento a cabalidad con las condiciones que emite la empresa y también con las medidas para controlar y aportar a la prevención de cualquier accidente dentro de ellas. Participar en todos los entrenamientos, capacitaciones teóricos o prácticos, charlas que realice la empresa.
---------	--

Anexo 43 Cronograma de capacitaciones.

Programa de capacitaciones																					
N°	Tema	Duración	Fecha	Marzo					Abril					Mayo							
				2	7	12	17	22	27	1	6	11	16	21	26	1	6	11	16	21	26
1	Seguridad y salud en el trabajo	40 min	7/03/2024																		
2	Orden y limpieza	30 min	17/03/2024																		
3	Señales y símbolos de seguridad	40 min	27/03/2024																		
4	Matriz IPER	30 min	6/04/2024																		
5	Primeros auxilios y seguridad contra incendios	30 min	16/04/2024																		
6	Reporte de riesgos	30 min	26/04/2024																		
7	Equipos de protección personal	40 min	6/05/2024																		
8	Manipulación manual de cargas	30 min	16/05/2024																		
9	Correcto uso de las escaleras	30 min	26/05/2024																		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 44 Cronograma de inspecciones.

Programa de inspecciones													
Áreas inspeccionadas:	Todas las áreas												
Tema	Marzo				Abril				Mayo				
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	
Inspección de herramientas													
Inspección de orden y limpieza													
Inspección de señalización													
Inspección de extintores													
Inspección de instalaciones eléctricas													
Inspección de EPP													
Inspección de botiquines													
Procedimientos de trabajo seguro													

Fuente: Elaboración propia

Anexo 45 Auditoria de los lineamientos de base final.

AUDITORIA FINAL DE LA LINEA DE BASE				
Lineamientos	Total	Cumple	No cumple	Nivel de cumplimiento (%)
I. Compromiso e Involucramiento	10	9	1	90%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	12	11	1	91.7%
III. Planeamiento y aplicación	17	10	7	58.8%
IV. Implementación y operación	25	22	3	88%
V. Evaluación normativa	10	5	5	50%
VI. Verificación	24	17	7	70.8%
Total	98	74	24	75.5%

Fuente: Elaboración propia

Anexo 46 Registro del cumplimiento de las capacitaciones post test.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:	1/03/2024		Fecha de término:	31/05/2024	
Fórmula:	$PC = \frac{NCR}{NCP} \times 100\%$ <p>PC: Porcentaje de capacitaciones NCR: Número de capacitaciones realizadas NCP: Número de capacitaciones programadas</p>				
Mes	Semana	N° de capacitaciones programadas	N° de capacitaciones realizadas	Porcentaje de capacitaciones	Promedio de cumplimiento
Marzo	Sem. 1	0	0	0%	100%
	Sem. 2	1	1	100%	
	Sem. 3	1	1	100%	
	Sem. 4	1	1	100%	
Total		3	3	100%	
Abril	Sem. 1	1	1	100%	
	Sem. 2	0	0	0%	
	Sem. 3	1	1	100%	
	Sem. 4	1	1	100%	
Total		3	3	100%	
Mayo	Sem. 1	1	1	100%	
	Sem. 2	1	1	100%	
	Sem. 3	0	0	0%	
	Sem. 4	1	1	100%	
Total		3	3	100%	
Total de riesgos		9	9	100%	
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 47 Registro del cumplimiento de las inspecciones post test.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:	1/03/2024		Fecha de término:	31/05/2024	
Fórmula:	$PI = \frac{NIR}{NIP} \times 100\%$				
	PI: Porcentaje de inspecciones NIR: Número de inspecciones realizadas NIP: Número de inspecciones programadas				
Mes	Semana	N° de inspecciones programadas	N° de inspecciones realizadas	Porcentaje de inspecciones	Promedio de cumplimiento
Marzo	Sem. 1	1	0	0%	78%
	Sem. 2	1	1	100%	
	Sem. 3	1	1	100%	
	Sem. 4	0	0	0%	
Total		3	2	67%	
Abril	Sem. 1	1	1	100%	
	Sem. 2	1	1	100%	
	Sem. 3	1	1	100%	
	Sem. 4	1	1	100%	
Total		4	4	100%	
Mayo	Sem. 1	0	0	0%	
	Sem. 2	1	1	100%	
	Sem. 3	1	1	100%	
	Sem. 4	1	0	0%	
Total		3	2	67%	
Total de inspecciones		10	8	80%	
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 48 Registro de riesgos ergonómicos Post- test.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS			
Fecha de inicio:	1/03/2024	Fecha de término:	31/05/2024
Fórmula:	$PI = \frac{NIR}{NIP} \times 100\%$		
	PI: Porcentaje de inspecciones NIR: Número de inspecciones realizadas NIP: Número de inspecciones programadas		

PRE= Porcentaje de riesgos ergonómicos expuestos NRE: Número de riesgos ergonómicos expuestos NTR: Número total de riesgos					
Mes	Semana	N° de riesgos ergonómicos expuestos	N° total de riesgos	% de riesgos ergonómicos expuestos	Promedio de cumplimiento
Marzo	Sem. 1	9	50	18%	26%
	Sem. 2	18	50	36%	
	Sem. 3	12	50	24%	
	Sem. 4	13	50	26%	
Total		52	200	26%	
Abril	Sem. 1	12	50	24%	22%
	Sem. 2	8	50	16%	
	Sem. 3	10	50	20%	
	Sem. 4	14	50	28%	
Total		44	200	22%	
Mayo	Sem. 1	12	50	24%	23%
	Sem. 2	10	50	20%	
	Sem. 3	10	50	20%	
	Sem. 4	14	50	28%	
Total		46	200	23%	
Total de riesgos		142	200	71%	
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio	

Fuente: Elaboración propia

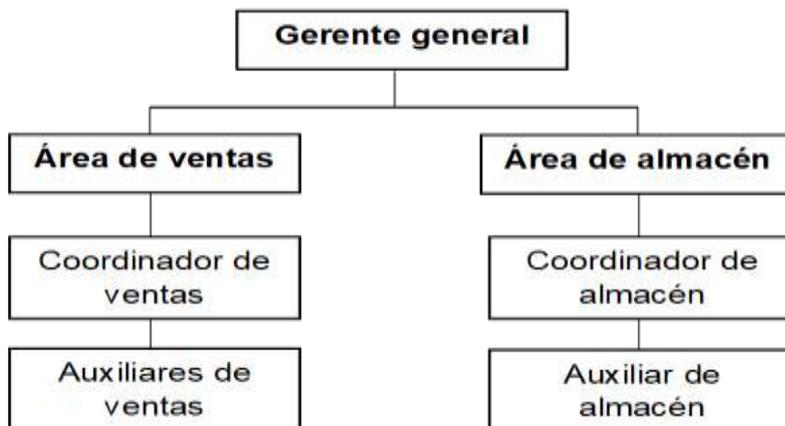
Anexo 49 Registro de riesgos físicos Post- test.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Fecha de inicio:	1/03/2024	Fecha de término:	31/05/2024		
Fórmula:	$PRF = \frac{NRF}{NTR} \times 100\%$				
PRF= Porcentaje de riesgos físicos expuestos NRF: Número de riesgos físicos expuestos NTR: Número total de riesgos					
Mes	Semana	N° de riesgos físicos expuestos	N° total de riesgos	% de riesgos físicos expuestos	Promedio de cumplimiento
Marzo	Sem. 1	6	50	12%	13%
	Sem. 2	9	50	18%	

	Sem. 3	7	50	14%	
	Sem. 4	4	50	8%	
Total		26	200	13%	
Abril	Sem. 1	6	50	12%	15%
	Sem. 2	8	50	16%	
	Sem. 3	5	50	10%	
	Sem. 4	10	50	20%	
Total		29	200	15%	
Mayo	Sem. 1	8	50	16%	17%
	Sem. 2	11	50	22%	
	Sem. 3	5	50	10%	
	Sem. 4	9	50	18%	
Total		33	200	17%	
Total de riesgos		88	200	44%	
Elaborado por:	Cabanillas Gil Rosi		Elaborado por:	Almeyda Candela Fabricio	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 50 Organigrama de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Anexo 51 Posturas incorrectas.



Anexo 52 Actos inseguros.



Anexo 53 Falta de orden y limpieza.



Anexo 54 Carencia de orden en las prendas.



Anexo 55 Manejo inadecuado de herramientas.



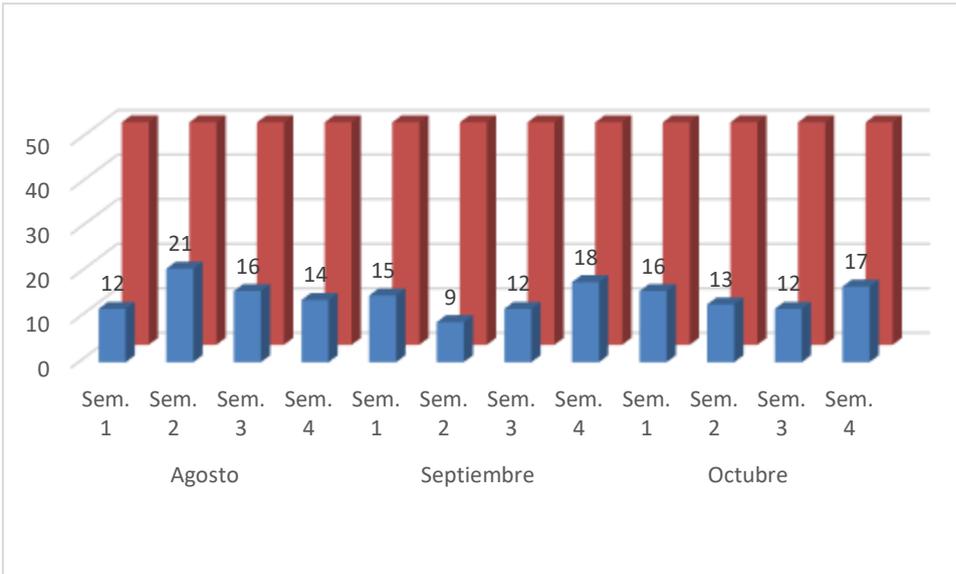
Anexo 56 Carencia de equipo de protección.



Anexo 57 Levantamiento de peso inadecuado.

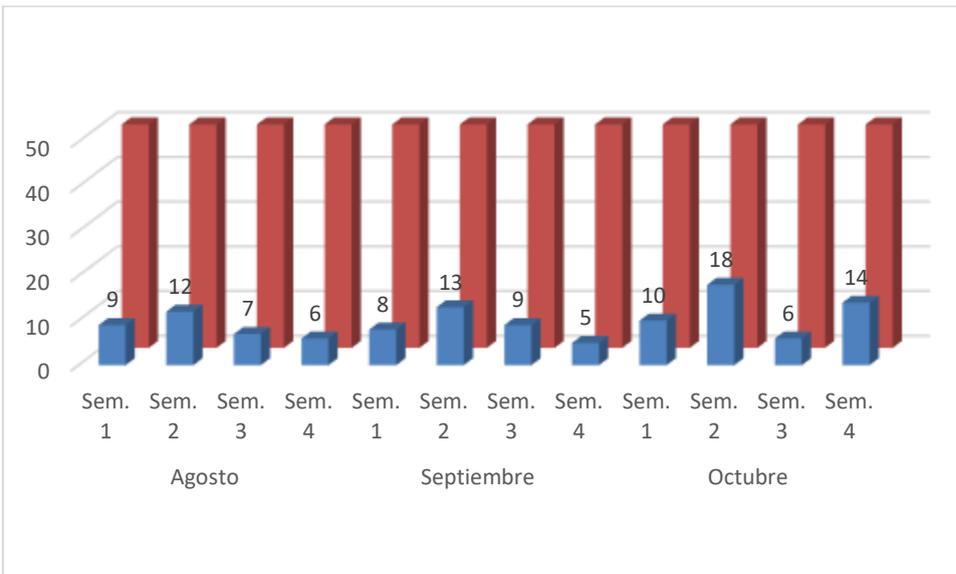


Anexo 58 Gráfico de riesgos ergonómicos.



Fuente: Elaboración propia

Anexo 59 Gráfico de riesgos físicos.



Fuente: Elaboración propia

Anexo 60 Tabla de puntuación.

Causa	Descripción	Puntuación	Frecuencia (%)	P. acumulado (%)	80-20(%)
10	Condiciones inseguras en el puesto de trabajo	51	10.76%	10.76%	80.00%
4	Falta de identificación y evaluación de riesgos	47	9.92%	20.68%	80.00%
7	Personal no capacitado	41	8.65%	29.33%	80.00%

6	Falta de medidas preventivas	40	8.44%	37.76%	80.00%
2	Malas prácticas de almacenamiento	37	7.81%	45.57%	80.00%
14	Falta de orden y limpieza	37	7.81%	53.38%	80.00%
8	Falta de concentración del personal	34	7.17%	60.55%	80.00%
1	Falta de procedimientos de trabajo	32	6.75%	67.30%	80.00%
11	Falta de iluminación en horarios nocturnos	32	6.75%	74.05%	80.00%
13	Falta de señalización y símbolos de seguridad	30	6.33%	80.38%	80.00%
12	Herramientas peligrosas	29	6.12%	86.50%	80.00%
3	Falta de EPPS (equipos de protección personal)	27	5.70%	92.19%	80.00%
5	Falta de supervisión al personal	26	5.49%	97.68%	80.00%
9	Deficiencia de personal	11	2.32%	100.00%	80.00%
TOTAL		474	1		

Anexo 61 Difusión de la matriz IPERC.



Anexo 62 Implementación de las capacitaciones.



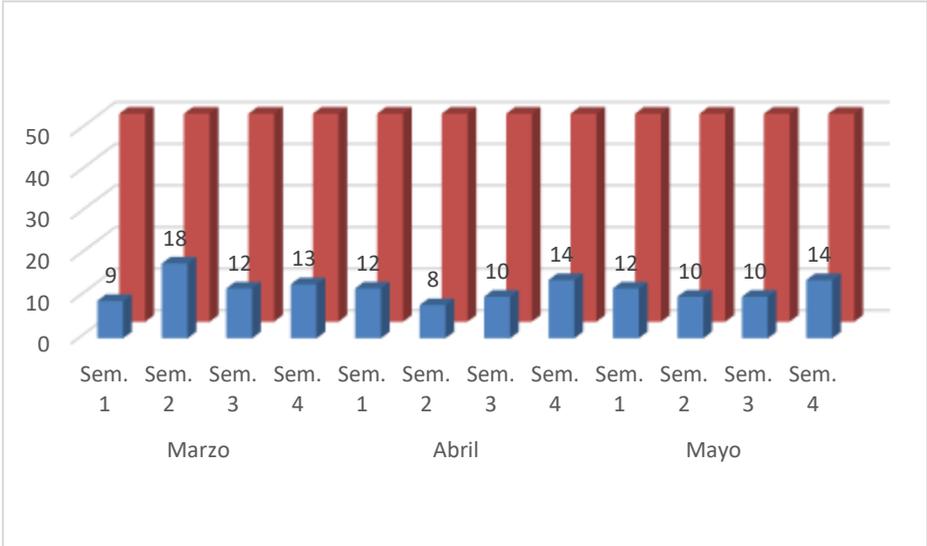
Anexo 63 Procedimientos de trabajo seguro.

N°	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO
1	Procedimiento De Tableros Eléctricos	PTS-PTE.01
2	Procedimiento de Trabajo de altura	PTS-PTA.01

Anexo 64 Implementación de las inspecciones.

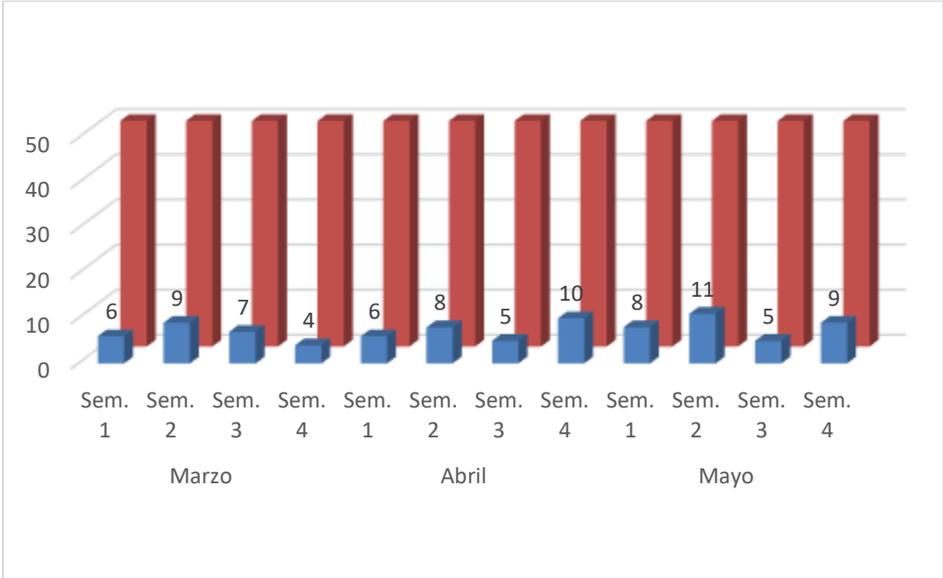


Anexo 65 Riesgo ergonómico post-test.



Fuente: Elaboración propia

Anexo 66 Riesgo físico post-test.



Fuente: Elaboración propia

Anexo 67 Sueldo del personal.

SUELDO DEL PERSONAL			
Cargo	Mensual	Diario	Por hora
Encargado de tienda	S/ 2,800.00	S/ 93.33	S/ 11.67
Encargado de almacén	S/ 1,950.00	S/ 65.00	S/ 8.13
Stylist - almacenero	S/ 1,708.77	S/ 56.96	S/ 7.12
COSTO DE UN STYLIST - ALMACENERO SEGÚN PLANILLA			
	Mensual	Diario	Por hora

Remuneración	S/ 1,120.00	S/ 37.33	S/ 4.67
Asignación familiar	S/ 103.00	S/ 3.43	S/ 0.43
Vacaciones	S/ 93.00	S/ 3.10	S/ 0.39
Gratificación	S/ 187.00	S/ 6.23	S/ 0.78
CTS	S/ 102.00	S/ 3.40	S/ 0.43
Essalud (9%)	S/ 103.77	S/ 3.46	S/ 0.43
TOTAL	S/ 1,708.77	S/ 56.96	S/ 7.12

Fuente: Elaboración propia

Anexo 68 Costo de días perdidos.

COSTO DE DÍAS PERDIDOS									
COSTEO		PRE-TEST				POST-TEST			
Sueldo/Personal	S/. Por día	Mes	Nº de semana	Nº de días perdidos	Total	Mes	Nº de semana	Nº de días perdidos	Total
S/ 1,708.77	S/ 56.96	Agosto	1	12	S/ 683.51	Marzo	1	9	S/ 512.63
S/ 1,708.77	S/ 56.96		2	21	S/ 1,196.14		2	18	S/ 1,025.26
S/ 1,708.77	S/ 56.96		3	16	S/ 911.34		3	12	S/ 683.51
S/ 1,708.77	S/ 56.96		4	14	S/ 797.43		4	13	S/ 740.47
S/ 1,708.77	S/ 56.96	Septiembre	1	15	S/ 854.39	Abril	1	12	S/ 683.51
S/ 1,708.77	S/ 56.96		2	9	S/ 512.63		2	8	S/ 455.67
S/ 1,708.77	S/ 56.96		3	12	S/ 683.51		3	10	S/ 569.59
S/ 1,708.77	S/ 56.96		4	18	S/ 1,025.26		4	14	S/ 797.43
S/ 1,708.77	S/ 56.96	Octubre	1	16	S/ 911.34	Mayo	1	12	S/ 683.51
S/ 1,708.77	S/ 56.96		2	13	S/ 740.47		2	10	S/ 569.59
S/ 1,708.77	S/ 56.96		3	12	S/ 683.51		3	10	S/ 569.59
S/ 1,708.77	S/ 56.96		4	17	S/ 968.30		4	14	S/ 797.43
		TOTAL		175	S/ 9,967.83	TOTAL		142	S/ 8,088.18

Fuente: Elaboración propia

Anexo 69 Costo de días perdidos.

Costo de atención por accidente del personal	
Ausencia del personal	S/ 56.96
Costo de seguro complementario de trabajo de riesgo	S/ 72.00
Traslado a clínica	S/ 70.00
TOTAL	S/ 198.96

Fuente: Elaboración propia

Anexo 70 Costo de riesgos incapacitantes.

COSTO DE RIESGOS INCAPACITANTES									
COSTEO		PRE-TEST				POST-TEST			
Personal	S/. Por día	Mes	N° de semana	N° de riesgos físicos	Total	Mes	N°de semana	N° de riesgos físicos	Total
Stylist	S/ 198.96	Agosto	1	9	S/ 1,790.64	Marzo	1	6	S/ 1,193.76
Stylist	S/ 198.96		2	12	S/ 2,387.52		2	9	S/ 1,790.64
Stylist	S/ 198.96		3	7	S/ 1,392.72		3	7	S/ 1,392.72
Stylist	S/ 198.96		4	6	S/ 1,193.76		4	4	S/ 795.84
Stylist	S/ 198.96	Septiembre	1	8	S/ 1,591.68	Abril	1	6	S/ 1,193.76
Stylist	S/ 198.96		2	13	S/ 2,586.48		2	8	S/ 1,591.68
Stylist	S/ 198.96		3	9	S/ 1,790.64		3	5	S/ 994.80
Stylist	S/ 198.96		4	5	S/ 994.80		4	10	S/ 1,989.60
Stylist	S/ 198.96	Octubre	1	10	S/ 1,989.60	Mayo	1	8	S/ 1,591.68
Stylist	S/ 198.96		2	18	S/ 3,581.28		2	11	S/ 2,188.56
Stylist	S/ 198.96		3	6	S/ 1,193.76		3	5	S/ 994.80
Stylist	S/ 198.96		4	14	S/ 2,785.44		4	9	S/ 1,790.64
		TOTAL		117	S/ 23,278.32	TOTAL		88	S/ 17,508.48

Fuente: Elaboración propia

Anexo 71 Beneficio por la implementación del plan de SST.

BENEFICIO	PERIODO DE 3 MESES	FALTAS	TOTAL
Días perdidos	X		S/ 1,879.65
Riesgos laborales incapacitantes	X		S/ 5,769.84
Sanciones - SUNAFIL		X	S/ 13,544.50
Beneficio total			S/ 21,193.99

Fuente: Elaboración propia

Anexo 72 Consolidado de datos.

CONSOLIDACION DE DATOS	
Beneficio de días perdidos	S/ 1,879.65
Beneficio de accidentes laborales	S/ 5,769.84
Costo de mantenimiento del plan de SSt	S/ 1,594.88

Beneficio de Sanciones-SUNAFIL	S/ 13,544.50
Inversión	S/ 22,788.87

Fuente: Elaboración propia

Anexo 73 Beneficio neto en los meses del año – VAN y TIR.

VAN Y TIR							
	MES 0	MES 2	MES 4	MES 6	MES 8	MES 10	MES 12
Costo por accidentes y horas perdidas Pre-test		S/ 33,246.15	S/ 33,246.15	S/ 33,246.15	S/ 33,246.15	S/ 33,246.15	S/ 33,246.15
Costo por accidentes y horas perdidas Post-test		S/ 25,596.66	S/ 25,596.66	S/ 25,596.66	S/ 25,596.66	S/ 25,596.66	S/ 25,596.66
Margen de ahorro		S/ 7,649.49					
Ahorro en sanciones							S/ 13,544.50
Costo de mantenimiento del plan de SST		S/ 1,594.88					
Ahorro neto		S/ 6,054.61	S/ 19,599.11				
Inversión	-S/ 22,788.87						

TASA ANUAL	1.50%
VALOR ACTUAL	S/ 46,881.26
COSTO	S/ 22,788.87
VAN	S/ 24,092.39
TIR	23%
B/C	2.06
PRI	2.79

Fuente: Elaboración propia

Anexo 74 Comparación del pre test y post test.

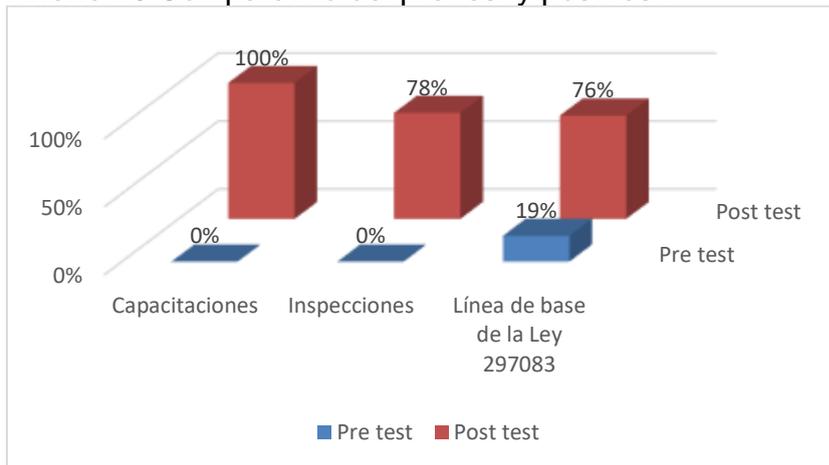
% de cumplimiento

Indicador	Pre test	Post test
Capacitaciones	0%	100%

Inspecciones	0%	78%
Línea de base de la Ley 297083	19%	76%

Fuente: Elaboración propia

Anexo 75 Comparativo del pre test y post test.



Fuente: Elaboración propia

Anexo 76 Solicitud de para la autorización de la empresa

Solicitud de autorización para realizar la investigación en una institución

Lima, 15 de junio de 2024

Señor:

Anthony Cortez Lázaro

STORE MANAGER

DOCKERS DE LEVI STRAUSS & CO

Presente. -

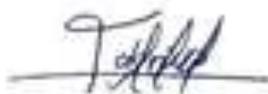
Es grato dirigimos a usted para saludarlo, y a la vez manifestarle que, dentro de nuestra formación académica en la experiencia curricular de investigación, se contempla la realización de una investigación con fines netamente académicos /de obtención de mi título profesional al finalizar mi carrera.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que pueda realizar mi investigación en su representada y obtener la información necesaria para poder desarrollar la investigación titulada: "Implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir riesgos laborales en una empresa comercializadora de prendas, Lurin, 2024". En dicha investigación nos comprometemos a mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa, salvo que se crea a bien su socialización.

Se adjunta la carta de autorización de uso de información en caso que se considere la aceptación de esta solicitud para ser llenada por el representante de la empresa.

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de mi formación profesional, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Fabricio Felix Almeyda Candela
DNI N°73827599



Rosi Magali Cabanillas Gil
DNI N°75088308